

Informe de Gestión 2025

El año 2025 se consolidó como un período de logros significativos para la Cooperativa. Durante esta vigencia se alcanzó un crecimiento importante en la cartera, reflejo de la confianza de nuestros asociados y de la solidez de la estrategia.

Asimismo, se llevaron a cabo grandes proyectos que fortalecieron nuestra capacidad operativa y ampliaron nuestro impacto en el sector, enfocados principalmente en la transformación digital y la optimización de procesos.

Estos avances se tradujeron en la generación de excedentes representativos, que no solo evidencian una gestión eficiente, sino que también abren nuevas oportunidades para el desarrollo sostenible y la innovación futura.

Este informe presenta de manera detallada los resultados obtenidos, las acciones emprendidas y los retos superados, con el propósito de ofrecer una visión integral del desempeño institucional durante el año 2025.

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejeros principales

- **Presidente:** Hary García González
- **Vicepresidente:** Alexander del Cristo López
- **Secretario:** Tony Moisés Villadiego López
 - Oscar Enrique Meneses Chaparro
 - Luz Mari Garcés Sierra
 - Inés Correa Rodríguez
 - Anger Fernando Moya

Consejeros suplentes

- Wilfredo Narváez Hernández
- Harry de la Rosa Hernández
- Jenny Marcela Álvarez Méndez

Gerencia General

Alirio Torres Amaya

Gerencia de Operación

Sandra Milena Loza Arenas

ORGANOS DE CONTROL 2025 – 2027 JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

- Carlos Arturo García Sanabria
- Francisco Antonio Sepúlveda
- Benito León Bermudez

Suplente

- Edison Rocha Castro

REVISORÍA FISCAL 2023 – 2025

• Firma de Revisoría Fiscal:

- KRESTON RM SA

• Revisor Principal:

- Nira Torres Olmos

• Revisor Suplente:

- Luz Dary Zuleta Suarez

PALABRAS DEL PRESIDENTE

En cumplimiento de nuestro compromiso con la transparencia, la participación democrática y la rendición de cuentas, la Administración presenta a los asociados el Informe de Gestión correspondiente al período 2025.

Este documento recoge los principales logros, retos y avances alcanzados por la Cooperativa, y evidencia el esfuerzo conjunto de asociados, directivos y colaboradores para fortalecer una entidad sólida, sostenible y orientada al bienestar de sus miembros y de la comunidad.

Se presenta un análisis comparativo de los resultados financieros y operativos de la cooperativa para los años 2024 y 2025. La cooperativa, operando en el marco normativo colombiano regulado por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), ha mostrado un desempeño dinámico en un contexto económico desafiante y cambiante, marcado por la recuperación postpandemia, fluctuaciones en las tasas de interés y el crecimiento del sector financiero cooperativo en Colombia.

Los datos analizados incluyen indicadores clave como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, aportes sociales, excedentes, cartera bruta y número de asociados. Todos los valores financieros se expresan en millones de pesos colombianos (COP). El análisis se centra en el crecimiento interanual, identificando fortalezas, áreas de mejora y recomendaciones para el futuro.

El período cubierto abarca del 31 de diciembre de 2024, es decir, como terminamos el año 2024 al 31 de diciembre de 2025, con énfasis en la evolución de la base de asociados y la solidez financiera. Este informe busca proporcionar una visión clara y objetiva para la junta directiva, asociados y stakeholders, facilitando la toma de decisiones estratégicas.

Situación Financiera:

- **Activos Totales:** Se observa un crecimiento significativo del 21,75%, impulsado principalmente por el aumento en la cartera de créditos. Este incremento indica una expansión operativa efectiva, derivada de una mayor captación de depósitos y colocación de préstamos.
- **Pasivos Totales:** El aumento del 34,30% refleja una mayor dependencia de obligaciones con terceros, como depósitos de ahorros y obligaciones financieras. Aunque esto soporta el crecimiento de activos, es crucial monitorear el endeudamiento para mantener la liquidez y evitar riesgos de iliquidez en un entorno de tasas variables.

- **Patrimonio:** El modesto crecimiento del 3,90% se debe a la distribución de excedentes y el retiro de aportes sociales. Este rubro representa la solidez interna de la cooperativa, con un ratio de patrimonio sobre activos que pasa del 48% en 2024 al 41% en 2025, sugiriendo una leve dilución por el rápido crecimiento de activos. Se recomienda fortalecer el patrimonio mediante políticas de retención de excedentes.
- **Ingresos Totales:** El incremento del 12.27% evidencia una mejora en la eficiencia operativa, apalancada por mayores intereses devengados de la cartera y comisiones por servicios. En el contexto colombiano, donde el sector cooperativo compite con bancos tradicionales, este crecimiento supera el promedio sectorial estimado en alrededor del 10% anual (basado en datos históricos de Supersolidaria).
- **Excedentes:** La disminución del 14.86% es un punto de atención, generada por el incremento en las provisiones por deterioro de cartera, por ello el margen de excedentes sobre ingresos cae del 18.9% en 2024 al 14.4% en 2025, lo que sugiere la necesidad de optimizar gastos administrativos y mejorar la recuperación de créditos morosos.
- **Cartera Bruta:** El robusto crecimiento del 23.67% indica una expansión agresiva en préstamos, alineada con la misión solidaria de apoyar a nuestros asociados emprendedores, a sus familiares y a los asociados tradicionales trabajadores de Ecopetrol, sin embargo, es esencial evaluar la calidad de la cartera; un aumento en morosidad podría erosionar excedentes futuros.
- **Aportes Sociales:** El aumento del 10,11% demuestra lealtad y atracción de nuevos asociados, fortaleciendo la base patrimonial. Esto es positivo en un sector donde los aportes son clave para la autonomía financiera.
- **Número de Asociados:** El crecimiento del 4.30% en asociados refleja una expansión moderada de la base social, este incremento sugiere estrategias exitosas de captación, como campañas digitales o alianzas empresariales; objetivo futuro: Alcanzar 4.000 asociados para 2027 mediante programas de expansión de servicios digitales.

La cooperativa ha demostrado una adaptabilidad a los retos y un crecimiento en el año 2025, con aumentos notables en activos, cartera y asociados, a pesar de una

disminución en excedentes. El panorama general es positivo, con una expansión que fortalece su posición en el gran ecosistema solidario colombiano.

Compromisos:

1. **Optimización de Costos:** Revisar gastos operativos para mejorar márgenes de intermediación, a través de la implementación de nuevos servicios y digitalización de estos.
2. **Gestión de Riesgos:** Fortalecer provisiones y monitoreo riguroso y permanente de la cartera para mitigar morosidad.
3. **Estrategias de Crecimiento:** Incrementar la base social mediante programas educativos y alianzas estratégicas que nos permitan diversificar y digitalizar nuestro portafolio.
4. **Diversificación:** Explorar nuevos productos como microcréditos verdes o seguros cooperativos para aumentar ingresos y apalancar el crecimiento de nuestra base social.
5. **Cumplimiento Normativo:** Asegurar adhesión a las normas de Supersolidaria, incluyendo reportes oportunos y auditorías internas, buscando generar confianza en nuestros procesos.



HARY GARCÍA GONZÁLEZ
Presidente del Consejo de Administración.

Contenido

1. FACTOR DIFERENCIAL	8
2. PERFIL DE LOS ASOCIADOS	9
3. PORTAFOLIO DE LOS ASOCIADOS.....	10
• Aportes sociales	10
• Depósitos	11
• Cartera de créditos	11
4. BALANCE SOCIAL	12
• Experiencia del servicio:.....	12
• Techo DTF	13
• Bono de bienestar.....	14
• Plan funerario integral	14
• Seguro de vida aportes.....	14
• Impacto a los excedentes	14
5. PROPÓSITOS 2026	15
6. ENTORNO ECONÓMICO	17
7. RESULTADOS FINANCIEROS	18
• Activos.....	18
• Cartera bruta	18
• Pasivos	20
• Depósitos	20
• Patrimonio.....	21
• Capital social.....	22
• Reservas y Fondos de Destinación Específica.....	22
• Excedentes	23
Estado de resultados.....	23
• Ingresos	23
• Ingresos de cartera de créditos.....	24
• Otros ingresos	24
• Gastos.....	25

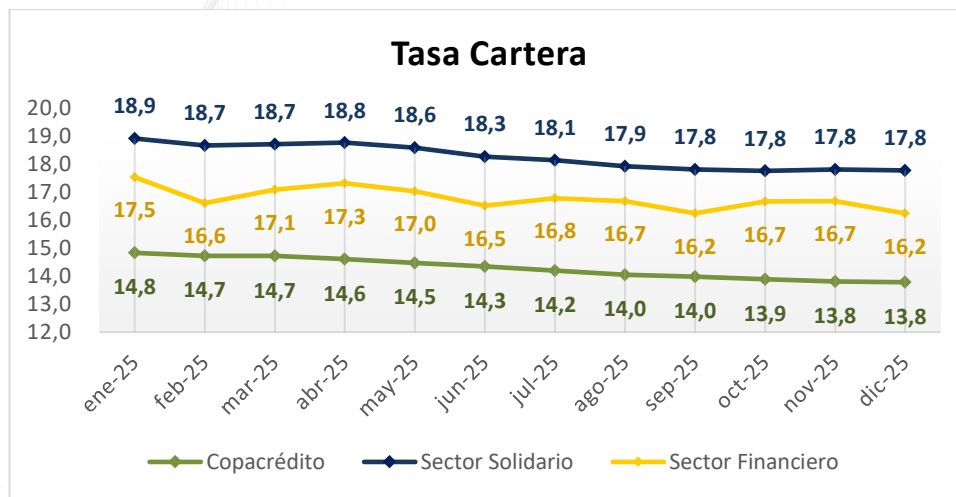
• Costos.....	26
8. INDICADORES FINANCIEROS.....	26
• Margen financiero de operación	29
9. GESTIÓN DE RIESGOS	32
10. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA – INFORME GESTIÓN 2025	33
11. INFORME DE BUEN GOBIERNO.....	36
12. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	37
14. INFORME COMITÉ DE CRÉDITO	51
15. INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN	52
16. ESTADOS FINANCIEROS.....	62



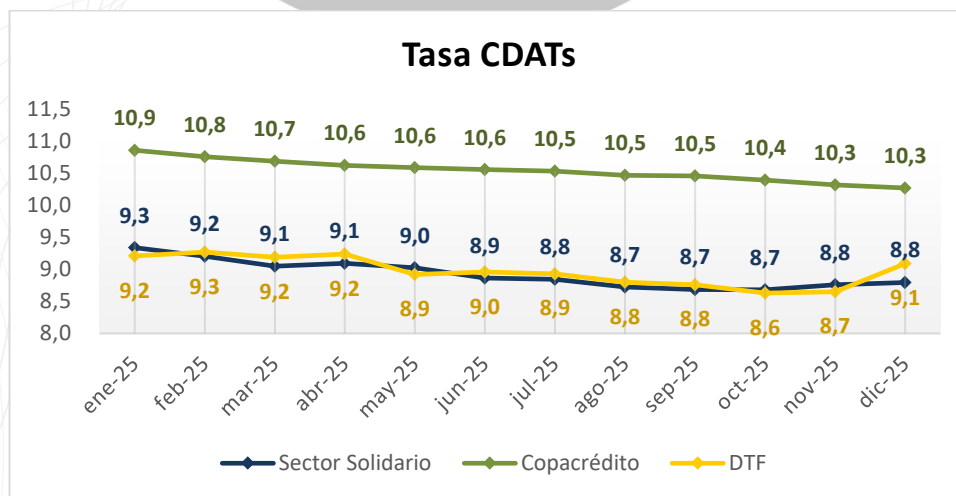
1. FACTOR DIFERENCIAL

Durante el 2025, Copacredito ha mantenido su promesa de ofrecer las mejores tasas del mercado, tanto de captación como de colocación, brindando a los asociados las mejores soluciones de ahorro y crédito del sector, lo que representa una ventaja competitiva para Copacredito.

Esta estrategia ha apoyado el crecimiento de la cartera de créditos, permitiendo un incremento del 24% respecto al cierre 2024. Así mismo, se ha mantenido un margen de 40pb por debajo del sector solidario.

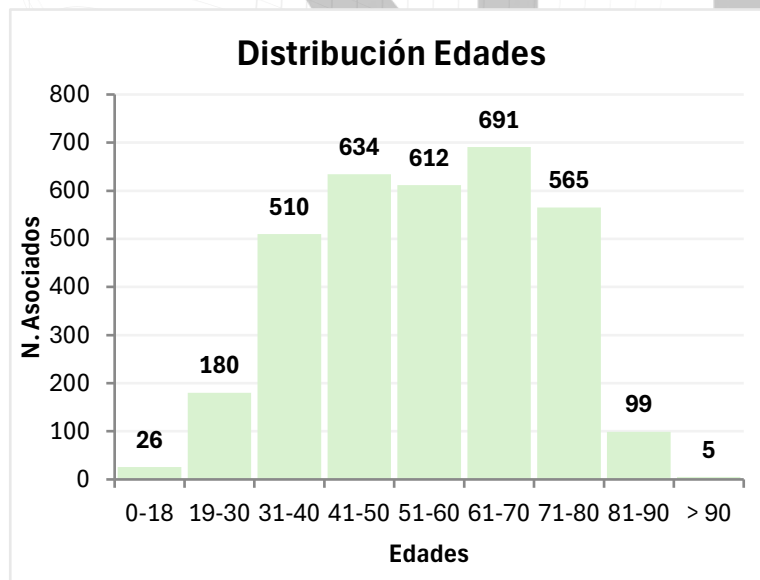
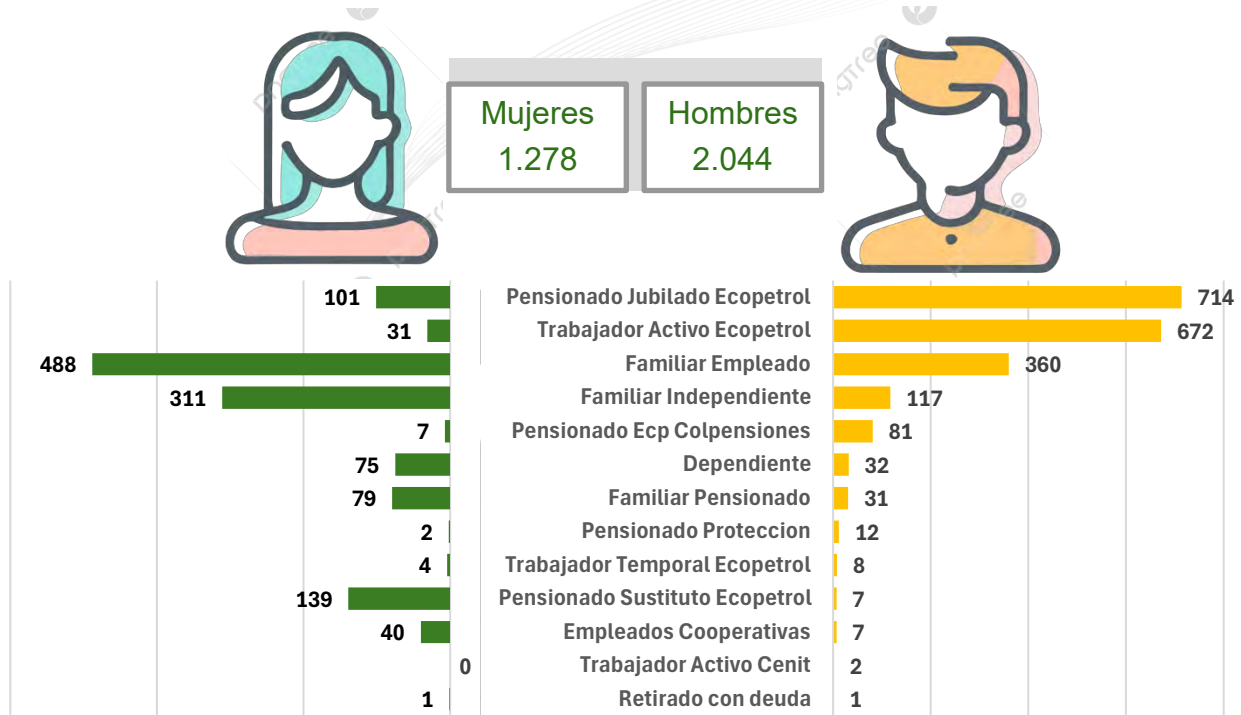


Por su parte, el crecimiento de los CDATs en lo corrido del año refleja la confianza de los asociados y el atractivo de las tasas de la Cooperativa, mostrando una brecha de en promedio de 16pb respecto a la manejada por el sector cooperativo.



2. PERFIL DE LOS ASOCIADOS

El año 2025 cierra con una base social de 3.322 asociados, evidenciando un crecimiento de 110 asociados en este periodo.



El 62% de la base social corresponden a asociados hombres, quienes principalmente son pensionados y trabajadores activos de Ecopetrol; por su parte, el 38% restantes son mujeres, siendo familiares de trabajadores activo o pensionados, en su mayoría.

La Cooperativa cuenta con una base social adulta y madura, concentrada en edades entre los 50 y 80 años, en este rango está el 58%.

Se cuenta con una baja participación de asociados jóvenes, 26 asociados son menores de edad y 180 corresponde a adultos jóvenes (menores de 30 años), este grupo representa el 6% del total de la base.

3. PORTAFOLIO DE LOS ASOCIADOS

Se presenta la distribución de los asociados por cada sucursal, así como la composición de la cartera, los depósitos y los aportes.

Sucursal	Asociados	Aportes	Cartera	Depósitos
B/bermeja	1.830	\$ 28.215	\$ 68.522	\$ 33.222
B/manga	897	\$ 11.416	\$ 23.004	\$ 29.621
Medellín	193	\$ 2.007	\$ 7.021	\$ 5.613
Bogotá	124	\$ 1.901	\$ 2.522	\$ 2.329
Cartagena	200	\$ 1.668	\$ 14.968	\$ 268
Total	3.244	\$ 45.208	\$ 116.037	\$ 71.053

- **Aportes sociales**

Durante 2025, los aportes sociales de la cooperativa mostraron una evolución positiva, con un crecimiento del 10% frente al año anterior. Este resultado refleja la confianza de los asociados y responde a acciones estratégicas orientadas a fortalecer el portafolio de servicios y optimizar los beneficios ofrecidos.

Sucursal	Aportes	% Particip.
B/bermeja	\$ 28.215	62,4%
B/manga	\$ 11.416	25,3%
Medellín	\$ 2.007	4,4%
Bogotá	\$ 1.901	4,2%
Cartagena	\$ 1.668	3,7%
TOTAL	\$45.208	100%

A pesar de presentarse algunos retiros por diferentes motivos (situaciones financieras, traslados geográficos o motivos personales), la cooperativa mantiene su solidez, reafirmandose como una alternativa confiable de ahorro y crédito. Al cierre de 2025, el saldo total de los aportes sociales alcanzó los \$45.208 millones.

• Depósitos

Durante el año 2025, el monto total de los ahorros en la cooperativa presentó un crecimiento significativo, reflejando la confianza y permanencia de los asociados. En comparación con el año 2024, se el incremento fue de 34,4% en el total de los depósitos, impulsado principalmente por el fortalecimiento de los CDAT y las estrategias implementadas para incentivar el ahorro.

Oficina	CDATS	Ahorro Juvenil	Ahorro Programado	Ahorros a la vista
B/bermeja	\$ 27.144	\$ 29	\$ 297	\$ 6.250
B/manga	\$ 24.767	\$ 27	\$ 457	\$ 4.273
Medellín	\$ 5.058	\$ 11	\$ 37	\$ 532
Bogotá	\$ 1.406	-	\$ 8	\$ 413
Cartagena	\$ 211	\$ 11	\$ 27	\$ 92
	\$ 58.587	\$ 79	\$ 826	\$ 11.561

Estos recursos no solo representan seguridad y rentabilidad para los asociados, sino que también fortalecen la capacidad de la cooperativa para la colocación de créditos y su sostenibilidad financiera.

• Cartera de créditos

Durante el 2025, la cooperativa mantuvo condiciones financieras altamente competitivas en sus líneas de crédito, reflejando su compromiso permanente con el bienestar económico de los asociados. Estas condiciones favorables facilitaron el acceso a recursos para atender necesidades de libre inversión, educación, mejora del perfil de endeudamiento y otros propósitos personales y familiares.

Sucursal	Cartera	% Particip.
B/bermeja	\$ 68.669	59,1%
B/manga	\$ 23.004	19,8%
Medellín	\$ 7.021	6,0%
Bogotá	\$ 2.522	2,2%
Cartagena	\$ 14.968	12,9%
TOTAL	\$ 116.184	100%

La adecuada gestión financiera y la solidez patrimonial de la entidad permitieron ofrecer alternativas de financiación responsables y sostenibles, fortaleciendo la confianza de los asociados y consolidando a la cooperativa como una opción segura y eficiente para el acceso al crédito en la región.

4. BALANCE SOCIAL

- **Experiencia del servicio:**

En el año 2025 nace una nueva área para transformar la atención al asociado:

Experiencia del servicio: El área que pone al asociado en el centro.

Dedicada exclusivamente a diseñar, medir y mejorar cada punto de contacto que los asociados tienen con Copacrédito, con el propósito de consolidar procesos que garanticen atención ágil, cercana y de calidad, fortaleciendo la relación con los asociados.

La creación de esta nueva área está direccionada a apoyar el crecimiento de las sedes y servicios a nivel nacional, estandarizar la excelencia en todas las sucursales y renueva el compromiso con los asociados.

El plan de acción de **experiencia de servicio** se fundamenta en 3 pilares:

- **Pilar 1: Los escuchamos**

Sus respuestas no quedarán en un archivo, serán la hoja de ruta de nuestras mejoras, por ello es importante la participación de los asociados en las diferentes herramientas que se implementen:

Herramienta	Descripción	Beneficio
NPS	Net Promoter Score	Mide satisfacción y lealtad después de cada servicio
Digiturno	Sistema de turnos digital	Reduce tiempos de espera y optimiza atención
Encuestas	Post-servicio	Identifica oportunidades de mejora inmediatas

- **Pilar 2: nos comunicamos mejor**

Se mantendrán canales directos tales como:

- Chatbot Inteligente 24/7
- Respuestas automáticas instantáneas.
- Direcciona consultas complejas al personal adecuado.

Se implementarán campañas personalizadas, de acuerdo con:

- Información relevante según tu perfil.
- Mailing segmentado.
- Contenido educativo financiero

Un factor importante será la activación de las redes sociales, mediante:

- Divulgación de productos y campañas.
- Respuestas oportunas.
- Construcción de comunidad.

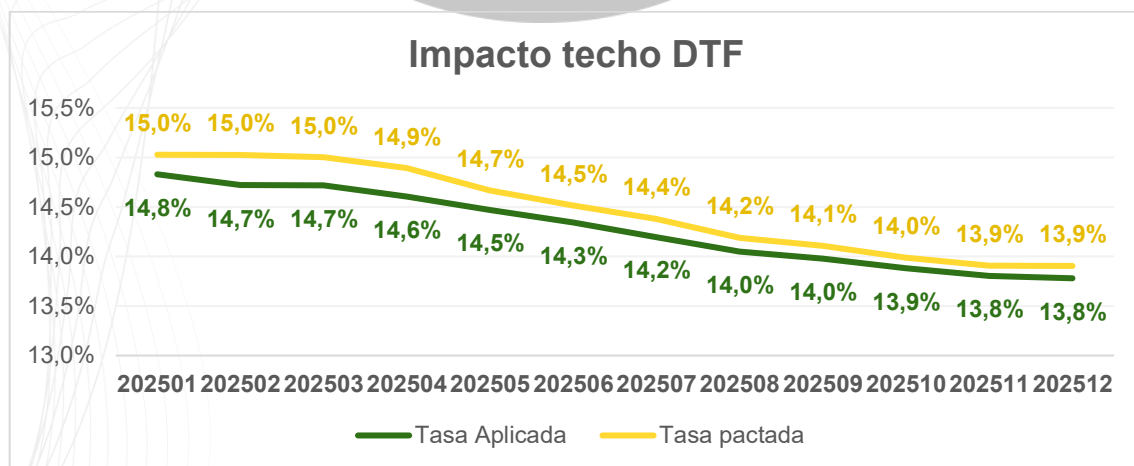
Así mismo, se estructurará el proceso de las PQRS, mediante un procedimiento claro desde radicación hasta solución, con tiempos de respuesta oportunos y un seguimiento transparente. La comunicación con los asociados es pieza clave para el área, donde se busca un acompañamiento desde el primer día de afiliación y un seguimiento a los demás asociados.

- Pilar 3: estandarizamos la excelencia

El objetivo es que en todas las sucursales se mantenga un excelente servicio, por tanto, se estandarizarán los procesos, se documentarán los protocolos de atención, se realizará capacitación continua del equipo.

• Techo DTF

En el año 2025, la Cooperativa mantuvo la promesa de valor diferencial en las tasas de interés en los créditos de tasa variable, donde se tiene establecido un techo para la DTF inferior a la publicada por el Banco de la República. Esta estrategia representa un beneficio para los asociados y una afectación a los excedentes de la cooperativa.



Durante esta vigencia, la DTF mantuvo una tendencia a la baja, presentando en promedio 120pb por debajo a los datos registrados en el año anterior. Por tanto, el impacto a los excedentes durante el 2025 fue de \$158 millones de pesos.

- **Bono de bienestar**

Se realizó la entrega de los bonos de bienestar social a los asociados vinculados a la Cooperativa en el año 2025. El valor asciende a \$654 millones distribuidos en 2.596 asociados vinculados a Copacrédito a cierre de diciembre 2025.

- **Plan funerario integral**

Como parte del compromiso social de la Cooperativa, durante el año se contó con el beneficio de la póliza funeraria para los asociados que no tienen esta cobertura a través de Cavipetrol, amparando tanto al asociado como a su grupo familiar. Este beneficio alcanzó a 2.080 asociados, con una inversión aproximada de \$302 millones, representando un respaldo solidario y un alivio económico en momentos sensibles para las familias asociadas.

- **Seguro de vida aportes**

Desde el año 2021, la Cooperativa asume el costo del seguro de vida aportes que garantiza a los beneficiarios de cada asociado el 50% del valor de sus aportes sociales en caso de fallecimiento. Esta medida busca brindar tranquilidad y respaldo económico a las familias, fortaleciendo el compromiso institucional con la protección de sus asociados. Para el año 2025, este valor ascendió a \$119 millones.

- **Impacto a los excedentes**

EXCEDENTES DICIEMBRE 2025	\$2.249
Seguro de Vida Aportes	\$119
Plan funerario	\$44
Atención Asociados	\$73
Tarjeta Debito	\$101
Total Balance social	\$337
Excedente + Balance social	\$2.586

5. PROPÓSITOS 2026

IMPULSANDO EL CRECIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL 2025:

Durante 2025, la Cooperativa afrontó un año de importantes retos, en el cual se desarrollaron y ejecutaron proyectos estratégicos orientados a fortalecer la eficiencia operativa, optimizar el uso de los recursos y consolidar la sostenibilidad institucional. En coherencia con el Plan Estratégico, se alcanzaron avances relevantes como el crecimiento de la cartera, la implementación del crédito de vivienda, la optimización de procesos, el impulso a la transformación digital, la puesta en marcha del proyecto solar y el reconocimiento como un mejor lugar para trabajar, reflejando el compromiso de la Cooperativa con una gestión responsable, moderna y enfocada en generar mayor valor, estabilidad y mejores servicios para sus asociados.

En este marco, durante el año se dio inicio al Proyecto de Gestión Documental, orientado a implementar un Plan para el Gobierno de la Información y los Datos, con el propósito de fortalecer la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad institucional. Este proyecto busca ordenar y proteger la información corporativa, un activo estratégico fundamental para respaldar la toma de decisiones y preservar la memoria histórica de la Cooperativa.

Para los asociados, este avance se traduce en procesos más ágiles, mayor seguridad en el manejo de la información, reducción de riesgos operativos y mejores tiempos de respuesta, así como en la optimización de los recursos y el aseguramiento del cumplimiento normativo. A la fecha, el proyecto presenta un avance significativo y continuará desarrollándose de manera progresiva hasta 2028, sentando las bases para una Cooperativa más moderna, eficiente y preparada para los retos del futuro.

Uno de los hitos más relevantes del año fue la puesta en marcha del crédito de vivienda, con el desembolso del primer crédito en el mes de diciembre por un valor de \$147 millones a una asociada de Barrancabermeja. Este logro representa un paso estratégico para la Cooperativa, al ampliar su portafolio de servicios, responder a una necesidad fundamental de los asociados y fortalecer el impacto social, la fidelización y el crecimiento sostenible de la cartera en el largo plazo.

De igual forma, la transformación digital se consolidó como uno de los ejes estratégicos de la gestión, avanzando en la implementación del crédito digital en articulación con el proveedor tecnológico. Este proyecto permitirá a los asociados un acceso más fácil, ágil y oportuno a los productos de crédito, mejorando la experiencia de servicio, reduciendo tiempos de respuesta y fortaleciendo la eficiencia operativa y la competitividad de la Cooperativa.

2026: CONSOLIDACIÓN, EXPANSIÓN E INNOVACIÓN

Luego de un 2025 en el que la Cooperativa logró avances significativos en eficiencia, modernización y fortalecimiento institucional, el 2026 se plantea como un año clave para consolidar los resultados alcanzados y transformar esos logros en capacidades sostenibles de largo plazo. La prioridad estará centrada en profundizar la optimización de procesos, fortalecer la transformación digital y continuar con la implementación del Proyecto de Gestión Documental, como pilares fundamentales para mejorar la productividad, la trazabilidad de la información y la calidad en la toma de decisiones.

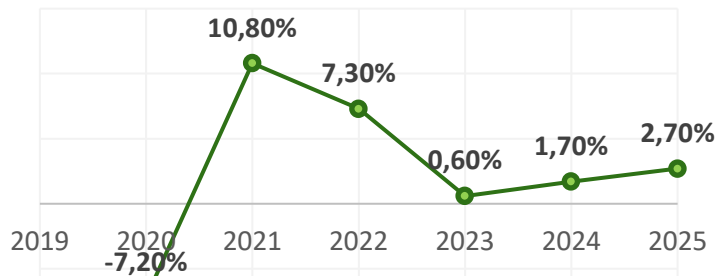
De manera paralela, la Cooperativa avanzará en su estrategia de expansión y cercanía con los asociados, mediante la apertura de la oficina de Cartagena dentro de la refinería, la ampliación de los canales de recaudo y la creación del Área de Experiencia de Servicio, concebida exclusivamente para estar al servicio del asociado. Esta nueva área tiene como propósito central acompañar, escuchar y responder de manera oportuna a las necesidades de los asociados, fortaleciendo la relación, mejorando la experiencia de servicio y reafirmando el enfoque de una Cooperativa cercana, accesible y orientada a las personas.

Asimismo, el 2026 continuará enfocado en consolidar una cultura organizacional orientada al alto desempeño, la innovación y el bienestar, reafirmando el compromiso de la Cooperativa por ser uno de los mejores lugares para trabajar. Este enfoque reconoce que el talento humano es un activo estratégico para alcanzar los objetivos institucionales y garantizar una experiencia de servicio diferenciadora.

En conjunto, estos retos reflejan una visión gerencial clara: consolidar lo construido, expandir con criterio y gestionar la innovación como una ventaja competitiva sostenible. **El 2026 será el año en el que la Cooperativa convierta los avances en resultados permanentes, asegurando crecimiento, solidez y confianza para sus asociados y para las generaciones futuras.**

6. ENTORNO ECONÓMICO

PIB



PIB Colombia

La economía colombiana se proyecta a cierre en el 2025 del 2,7%, con un aumento de 1% con respecto al 2024, impulsado por el consumo interno, el comercio y los servicios.

Desempleo Colombia

La tasa de desempleo para el 2025 en Colombia fue de 8% presentando un descenso de 1.1% con respecto al 9,10% del 2024. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida.

DESEMPLEO



IPC



IPC Colombia

Colombia cerró el año 2025 con una inflación de 5.1% presentando un decrecimiento de 0,10% con respecto al cierre del 2024. Los mayores incrementos fueron en los sectores de educación, salud, restaurantes y hoteles.

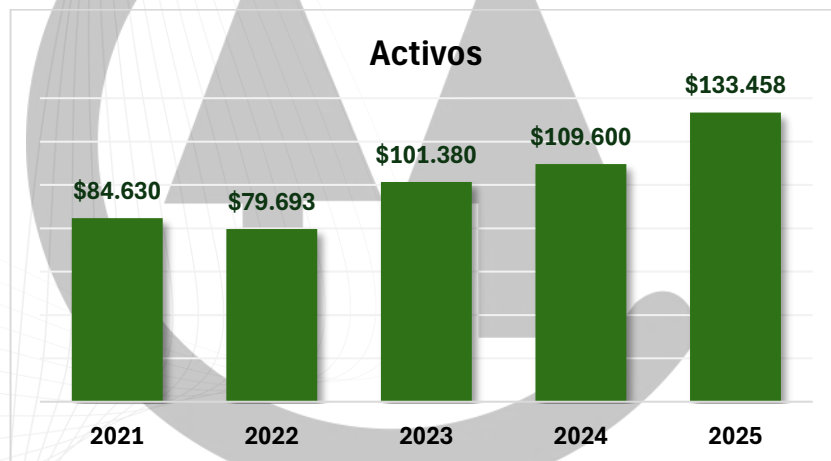
7. RESULTADOS FINANCIEROS

En 2025, la cooperativa alcanzó resultados financieros sobresalientes, logrando la cartera bruta más alta en su historia de la Cooperativa. Este hito fue impulsado por un portafolio de calidad excepcional y una estrategia de tasas de interés competitivas, que la diferenciaron dentro del sector y fortalecieron su posicionamiento en el mercado.

Estado de situación financiera

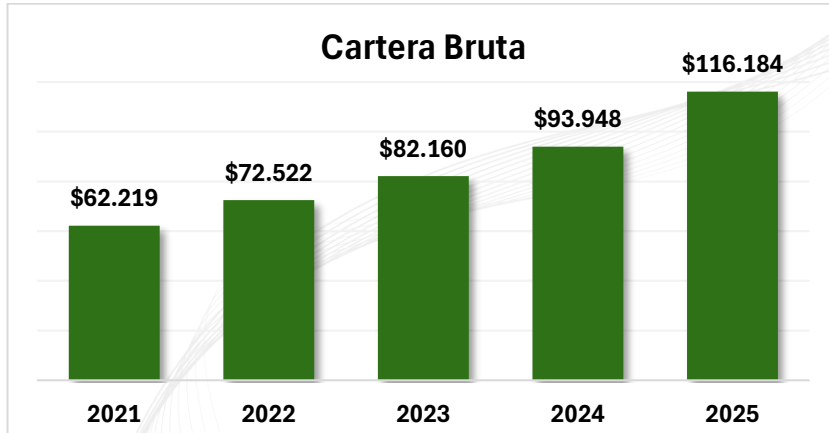
- **Activos**

Los activos netos de Copacrédito en 2025 alcanzaron los \$133.458 millones, lo que representa un incremento del 21,77% en comparación con los \$109.600 millones de 2024. El mayor crecimiento se registró en la Cartera bruta, con un aumento del 23,67%. A continuación, se presenta la evolución de los últimos años:



- **Cartera bruta**

El saldo bruto de la cartera a diciembre de 2025 asciende a \$116.184 millones frente a un saldo de \$93.948 millones en el 2024, un aumento de 23,67%, que corresponde a \$22.235 millones; esta variación positiva se da producto de la diferenciación de tasas de interés comparadas con las tasas de mercado.



La Cooperativa evidenció un aumento en el indicador de calidad de cartera (ICV), pasando de 5.05% en 2024 a 6.43% en 2025, reflejando un mayor nivel de mora en su cartera de créditos. Sin embargo, en el año 2025 se presentó un cambio en la medición de este indicador según las disposiciones de la Supersolidaria, incorporando el modelo de pérdida esperada, que recoge variables adicionales de comportamiento de los créditos y es más ácido en cuanto al historial crediticio, tomando moras más bajas y periodos de tiempo más prolongados para evaluar el riesgo de cada asociado.

El indicador de calidad de la cartera por oficina es el siguiente:

Sucursal	Cartera Bruta	Cartera Vencida	ICV
Barrancabermeja	\$68.669	\$4.400	6,41%
Bucaramanga	\$23.004	\$499	2,17%
Medellin	\$7.021	\$95	1,36%
Bogotá	\$2.522	\$253	10,04%
Cartagena	\$14.968	\$2.220	14,83%
TOTALES	\$116.184	\$7.467	6,43%

En el año 2025 se ha presentado un aumento en los casos de insolvencia de personas naturales, a cierre de esta vigencia hay un saldo de \$1.588 millones distribuidos en 30 obligaciones que pertenecen a 17 asociados.

PROCESOS INSOLVENCIA		
Ciudad	Saldo Capital	N. Oblig.
Barrancabermeja	\$ 279	9
Bogotá	\$ 62	2
Bucaramanga	\$ 54	3
Cartagena	\$ 1.193	16
Total	\$ 1.589	30

Del total de las operaciones declaradas en insolvencia, el 53% corresponden a asociados de la ciudad de Cartagena, que acumulan \$1.193 millones de pesos.

Lo anterior, se ve reflejado en el indicado de calidad de cartera de esta ciudad, que se ubica en el 14,83% siendo la ciudad con mayor riesgo crediticio.

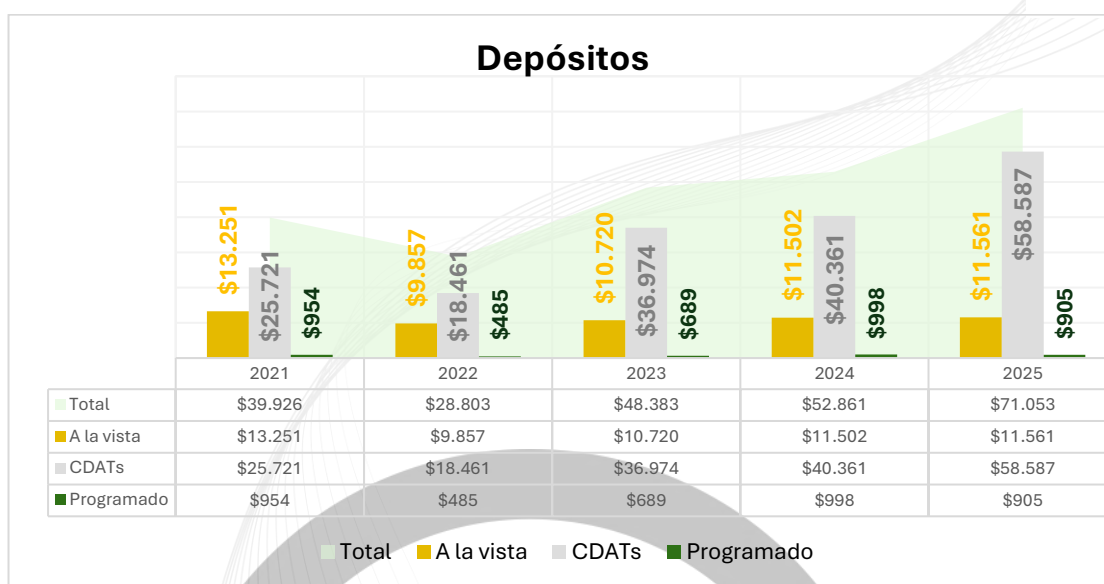
- **Pasivos**

Los compromisos y obligaciones de Copacrédito al cierre del 2025 fueron de \$76.567 millones, los saldos registrados en el 2024 fueron de \$57.010 millones lo que representa un crecimiento de 34,30%.



- **Depósitos**

Los depósitos en el 2025 registraron un crecimiento del 34,72% frente al año 2024, evidenciando la competitividad de las tasas y reflejando la confianza de los asociados. En el mes de octubre se realizó un ajuste de tasas en los CDTAs, acorde al comportamiento del mercado. En el mes de diciembre se realizó una campaña de CDATs a 90 días a una tasa del 10,25% siendo una de las más altas del sector.



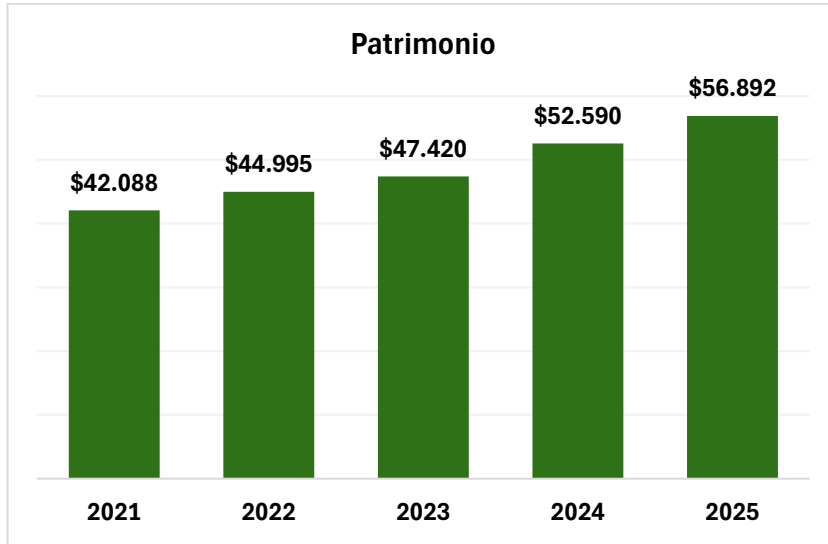
Los Cdat's están distribuidos según el plazo de la siguiente forma:

PLAZO	MONTO	% MONTO	No. OPERACIONES	TASA E.A.
90	\$4.310	7,4%	124	9,8%
(91-180)	\$6.402	10,9%	205	9,8%
(181-270)	\$6.167	10,5%	131	9,8%
(271-365)	\$35.815	61,1%	730	10,4%
(365+)	\$5.893	10,1%	115	10,3%
TOTAL	\$58.587	100,0%	1305	10,24%

Al cierre del 2025 la tasa de interés efectiva anual promedio de los ahorros a la vista fue del 2,00%, en cuanto a los Cdat's fue del 10,24% y para el ahorro programado fue del 9%.

- Patrimonio**

El patrimonio cerró el año 2025 en \$56.892 millones con un aumento de \$4.301 millones, que corresponde a un 8,2%.



- **Capital social**

Esta es la fuente más representativa del patrimonio de la cooperativa, finalizó el 2025 con un saldo de \$45.208 millones, con un crecimiento del 10.1%. El capital social está compuesto por: los aportes mínimos irreducibles y los aportes sociales temporalmente restringidos.



- **Reservas y Fondos de Destinación Específica**

El valor de los fondos y reservas apropiados de los excedentes de la Cooperativa son de \$7.469 millones, estos recursos no tienen costo financiero, son el colchón financiero que

respalda y amortigua las pérdidas que en el futuro pueda tener la entidad, protegiendo de lleno los aportes de los asociados. Este valor es el componente principal del Capital Institucional, el cual representa el 5.6% del activo.

- **Excedentes**

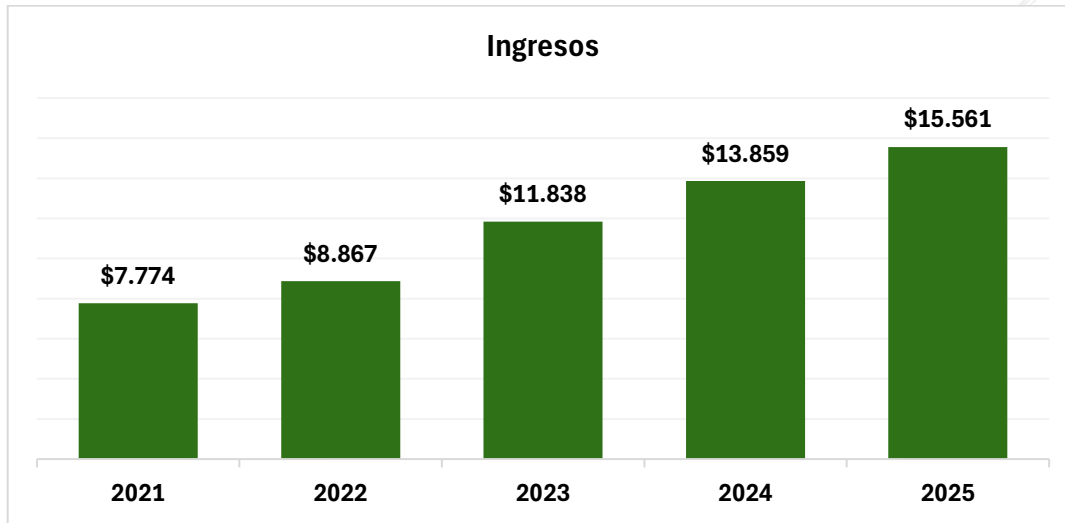
Los excedentes para el 2025 fueron de \$2.249 millones con un decrecimiento del 14,3% respecto al 2024, comportamiento que se debe principalmente al aumento del deterioro, que se vio afectado por un mayor riesgo de la cartera de créditos debido al cambio de metodología decretado por la Supersolidaria.



Estado de resultados

- **Ingresos**

2025 cierra con \$15.561 millones, presentando un aumento de 12,3% respecto el cierre del año inmediatamente anterior, crecimiento apalancado por el comportamiento de la cartera de créditos. Esta cuenta ha tenido una variación del más del 100% en los últimos 4 años.



- **Ingresos de cartera de créditos**

Los ingresos de cartera mostraron una variación del 12% en el último año, representa el 86% del total de los ingresos de la Cooperativa. Este comportamiento refleja el resultado de la solidez de la cartera y una adecuada gestión del riesgo de crédito.



- **Otros ingresos**

Los otros ingresos están representados principalmente por los rendimientos de las inversiones, específicamente los recursos del fondo de liquidez, cuentas de ahorro e inversiones de los excesos de liquidez presentados durante el año, gracias a la confianza

de los asociados que invierten sus recursos en los diferentes productos de ahorro de la Cooperativa. El crecimiento durante el 2025 fue de 14%



- Gastos**

Los gastos para la vigencia 2025 suman \$7.761 millones de pesos, presentando un incremento de \$1.428 millones que equivalen al 23% de variación anual. Este rubro no sigue el mismo comportamiento de los ingresos, lo que genera que los excedentes alcancen un menor valor a los presentados el año anterior. Una de las cuentas que presentan el mayor incremento es el deterioro que acumula el 44% del total de la variación de este periodo.

GASTOS	2024	2025	Var. Abs.	Var. Rel.
GASTOS	\$6.333	\$7.761	\$1.428	23%
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$5.826	\$7.310	\$1.484	25%
BENEFICIO A EMPLEADOS	\$2.156	\$2.735	\$579	27%
GASTOS GENERALES	\$2.460	\$2.658	\$199	8%
DETERIORO	\$1.120	\$1.780	\$660	59%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	\$23	\$51	\$28	124%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$67	\$85	\$17	26%
OTROS GASTOS	\$507	\$451	-\$56	-11%
GASTOS FINANCIEROS	\$62	\$55	-\$7	-12%
GASTOS VARIOS	\$445	\$396	-\$49	-11%

- **Costos**

Los costos alcanzaron \$5.551 millones, con un incremento de \$649 millones siendo el 13% de variación relativa respecto al 2024. El aumento de los costos está impulsado por las tasas de los CDATs principalmente, ya que es la cuenta con mayor participación en los depósitos de Copacrédito.

COSTOS	2024	2025	Var. Abs.	Var. Rel.
COSTO DE VENTAS	\$4.902	\$5.551	\$649	13%
INT. DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	\$203	\$233	\$30	15%
INT. DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	\$4.657	\$5.248	\$591	13%
INT. AHORRO CONTRACTUAL	\$42	\$70	\$28	68%

8. INDICADORES FINANCIEROS

La Superintendencia de la Economía Solidaria ha establecido un esquema de indicadores financieros orientado a evaluar la solidez integral de la Cooperativa, considerando aspectos como solvencia, riesgo y liquidez, entre otros. A continuación, se presentan los indicadores financieros más representativos:

- **Relación de Solvencia**

La relación de solvencia se define como el patrimonio técnico sobre los activos ponderados por nivel de riesgo. La relación de solvencia mínima exigida para Copacrédito es del 9%, un valor por encima de este tope favorece la estructura patrimonial y el nivel de exposición de los activos. Este indicador se ubica en el 27.07% a cierre de año 2025.

	2021	2022	2023	2024	2025
Activos ponderados por nivel de riesgo	61.289	72.119	80.485	94.037	118.808
Patrimonio técnico	20.743	23.144	26.259	29.030	32.165
Margen solvencia	33,84%	32,09%	32,63%	30,87%	27,07%

• Relación del Fondo de Liquidez

Las cooperativas que captan ahorros deben mantener de forma permanente un fondo de liquidez equivalente al menos al 10% de los depósitos de la entidad. En 2025, Copacrédito mantuvo este fondo por encima del mínimo requerido, alcanzando el 11.37%.

	2021	2022	2023	2024	2025
Fondo de Liquidez	\$ 5.359	\$ 3.311	\$ 5.701	\$ 5.721	\$ 8.076
Depósitos	\$ 42.096	\$ 28.803	\$ 48.383	\$ 52.861	\$ 71.053
Relación	12,73%	11,49%	11,78%	10,82%	11,37%

• Calidad de la cartera

El indicador de calidad de cartera es una medida que permite evaluar el nivel de riesgo asociado a los créditos otorgados por la cooperativa. Su propósito es mostrar qué proporción de la cartera total se encuentra en mora o presenta dificultades de recuperación, reflejando así la solidez y eficiencia en la gestión crediticia.

	2021	2022	2023	2024	2025
Cartera Bruta	\$ 62.219	\$ 72.522	\$ 82.160	\$ 93.948	\$ 116.037
Cartera Vencida	\$ 3.354	\$ 3.082	\$ 3.822	\$ 4.744	\$ 7.467
ICV	5,39%	4,25%	4,65%	5,05%	6,43%

Diciembre 2025 cierra con un indicador del 6,43%, cifra superior a la presentada al terminar el año anterior pero este incremento se da principalmente por el cambio de metodología para la evaluación del riesgo de crédito según la normativa, el cuál es más ácido al momento de evaluar riesgo de cada asociado.

• Indicador de cobertura

Indicador que relaciona el cubrimiento que tiene el deterioro de Cartera de Créditos General e Individual respecto a la Cartera Vencida. Al cierre del 2025 fue del 58.35%. este indicador presenta una disminución respecto al año anterior, la principal causa es el aumento de la cartera vencida.

	2021	2022	2023	2024	2025
Deterioro	\$ 2.530	\$ 2.693	\$ 3.204	\$ 3.643	\$ 4.357
Cartera Vencida	\$ 3.354	\$ 3.082	\$ 3.822	\$ 4.744	\$ 7.467
Cobertura	75,41%	87,37%	83,84%	76,80%	58,35%

• Quebranto patrimonial

La razón de quebranto patrimonial es el porcentaje del patrimonio respecto a los aportes sociales. Entre mayor sea el resultado de este indicador mayor es el capital institucional y mayor independencia de los aportes sociales. Una situación de quebranto se da por debajo de 100% y valores por debajo del 70% ya son señal de alerta para la cooperativa.

	2021	2022	2023	2024	2025
Patrimonio	\$ 42.088	\$ 44.996	\$ 47.420	\$ 52.590	\$ 54.642
Aportes	\$ 34.030	\$ 34.769	\$ 38.037	\$ 41.056	\$ 45.208
Quebranto Patrimonial	123,68%	129,42%	124,67%	128,09%	120,87%

• Rentabilidad del patrimonio

Este indicador es la relación entre los excedentes del ejercicio y el valor promedio del patrimonio, en términos efectivos anuales. En el 2025 los excedentes disminuyeron en relación con el resultado del 2024, frente a un patrimonio que continúa en ascenso, razón por la cual se evidencia una caída en la rentabilidad el patrimonio. Este resultado es atribuible principalmente al aumento del deterioro, ya que se tuvo que realizar una provisión mayor consecuencia de un mayor nivel de riesgo.

	2021	2022	2023	2024	2025
Excedentes	\$ 1.395	\$ 3.119	\$ 1.651	\$ 2.624	\$ 2.249
Promedio Patrimonio	\$ 41.145	\$ 43.542	\$ 46.208	\$ 50.005	\$ 53.616
ROE	3,44%	7,40%	3,63%	5,38%	4,28%

• Rentabilidad de los aportes sociales

Este indicador es la relación entre los excedentes del ejercicio y el valor promedio de los aportes sociales, en términos efectivos anuales. En el 2025 este indicador fue del 5,34%, presentando diferencia de 150pb respecto el año inmediatamente anterior.

	2021	2022	2023	2024	2025
Excedentes	\$ 1.395	\$ 3.119	\$ 1.651	\$ 2.624	\$ 2.249
Promedio Aportes Sociales	\$ 33.805	\$ 34.399	\$ 36.403	\$ 39.546	\$ 43.132
Rentab. Aportes	4,20%	9,45%	4,63%	6,84%	5,34%

• Margen financiero de operación

Corresponde a la capacidad del negocio para generar recursos en la operación que desarrolla, dependiendo estrictamente de la administración de las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas. Este indicador debe ser mínimo el 50%. En el año 2025 cerró en el 58,75%, producto del criterio diferencial en tasas de captación y colocación que se sigue manteniendo el Consejo de Administración.

	2021	2022	2023	2024	2025
Margen financiero de operación	\$ 1.395	\$ 6.236	\$ 5.105	\$ 7.110	\$ 7.905
Ingresos de cartera	\$ 33.805	\$ 7.643	\$ 9.988	\$ 12.012	\$ 13.455
Margen financiero de operación	4,13%	81,59%	51,11%	59,19%	58,75%

• Activos productivos

Son los activos que generan ingresos sobre el total de los activos. Las cuentas que lo componen son la cartera calificada en A y B, el total de las inversiones y el fondo de liquidez. Un porcentaje mayor al 80% es lo adecuado, en el 2023 cerró en el 91,20%.

	2021	2022	2023	2024	2025
Activos productivos	\$ 72.016	\$ 74.197	\$ 85.435	\$ 98.159	\$ 121.712
Activo total	\$ 84.631	\$ 79.692	\$ 101.380	\$ 109.600	\$ 133.458
% Activos productivos	85,09%	93,10%	84,27%	89,56%	91,20%

• Relación de Activos Fijos

Es la proporción de los activos fijos (que no generan ingresos) sobre el total del activo. Este indicador fue del 2,62% en el 2025, el valor adecuado debe estar por debajo del 10%.

	2021	2022	2023	2024	2025
Activos fijos	\$ 2.327	\$ 2.328	\$ 2.313	\$ 3.262	\$ 3.497
Activo total	\$ 84.630	\$ 79.693	\$ 101.380	\$ 109.600	\$ 133.458
% Activos fijos	2,75%	2,92%	2,28%	2,98%	2,62%

• Margen operacional

Este indicador refleja la capacidad de la actividad financiera de la Cooperativa para generar recursos en su operación, después de descontar los gastos de administración. En 2025, el margen operacional alcanzó el 10,59%.

	2021	2022	2023	2024	2025
Utilidad operacional	\$ 1.530	\$ 3.190	\$ 861	\$ 2.078	\$ 1.508
Ingresos Cartera	\$ 7.382	\$ 8.416	\$ 10.574	\$ 12.716	\$ 14.232
Activos productivos	20,72%	37,90%	8,15%	16,34%	10,59%

• Aportes Sociales Mínimos no Reducibles

Mide la proporción del capital mínimo no reducible establecido en el estatuto, respecto al total del capital social de la Cooperativa.

	2021	2022	2023	2024	2025
Aportes mínimos no reducibles	\$ 14.991	\$ 16.500	\$ 19.140	\$ 21.450	\$ 23.488
Capital social	\$ 34.030	\$ 34.769	\$ 38.037	\$ 41.056	\$ 45.208
Activos productivos	44,05%	47,46%	50,32%	52,25%	51,96%

• Capital institucional

Mide el porcentaje del activo total financiado con los aportes amortizados, las reservas y fondos de destinación específica (capital propio de la Cooperativa). Son los recursos que no tienen ningún costo y es el colchón de seguridad para la Cooperativa y los asociados.

	2021	2022	2023	2024	2025
Reservas + fondos de destinación específica + superávit + aportes amortizados	\$ 7.151	\$ 7.400	\$ 8.044	\$ 8.382	\$ 8.923
Activos	\$ 84.630	\$ 79.693	\$ 101.380	\$ 109.600	\$ 133.458
Capital institucional	8,45%	9,29%	7,93%	7,65%	6,69%

• Estructura de Balance

Representa el porcentaje de apalancamiento del activo productivo con todas las fuentes de financiación pasivo con costo, tales como Depósitos y Obligaciones Financieras. En el 2025 la financiación fue principalmente con los depósitos de los asociados. Entre mayor sea el porcentaje menos dependencia tiene de los pasivos financieros.

	2021	2022	2023	2024	2025
Activos productivos	\$ 72.016	\$ 74.197	\$ 85.435	\$ 98.159	\$ 121.712
Pasivo con costo	\$ 40.737	\$ 29.416	\$ 51.233	\$ 54.487	\$ 73.406
Estructura de balance	176,78%	252,24%	166,76%	180,15%	165,81%



9. GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el año 2025, **COPACRÉDITO** consolidó una gestión integral de riesgos sólida y alineada con la normativa vigente, fortaleciendo su estabilidad financiera, operativa y reputacional, y respaldando el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

En materia de **Riesgo de Liquidez (SARL)**, los resultados fueron ampliamente positivos. La cooperativa mantuvo brechas de liquidez favorables durante todo el período, un Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) superior al 100% en las principales bandas y un manejo eficiente de los flujos de efectivo, lo que permitió cumplir oportunamente las obligaciones y fortalecer las reservas de liquidez.

Respecto al **Riesgo de Mercado (SARM)**, la entidad cerró el año con inversiones en renta fija y fiducias bajo un perfil de riesgo moderado, orientado a equilibrar seguridad y rentabilidad a mediano plazo, garantizando coherencia con las metas financieras institucionales.

En el **Riesgo de Crédito (SARC)**, COPACRÉDITO operó conforme a la Circular Externa 22 de 2020. Se realizaron evaluaciones de cartera en mayo y noviembre de 2025, evidenciando ajustes en provisiones y un control permanente de la cartera vencida. Al cierre del año, los indicadores reflejaron niveles de mora controlados y una adecuada cobertura, resultado de la aplicación de políticas y metodologías aprobadas.

En cuanto al **Riesgo Operativo (SARO)**, la cooperativa avanzó en la revisión integral de su matriz de riesgos, que incluye 211 riesgos clasificados entre bajo y medio alto. Se ejecutaron 15 planes de acción enfocados en la mejora de procesos, fortalecimiento de controles, actualización de procedimientos y consolidación de la cultura de riesgo, garantizando una gestión acorde con la realidad operativa y normativa.

Finalmente, en el **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**, se cumplió plenamente con los requerimientos regulatorios. No se presentaron sanciones, se realizaron monitoreos permanentes, reportes oportunos a la UIAF, consultas en listas restrictivas, capacitaciones anuales y procesos de vinculación conforme a los procedimientos establecidos. Adicionalmente, se logró un avance significativo en la actualización de datos de asociados, fortaleciendo la calidad de la información y la gestión institucional.

En conjunto, la gestión de riesgos de COPACRÉDITO durante 2025 evidenció un enfoque preventivo, eficiente y en mejora continua, que contribuye a la sostenibilidad, confianza y solidez de la cooperativa.

10. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA – INFORME GESTIÓN 2025

El presente Informe de Gestión del área de Auditoría interna de Copacredito corresponde a la vigencia 2025 en cumplimiento de las funciones establecidas en el Estatuto de Auditoría Interna, la normatividad vigente y las disposiciones internas.

Durante esta vigencia, la Auditoría Interna continuó consolidando su rol como parte integral del sistema de control Interno (SCI) de Copacredito, orientado para mejorar y agregar valor a las operaciones de la cooperativa, mediante el aseguramiento y asesoramiento de forma independiente y objetiva, contribuyendo así, a mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

• COMITÉ DE AUDITORÍA – GESTION Y SESIONES

En la vigencia 2025 se realizaron doce (12) sesiones del Comité de Auditoría, correspondiente a Once (11) ordinarias y una (1) sesión extraordinaria; dejando evidencia formal mediante actas debidamente aprobadas y firmadas con las deliberaciones, recomendaciones y seguimiento a los hallazgos presentados por el área de auditoría interna y el grado de avance de los planes de acción implementados por la administración de Copacredito.

Entre los principales temas tratados al interior del Comité de Auditoría se abordó la socialización y análisis de los informes de auditoría; el seguimiento a los planes de acción a cargo de la administración sobre los pronunciamientos de los entes de control; la evaluación y gestión de riesgos operativos, financieros, legales y tecnológicos; el seguimiento a la implementación de la Circular Externa (036/22) emitida por la Supersolidaria, sobre la seguridad y calidad de la información; a su vez, la creación, gestión y seguimiento de los casos reportados a través de la Línea Ética; así como la planeación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna.

• GESTION - FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Durante la vigencia 2025, el área de Auditoría Interna dio continuidad al Plan Anual de Auditoría aprobado por el consejo de administración de Copacredito, bajo un enfoque basado en riesgos, con la ejecución de auditorías e informes a procesos estratégicos. Entre las cuales se destacan: auditorías a procesos de crédito; auditorías sobre situaciones expuestas por los asociados; auditoría a la LXII Asamblea General Ordinaria Mixta de Asociados; auditoría a los sistemas de administración de riesgo y auditorías

sobre la integridad, confidencialidad y seguridad de la información; así como la evaluación del tratamiento de la información de datos personales.

Adicionalmente, se realizaron auditorias (presenciales) en las agencias y punto de atención de Copacredito, orientadas a evaluar la efectividad de los controles internos, el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos.

Sobre cada uno de los informes de auditoria socializados con la administración, se presentaron los respetivos hallazgos sobre deficiencias detectadas en los procesos, con su respectivo análisis y calificación del riesgo y las recomendaciones de auditoria interna referente a los controles o planes de acción a implementar por parte de la administración para mitigar la materialización de los riesgos, generando así, oportunidades de mejora continua para fortalecer el control interno de Copacredito.

• SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCIÓN AUDITORIA INTERNA

Durante la vigencia 2025, como resultado de las auditorías realizadas, **se identificó un total de (112) hallazgos y/u observaciones**, los cuales dieron lugar a la generación de planes de acción a cargo de la administración, teniendo en cuenta la calificación y la criticidad de los riesgos.

Con el propósito de evaluar el desempeño correspondiente al año 2025, esta auditoria analizó el estado de los **(83) planes de acción con fecha de vencimiento en la presente vigencia**, así:

INDICADOR VENCIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN	
Nivel de Cumplimiento	59%

Estado Vencimiento de Planes de Acción (2025)	
Estado	Cantidad Planes Accion
Implementado	49
No implementado	34
Total Planes de Acción	83

Al cierre de la vigencia 2025, **el nivel de cumplimiento de los planes de acción a cargo de la administración alcanzó un avance del (59%)**, sobre los compromisos adquiridos y **conforme al seguimiento del Indicador de vencimiento**.

Adicionalmente, sobre el total de planes de acción (vencidos) de la vigencia 2025 y teniendo en cuenta el estado de (calificación) del riesgo, se realiza análisis sobre el nivel de cumplimiento de los planes de acción implementados, teniendo en cuenta los riesgos de mayor impacto para Copacredito:

Estado Calificación del Riesgo de Planes de Acción (2025)			
Calificación del Riesgo	Cantidad de Riesgo	Planes de Acción Implementados	Nivel de Cumplimiento
Extremo	12	11	92%
Alto	53	31	58%

Lo anterior evidencia una adecuada priorización de los planes de acción asociados a los riesgos de mayor impacto de la Cooperativa, reflejando un mayor nivel de cumplimiento en los riesgos clasificados como extremos y altos. No obstante, se requiere continuar fortaleciendo el compromiso de la administración y de los mecanismos internos de seguimiento con la finalidad de lograr el cierre oportuno de los planes de acción asociados a riesgos operativos.

Por parte de auditoría interna se establecieron espacios de trabajo con la administración y los responsables de los procesos, en el cual, se brindó asesoramiento y se realizó el seguimiento sobre el cierre de brechas de control para asegurar la implementación efectiva de las acciones correctivas definidas.

Cabe resaltar que sobre los planes de acción No implementados en la vigencia 2025, existe un compromiso a cargo de la gerencia general y los líderes de proceso para subsanar las debilidades presentadas de forma prioritaria, teniendo en cuenta la clasificación e impacto de los riesgos evaluados, los cuales serán de continuo seguimiento a cargo de la auditoría interna y consejo de administración.

- **GESTION LINEA ETICA COPACREDITO**

Durante la vigencia 2025 se creó y fortaleció la gestión de la “Línea Ética de Copacredito” como un canal receptor de denuncias para fortalecer la efectividad de los mecanismos de prevención, detección y mitigación de posibles eventos sobre situaciones de fraude y/o malas prácticas operativas.

Así mismo por parte de auditoría interna se realizó la recepción, análisis, tratamiento, seguimiento y cierre de cada uno de los casos reportados en la línea ética, garantizando la confidencialidad de la información y la protección de las partes interesadas acorde a la política y procedimientos internos del canal de denuncias.

- **CONCLUSION GENERAL:**

Dentro del alcance evaluado y las pruebas de auditoria efectuadas durante la vigencia 2025, el área de auditoría interna verifico que el sistema de control interno (SCI) de Copacredito presenta un grado razonable de confianza y un nivel de madurez progresivo; Si bien persisten retos relevantes en materia de gestión de riesgos, seguridad de la información, gestión operativa, cultura organizacional y cierre oportuno de los planes de acción, la cooperativa cuenta con una base sólida para continuar fortaleciendo la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de la normativa aplicable, la gestión de riesgos, el control y gobierno garantizando la sostenibilidad institucional.

11. INFORME DE BUEN GOBIERNO

En síntesis, las prácticas de buen gobierno implementadas han contribuido a fortalecer la confianza de los asociados, optimizar la eficiencia operativa y asegurar la sostenibilidad de la cooperativa.

Se continúa avanzando en la consolidación y perfeccionamiento de estas prácticas, enfrentando los retos y aprovechando las oportunidades para continuar creciendo y brindando un servicio de mayor calidad a nuestros asociados.

Se extiende un sincero agradecimiento a todos los asociados por su participación y respaldo constante, así como a los Directivos, la Gerencia General y los Empleados por su compromiso y dedicación a los principios de buen gobierno.

12. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- **Derechos de Autor**

Copacrédito está comprometida firmemente a cumplir con todas las leyes de derechos de autor y a respetar la propiedad intelectual de los proveedores, de modo que sean respetados los derechos de autor y de propiedad intelectual de todas las aplicaciones, herramientas, sistemas de información, entre otros, requeridas para el desarrollo de su objeto social. A través de políticas rigurosas, formación constante y auditorías periódicas, la cooperativa asegura que todas sus actividades se realicen de manera legal y ética. La Asamblea General puede estar confiada en que Copacrédito está tomando todas las medidas necesarias para mantener el respeto por los derechos de autor y promover una cultura de cumplimiento dentro de la organización.

- **Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales**

En cumplimiento del decreto 1406 de 1999 informamos que Copacrédito ha cumplido durante el periodo con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

- **Informe del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST**

COPACREDITO de acuerdo con el deber de abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

El COPASST encargado del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), basa sus actividades conforme a los requerimientos de ley en atención al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y la Resolución 0312 de 2019, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. En tal sentido, durante la vigencia 2025, se gestionaron las siguientes actividades, dejando la evidencia del compromiso con la eficacia del sistema de gestión.

- **Libre Circulación de las Facturas de los Proveedores**

La administración dio trámite a las facturas radicadas por los proveedores de productos o servicios, garantizando su libre circulación.

- **Protección de Activos**

La cooperativa con el ánimo de mantener un amparo sobre sus bienes inmuebles y muebles posee pólizas para su cubrimiento adecuado, al igual que una póliza de vida deudores para su principal activo que es la cartera de créditos.

- **Protección Depósitos Asociados**

La cooperativa realizó el pago del seguro de depósitos a Fogacoop, en cada trimestre en las fechas y liquidaciones establecidas. Se cumplió con la aplicación del indicador de riesgo de la cooperativa, el cual será la base para el cálculo de la prima. En el 2025, el valor pagado por este concepto fue de \$171 millones.

Este seguro, en caso de liquidación de la Cooperativa responderá a cada asociado por el 100% de lo ahorrado hasta un valor máximo amparado de \$25 millones, al que se podrá tener acceso de una manera ágil y confiable.

- **Situación Jurídica**

A la fecha, la Cooperativa no presenta situaciones jurídicas que pongan en riesgo su estabilidad institucional. Los derechos de petición, quejas y reclamos presentados por los asociados han sido tramitados y atendidos de manera oportuna, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, procurando siempre el respeto de los derechos de los asociados, la transparencia en la gestión y la solución adecuada de cada caso, en coherencia con los principios cooperativos y el marco legal aplicable.

- **Requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria**

Se atendieron los diferentes requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionados con temas de cartera y riesgos, estos fueron atendidos en los tiempos estipulados por la normativa. Además, la entidad realizó el envío de la información financiera de manera mensual y los reportes de flujos de caja y captaciones semanal.

- **Asamblea General**

La LXII Asamblea se realizó bajo la modalidad mixta, en la cual se eligieron miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, quedando pendiente la elección de la firma de Revisoría Fiscal. Así mismo, se aprobaron algunos puntos de reforma estatutaria. También, se obtuvo la aprobación de los estados financieros, así como la distribución de los excedentes cooperativos del año 2024.

Adicionalmente, se llevó a cabo una asamblea extraordinaria en el mes de junio 2025, la cual se desarrolló de manera no presencial, en la cual se aprobaron reformas estatutarias, y en la que tampoco fue posible la elección de la firma de revisoría fiscal.

Los miembros del consejo elegidos en la Asamblea Ordinaria de marzo 2025 fueron posesionados en el mes de diciembre 2025.

- **Tratamiento de los Datos**

Durante 2025 se actualizó la Política de Protección de Datos Personales (PD-PL-01) en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, y se avanzó en la implementación de la Circular 36 de 2022 en materia de seguridad y calidad de la información. En esta vigencia no se presentaron requerimientos por parte de los organismos de vigilancia y control. No obstante, la Cooperativa atendió y gestionó oportunamente los reclamos recibidos por parte de los asociados a través de los canales habilitados, fortaleciendo los mecanismos de control, transparencia y confianza institucional.

- **Habeas Data**

Se cumplió con la Ley 1266 de 2008 referente al reporte oportuno a la central de información Transunión, de acuerdo con la autorización de los deudores en los términos y condiciones establecidas. Se dio trámite a las reclamaciones que se presentaron respecto a reportes.

Las consultas a las centrales de riesgos se hicieron con la autorización previa y expresa del titular, cuyo objetivo básicamente se orienta a la medición del riesgo de crédito.

- **Evaluación de la Cartera**

Copacredito realizó la evaluación y calificación semestral de la totalidad de la cartera de crédito, de acuerdo con las directrices impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y sus impactos se informan en el aparte de los resultados financieros.

- **Gastos directivos**

Consejo de Administración

EROGACIONES TOTALES AL 31 DE DICIEMBRE 2025									
CEDULA	BONIFICACIÓN ESTATUTARIA	INSCRIPCIÓN CURSOS/ DIPLOMADOS ETC	ALOJAMIENTO	T. AEREOS	TRANSPORTE	ALIMENTACION / VIATICOS	MISCELANEOS	COMISIONES	TOTAL EROGACIONES
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2023-2025									
17.648.160	\$ 9.092.653	\$ 11.122.692	\$ 1.322.529	\$ 2.530.795	\$ 2.106.780	\$ 1.423.500	\$ 683.280	\$ -	\$ 28.282.229
37.860.791	\$ 6.001.811	\$ 4.611.290	\$ 1.322.529	\$ 1.232.121	\$ 1.138.800	\$ 331.296	\$ 341.640	\$ -	\$ 14.979.487
91.101.684	\$ 6.001.811	\$ 4.974.558	\$ 4.855.433	\$ 1.937.810	\$ 5.897.415	\$ 3.800.745	\$ 2.135.250	\$ -	\$ 29.603.022
9.091.872	\$ 8.055.637	\$ 3.589.933	\$ 4.954.359	\$ 2.460.862	\$ 8.885.835	\$ 4.825.665	\$ 3.758.040	\$ 1.683.850	\$ 38.214.181
91.446.383	\$ 6.839.012	\$ 8.391.874	\$ 7.431.035	\$ 4.164.261	\$ 5.913.645	\$ 4.056.975	\$ 2.220.660	\$ 939.068	\$ 39.956.530
9.089.975	\$ 6.001.811	\$ 3.589.933	\$ 4.213.584	\$ 2.797.799	\$ 4.006.155	\$ 2.519.595	\$ 1.451.970	\$ 1.490.052	\$ 26.070.899
91.425.753	\$ 6.001.811	\$ 6.717.740	\$ 4.751.904	\$ 4.401.960	\$ 4.576.320	\$ 3.060.525	\$ 1.793.610	\$ 4.113.915	\$ 35.417.785
37.921.433	\$ 279.708	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279.708
37.927.752	\$ 279.708	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279.708
73.120.526	\$ 279.709	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279.709
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE 2023-2025									
13.849.883	\$ 8.077.003	\$ 1.665.000	\$ 1.322.531	\$ 1.592.790	\$ 1.625.850	\$ 1.053.390	\$ 597.870	\$ -	\$ 15.934.434
2.065.829	\$ 8.055.637	\$ 1.487.500	\$ 3.224.218	\$ 915.938	\$ 6.494.295	\$ 3.237.566	\$ 2.733.120	\$ 6.227.486	\$ 32.375.760
91.441.269	\$ 7.852.003	\$ 1.125.740	\$ 1.322.529	\$ 1.056.596	\$ 1.138.800	\$ 797.160	\$ 341.640	\$ -	\$ 13.634.468
91.439.841	\$ 279.708	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279.708
1.047.393.549	\$ 279.709	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279.709
Total	\$ 73.377.731	\$ 47.276.260	\$ 34.720.651	\$ 23.090.932	\$ 41.783.895	\$ 25.106.417	\$ 16.057.080	\$ 14.454.371	\$ 275.867.337

Junta de vigilancia

CEDULA	BONIFICACIÓN ESTATUTARIA	GASTOS JUNTA DE VIGILANCIA	CAPACITACIÓN	GASTOS DE VIAJE	TRANSPORTE	RESTAURANTE REUNIONES	TOTAL EROGACIONES
MIEMBROS PRINCIPALES 2021-2023-2025							
13881488	\$ 4.270.500,00	\$ 28.103,00	\$ 641.500,00	\$ 1.040.780,00	\$ -	\$ 980.765,00	\$ 6.961.648,00
91445893	\$ 1.423.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 315.100,00	\$ 1.738.600,00
13877454	\$ 4.270.500,00	\$ 6.737,00	\$ 522.500,00	\$ 2.684.037,00	\$ 3.911.700,00	\$ 1.315.745,00	\$ 12.711.219,00
72169662	\$ 1.423.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.200,00	\$ 1.670.700,00
19407892	\$ 5.694.000,00	\$ 28.103,00	\$ 2.426.500,00	\$ 5.706.600,44	\$ 1.806.289,33	\$ 1.453.012,01	\$ 17.114.504,78
MIEMBROS SUPLENTE 2021-2023-2025							
73137913	\$ 4.270.500,00	\$ 6.737,00	\$ 2.129.000,00	\$ 980.780,00	\$ 1.224.376,00	\$ 599.834,00	\$ 9.211.227,00
1047393549	\$ 1.423.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 769.923,33	\$ -	\$ 2.193.423,33
1143340377	\$ 2.847.000,00	\$ 6.737,00	\$ 1.712.500,00	\$ -	\$ -	\$ 489.750,00	\$ 5.055.987,00
73120526	\$ 1.423.500,00	\$ -	\$ -	\$ 911.040,00	\$ 769.923,33	\$ -	\$ 3.104.463,33
TOTAL	\$ 27.046.500,00	\$ 76.417,00	\$ 7.432.000,00	\$ 11.323.237,44	\$ 8.482.212,00	\$ 5.401.406,01	\$ 59.761.772,45

Gerencia

CEDULA	SALARIOS / PRESTACIONES	CAPACITACIÓN	GASTOS DE VIAJE	TRANSPORTE	RESTAURANTE	TOTAL EROGACIONES
63472080	\$ 45.538.476,00	\$ 3.927.000,00	\$ 2.517.410,44	\$ 1.886.668,00	\$ 1.690.525,00	\$ 55.560.079,44
80109980	\$ 106.102.000,00	\$ 3.927.000,00	\$ 7.591.522,31	\$ 11.209.063,00	\$ 1.601.775,00	\$ 130.431.360,31
TOTAL	\$ 151.640.476,00	\$ 7.854.000,00	\$ 10.108.932,75	\$ 13.095.731,00	\$ 3.292.300,00	\$ 185.991.439,75

Revisoría fiscal

CEDULA	HONORARIOS	TOTAL EROGACIONES
800059311	\$ 52.765.293,72	\$ 52.765.293,72
Total	\$ 52.765.293,72	\$ 52.765.293,72

Gastos de representación

CONCEPTO	VALOR
Eventos, reconocimientos y celebraciones de Empleados, Directivos y Asociados	809.238
Otros conceptos	297.800
TOTAL EJECUCIÓN AÑO 2025	1.107.038

- **Gastos de publicidad**

Los gastos de publicidad para el 2025 suman 39 millones de pesos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Valor
Piezas publicitarias, calendarios, y agendas	\$29,9
Publicidad digital y física	\$8,6
Otros conceptos publicitarios	\$0,5
TOTAL	\$39,0

- **Inversiones en aportes sociales**

A continuación, se detallan las inversiones en sociedades, para la vigencia 2025 acumulan \$740 millones de pesos.

ENTIDAD	SALDO
CONFECOOP ORIENTE	\$1
COSERFUN	\$325
COOPCENTRAL	\$137
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	\$176
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC	\$101
TOTAL INVERSIONES	\$740

13. INFORME DE GESTIÓN SOCIAL - JUNTA DE VIGILANCIA COPACREDITO DIRIGIDO A LA LXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

(Periodo enero de 2025 a diciembre de 2025)

Un respetuoso y solidario saludo.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Copacredito, en cumplimiento de las funciones establecidas en las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, así como en el Estatuto y la normatividad vigente, presenta ante la Honorable Asamblea General Ordinaria LXIV el Informe de Gestión de Control Social correspondiente al periodo comprendido entre abril y diciembre de 2025.

Durante este periodo se realizaron quince (15) reuniones —un promedio de dos por mes— orientadas al cumplimiento del plan de trabajo, la verificación del ejercicio administrativo y el seguimiento a los compromisos institucionales, actuando con ética, responsabilidad y en coherencia con el objeto social de la Cooperativa.

1. Asamblea General Ordinaria LXII (Mixta)

El Consejo de Administración convocó oportunamente la Asamblea General Ordinaria Mixta, realizada el 29 de marzo de 2025 en el salón CUSIANA del Club Infantas de Barrancabermeja a las 7:00 a.m.

El evento presentó dificultades operativas, entre ellas un corte de energía que retrasó el inicio por más de dos horas y fallas en la plataforma PROPIEDATA. A pesar de ello, la Asamblea —máximo órgano de administración de las entidades solidarias— sesionó y adoptó decisiones obligatorias para todos los asociados. La Junta de Vigilancia verificó el cumplimiento de los mandatos emanados de la Asamblea por parte del Consejo de Administración y la Gerencia.

2. Decisiones de la Asamblea

De acuerdo con el Artículo 32 de la Ley 79 de 1988 y el Artículo 65 del Estatuto de Copacredito, las decisiones de carácter general deben adoptarse por mayoría absoluta, es decir, con el voto favorable de más de la mitad de los participantes registrados en la aplicación.

3. Evolución de la Base Social

Comparativo 2024 – 2025**

La tendencia de la base social en los últimos cinco años ha sido decreciente; sin embargo, entre 2024 y 2025 se registró un crecimiento significativo de 213 asociados, resultado de la gestión del Consejo de Administración y la Gerencia, y la vinculación de nuevos asociados del sector energético y petrolero.

Asociados Copacredito A 31 dic. de 2025	
Sucursal	No. De Asociados
Barrancabermeja	1861
Bucaramanga	904
Medellín	209
Cartagena	215
Bogotá	<u>133</u>
Total:	3322

Asociados Copacredito A 31 dic. de 2024	
Sucursal	No. De Asociados
Barrancabermeja	1816
Bucaramanga	890
Medellín	190
Cartagena	187
Bogotá	<u>129</u>
Total:	3212

Este crecimiento refuerza la importancia de continuar fortaleciendo la estrategia de ampliación del vínculo cooperativo y de establecer un esquema de aportes gradual para asociados independientes, acorde con su nivel de ingresos.

El 28 de junio de 2025, la Administración y el Consejo de Administración convocaron la Asamblea Extraordinaria LXIII con el propósito de reformar parcialmente el Estatuto.

Para la Asamblea General Ordinaria LXIV (Presencial), programada para el 14 de marzo de 2026, será necesario definir el monto de los aportes para personas independientes y sin vínculo con Ecopetrol, con el fin de incentivar su afiliación y fortalecer la sostenibilidad de la Cooperativa.

4. Verificación de Actividades en Copacredito

La Junta de Vigilancia, atendiendo las solicitudes de la Administración, designa permanentemente a uno de sus integrantes para ejercer funciones de verificación en las actividades autorizadas por el Consejo de Administración. Estas verificaciones incluyen:

- Supervisión de donaciones aprobadas para la comunidad.
- Acompañamiento en la apertura de urnas y verificación de los procesos electorales internos.
- Elaboración de las actas de cierre correspondientes a cada actividad revisada.

Estas acciones garantizan transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos establecidos.

5. Capacitación y Gestión del Comité de Educación y Recreación

Durante la vigencia 2025, el Comité de Educación y Recreación ejecutó las actividades programadas con cargo a la distribución de excedentes cooperativos, fortaleciendo

especialmente el **Club de Ahorro Juvenil**, una iniciativa estratégica de alto impacto social dirigida a hijos, nietos, hermanos, sobrinos y demás familiares menores de edad de los asociados.

Los fondos de educación y recreación tienen como propósito generar beneficios sociales sostenibles a largo plazo, contribuyendo al fortalecimiento y crecimiento de la base social de la Cooperativa. Para ello, cuenta con recursos asignados de manera estable provenientes de la distribución de excedentes del año 2025.

El Comité deja constancia que los recursos no ejecutados durante la vigencia 2025 permanecerán disponibles para la programación de actividades del año 2026, junto con los valores que se incorporen por los excedentes cooperativos de la vigencia 2026. Esto garantiza continuidad y estabilidad en los programas educativos y recreativos proyectados.

CIUDAD	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
BARRANCABERMEJA	11/02/2025	Preparación de delegados para junta directiva	30
	17/05/2025	Celebración del día del niño (actividad recreo educativa y jornada lúdico-literaria “la cooperación” prestado para celebración del día del niño-club de ahorro juvenil)	100
	24/05/2025	Conferencia: la tecnología de hoy, combustible del mundo	50
	09/08/2025	Siembra ecológica – club de ahorro juvenil	60
	18,20 y 22/08 2025	Taller de manejo de tecnologías para todos	65
	virtual	Cooperativismo básico	52
	virtual	Cooperativismo Excel básico	52
	17/05/2025	Celebración día del niño (actividad-las abejitas	28

BUCARAMANGA	15/05/2025	Celebración día del niño	20
	13/12/2025	Taller de manualidades navideñas	4
BOGOTA	13/09/2025	Actividad recreo educativa y deportiva	73
CARTAGENA	17/05/2025	Celebración día del niño (actividad recreo educativa- las abejas)	28
MEDELLIN	17/05/2025	Celebración día del niño	55

6. Otras Actividades de Integración y Bienestar

El Comité de Educación y Recreación desarrolló actividades de alto impacto social y familiar:

- Club del Ahorro Juvenil
- Manualidades navideñas
- Taller de cocina navideña
- Día de la Madre y del Padre
- Mes del Ahorro

Estas iniciativas fortalecen el sentido de pertenencia y la cohesión social dentro de la Cooperativa.

Resultados y Sostenibilidad – Vigencia 2025

Los resultados obtenidos durante 2025 evidencian una gestión equilibrada entre impacto social y sostenibilidad financiera. La cartera presentó un **nivel de cumplimiento al 95.77%**, con un **crecimiento del 22.94%**, reflejando la efectividad de las decisiones estratégicas adoptadas.

La planeación de actividades educativas, recreativas y formativas para 2026 se considera un componente clave para acompañar los objetivos estratégicos de la Cooperativa, orientados a:

- Fortalecer la base social
- Consolidar el crecimiento de la cartera
- Mantener indicadores financieros saludables

La adecuada administración del Fondo de Educación y Recreación, junto con los excedentes proyectados, garantiza la continuidad y ampliación de los programas sociales, generando valor sostenible para los asociados y sus familias.

7. Cartera Morosa

La Administración presentó el informe de morosidad correspondiente al corte de diciembre 31 de 2025, el cual registra:

- 99 deudores morosos con obligaciones vencidas mayor a 30 días
- Valor total en mora a capital: 1.042.237.740

La Junta de Vigilancia solicita fortalecer las políticas de estudio y otorgamiento de créditos para evitar incrementos en la morosidad y futuros procesos jurídicos que afecten a los asociados y a la estabilidad financiera de la Cooperativa. Actualmente, 76 deudores se encuentran en proceso jurídico por incumplimiento de obligaciones.

Cartera Castigada

Asociados con mora de años anteriores (2024 y anteriores)

Total, saldos en cartera castigada: **\$407.059.380**, distribuida así:

- Capital: \$300.686.810
- Interés corriente: \$ 69.840.748
- Interés de mora: \$ 36.531.822
- Seguro deudor y otras cuentas por cobrar: \$0 (13 deudores)

Asociados con mora correspondiente al año 2025

Total, saldos en cartera castigada: **\$439.363.972**, distribuida así:

- Capital: \$314.228.522
- Interés corriente: \$89.377.759
- Interés de mora: \$32.729.630

- Seguro deudor y otras cuentas por cobrar: \$3.028.061 (5 deudores)

Esta cartera se declara irrecuperable y continúa en proceso de cobro jurídico.

8. Incremento de la Cartera con Riesgo de Incobrabilidad

La cartera con riesgo de incobrabilidad, que se encuentra con calificación en (E) a 31 de diciembre 2025 asciende a **\$ 2.359.962.515**, mientras que a diciembre de 2024 era de **\$ 1.833.091.051**, lo que representa un incremento de **\$526.871.464** en un solo año. Esto significa que la suma inicial aumentó en **22,33%**.

Este comportamiento evidencia que continúan aprobándose créditos sin cumplir plenamente los requisitos, especialmente el de **capacidad de pago**. La Junta de Vigilancia considera indispensable que la Administración identifique el origen de esta debilidad y adopte los correctivos necesarios, teniendo en cuenta los hallazgos reportados por la Revisoría Fiscal en sus informes trimestrales.

9. Situación del Lote de Propiedad de Copacredito

La Junta de Vigilancia considera necesario que la Asamblea defina una directriz clara sobre el futuro del lote de propiedad de la Cooperativa. Tras el análisis realizado, se estima que la alternativa más viable es la **venta del predio**, dado que la construcción de una nueva sede supera los **\$4.000 millones**, cifra que excede la capacidad financiera actual.

10. Requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria)

El 3 de junio de 2025 se recibió el **Radicado No. 2025060322200585E** de la Superintendencia de la Economía Solidaria. La Junta de Vigilancia, en coordinación con el Consejo de Administración, realizó el seguimiento oportuno y participó activamente en la preparación de las respuestas requeridas por la entidad de control.

Durante este periodo, la Cooperativa recibió **dos derechos de petición** radicados por asociados ante la Supersolidaria, lo que obligó a contratar asesoría jurídica especializada para atender adecuadamente los requerimientos. Esta situación generó un ambiente de incertidumbre institucional, al punto de impedir la posesión del nuevo Consejo de Administración mientras la autoridad resolvía los asuntos en trámite.

La Junta de Vigilancia realizó gestiones permanentes ante la Supersolidaria debido a la prolongada demora en la emisión de la resolución correspondiente, la cual tardó más de diez meses. La entidad solicitó aclaraciones sobre diversos aspectos relacionados con la **Asamblea General Ordinaria LXII**, realizada el 29 de marzo de 2025, y requirió información adicional sobre varios puntos del desarrollo del evento.

Finalmente, la Supersolidaria expidió la resolución que autorizó la posesión del nuevo Consejo de Administración el **23 de diciembre de 2025**.

11. Proyecto de Digitalización y Adecuación de Espacios

El Consejo de Administración y la Gerencia avanzan en el **proyecto de digitalización** institucional, liderado por el funcionario Leonardo Ardila y un equipo de siete funcionarios. Este proceso incluye la organización y digitalización del archivo físico que se encuentra en las instalaciones de Copacredito, lo que permitirá liberar espacio para reubicar áreas clave como:

- Contabilidad
- Análisis de cartera
- Gestión de riesgo
- Auditoría interna
- HSE – Oficial de cumplimiento

12. Proyecto de Energía Solar

Se adelanta el proyecto de instalación de **paneles solares** para reducir costos asociados al consumo de energía y que va a permitir una mayor eficiencia en el gasto por este rubro y una mayor eficiencia del recurso.

13. Proyecto Educativo Socio empresarial y Solidario (PESEM)

Las organizaciones solidarias de primer grado deben formular y ejecutar un plan de desarrollo orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y su entorno.

Este plan debe sustentarse en el **PESEM**, que comprende actividades de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica.

Según consta en el Acta 166 del 2 de febrero de 2026, el Consejo de Administración asignó al Comité de Educación la responsabilidad de liderar este proyecto, con el propósito de fortalecer los programas de desarrollo integral para asociados, familias y comunidad.

El PESEM deberá enfocarse en:

- Fortalecimiento de bienes y servicios.
- Fomento de la educación en todos los campos.
- Promoción de la solidaridad y la cooperación.

- Definición de una logística integral para procesos económicos, productivos y de consumo.

14. Indicadores de Control y Mejora del Reglamento de Crédito

El Revisor Fiscal estableció un indicador de control que refleja un desempeño excelente y calidad asegurada. No obstante, persisten debilidades en la adjudicación de créditos, lo que ha generado requerimientos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se considera pertinente evaluar la inclusión de un artículo en el Reglamento de Crédito que establezca que:

Las solicitudes de crédito declaradas no viables por el analista o por el jefe de cartera no deben pasar al ente encargado de aprobación.

15. Bono de Bienestar

A partir de noviembre de 2025, la Administración entregó a cada asociado un **Bono de Bienestar por valor de \$270.000**, cuyo monto se determinó según la fecha de afiliación durante el año 2024. Este bono fue habilitado para redención en las principales cadenas de supermercados, con el propósito de apoyar el bienestar económico de los asociados y sus familias.

16. Promotora Fontanar – Floridablanca

El servicio de la Promotora Fontanar en Floridablanca se encuentra **suspendido por temas de facturación**, razón por la cual actualmente no está disponible para los asociados ni para sus familias.

17. Retos Institucionales para el Año 2026

El nuevo Consejo de Administración, en coordinación con la Gerencia y los diferentes entes de control, enfrenta importantes retos normativos y de servicio. El propósito central es mantener un equilibrio responsable entre **la generación de excedentes y el bienestar social**, garantizando sostenibilidad financiera y valor agregado para los asociados.

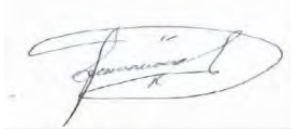
18. PQRS – Actualización del Canal Institucional

Se invita a los asociados a utilizar el canal oficial de la Junta de Vigilancia para el envío de sus PQRS:

juntavigilancia@micopacredito.com

19. Agradecimiento a los Asociados

La Junta de Vigilancia expresa su agradecimiento por la confianza depositada por los asociados en cada uno de sus integrantes. Aún quedan grandes desafíos por afrontar, y es fundamental que todos los asociados aporten con compromiso, dedicación y sentido solidario para que Copacrédito continúe proyectándose con éxito hacia el futuro.



BENITO LEON BERMÚDEZ
PRESIDENTE ENCARGADO



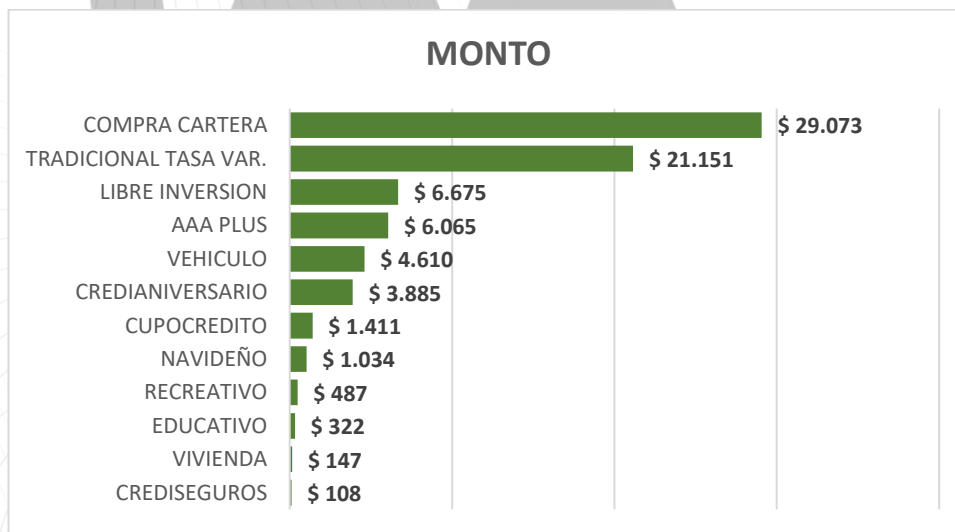
FRANCISCO A. SEPULVEDA
SECRETARIO



14. INFORME COMITÉ DE CRÉDITO



Durante el período analizado, el Comité de Crédito aprobó 1.817 solicitudes por un valor total de \$74.967 millones. El crecimiento en las colocaciones se concentró principalmente entre los meses de julio y octubre, destacándose octubre como el mes con el mayor monto de cartera de crédito aprobado y desembolsado.



La colocación de créditos se concentró principalmente en la línea de Crédito Compra de Cartera, que representó el 39% del total desembolsado, impulsada por las estrategias comerciales implementadas para su posicionamiento. Esta línea se caracteriza por ofrecer una tasa competitiva, lo que representa un beneficio directo para los asociados.

15. INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

Reciban ustedes un cordial y respetuoso saludo de parte del Comité de Educación y Recreación.

En cumplimiento de nuestro compromiso con la formación integral, el bienestar y la recreación de nuestros asociados y sus familias, presentamos el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante el año 2025. Este documento tiene como propósito dar a conocer la gestión realizada, los principales logros alcanzados y la adecuada ejecución de los recursos destinados al Fondo de Educación y Recreación.

El informe se estructura con base en las actividades efectivamente ejecutadas durante la vigencia 2025, organizadas por ciudad, conforme a los registros administrativos y financieros consolidados.

Dentro de la gestión desarrollada durante el año 2025, el Comité de Educación y Recreación dio continuidad y fortaleció el Club de Ahorro Juvenil, consolidándolo como una iniciativa estratégica de alto impacto social, dirigida a los hijos, nietos, hermanos, sobrinos y demás familiares menores de edad de nuestros asociados. Este programa promueve, desde temprana edad, los valores del cooperativismo, la solidaridad y la cultura del ahorro, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo colectivo. Así mismo, su sostenimiento y ejecución reflejan una adecuada destinación de los recursos del Fondo de Educación y Recreación, orientada a generar beneficios sociales sostenibles y de largo plazo para la base social de la cooperativa.

En coherencia con este enfoque, durante la vigencia 2025 se desarrolló una programación diversa de actividades educativas, recreativas y formativas que permitió alcanzar un impacto significativo en términos de cobertura y participación, en las distintas ciudades donde hace presencia la cooperativa, tal como se detalla en el siguiente cuadro resumen de actividades.

Actividades desarrolladas por ciudad

Ciudad	Fecha	Actividad	Participantes
Barranca	11/02/2025	Preparación de delegados para juntas directivas	30
	17/05/2025	celebración día del niño (actividad recreoeducativa y jornada lúdico-literaria "la cooperación" prestado para celebración del día del niño-club de ahorro juvenil)	100
	24/05/2025	Conferencia: La tecnología de hoy, combustible del mundo	50
	9/08/2025	Siembra ecológica – Club de Ahorro Juvenil	60
	18, 20 y 22 08/2025	Taller de manejo de tecnologías para todos	65
	Virtual	Cooperativismo básico	52
	Virtual	Cooperativismo Excel básico	52
	17/05/2025	Celebración Día del Niño (Actividad recreoeducativa – Las abejitas)	28
Bucaramanga	15/05/2025	Celebración Día del Niño	20
	13/12/2025	Taller de manualidades navideñas	4
Bogota	13/09/2025	Actividad recreoeducativa y deportiva	73
Cartagena	17/05/2025	Celebración Día del Niño (Actividad recreoeducativa – Las abejitas)	28
	9/12/2025	Taller de manualidades navideñas	20
Medellín	17/05/2025	Celebración Día del Niño	55

2. Gestión administrativa y financiera

Las actividades desarrolladas durante el año 2025 contaron con una adecuada gestión administrativa y financiera, reflejada en:

- Registro oportuno de las inscripciones y pagos asociados a cada actividad.
- Contratación de terceros y proveedores conforme a los lineamientos institucionales.
- Seguimiento y control de los recursos del Fondo de Educación y Recreación, garantizando transparencia y trazabilidad en la ejecución.
-

3. Gestión financiera del Fondo de Educación y Recreación

Con el fin de garantizar la correcta administración de los recursos destinados al desarrollo de actividades educativas y recreativas, durante la vigencia 2025 el Comité de Educación y Recreación realizó seguimiento permanente a este fondo.

La ejecución de los recursos se realizó mediante la contratación de proveedores y operadores debidamente identificados, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales, la trazabilidad de los pagos y la adecuada relación costo-beneficio de las actividades desarrolladas.

Actividades que están dentro del cronograma para el año 2026:

1. Competencias Cooperativas

Con el propósito de fortalecer el conocimiento cooperativo, normativo y financiero de los asociados, se proyecta el desarrollo de los siguientes cursos:

- Declaración de Renta para Asociados
Orientado a brindar herramientas prácticas sobre obligaciones tributarias, beneficios fiscales y cumplimiento normativo.
- Curso Básico de Economía Solidaria
Introducción a los principios, valores y marco general de la economía solidaria.
- Curso Medio de Economía Solidaria
Profundización en el funcionamiento de las organizaciones solidarias, derechos y deberes del asociado.
- Gobierno Cooperativo y Buenas Prácticas
Enfocado en la participación responsable y el fortalecimiento de los órganos de administración y control.
- Educación Financiera Cooperativa
Manejo responsable del crédito, ahorro y servicios financieros dentro del modelo cooperativo.
- Inducción y Reinducción Cooperativa
Dirigida a asociados nuevos y antiguos, con el fin de reforzar la identidad cooperativa.

2. Desarrollo de Competencias Personales

- Economía Familiar y Planeación Financiera del Hogar
Herramientas para la organización del presupuesto familiar y toma de decisiones financieras.
- Proyecto de Vida y Toma de Decisiones
Orientado al fortalecimiento del crecimiento personal y la planificación a corto, mediano y largo plazo.
- Inteligencia Emocional y Manejo del Estrés
Desarrollo de habilidades emocionales para mejorar la calidad de vida y las relaciones interpersonales.
- Finanzas Personales y Consumo Responsable
Enfocado en el uso consciente del crédito y el fortalecimiento del hábito del ahorro.

- Adaptación al Cambio y Bienestar Personal
Estrategias para afrontar cambios económicos, sociales y familiares.
- 3. Desarrollo de Competencias Laborales.
 - Seguridad Cibernética en Transacciones Financieras
Prevención de fraudes, protección de la información y uso seguro de plataformas digitales.
 - Herramientas Digitales para la Vida Laboral
Uso básico y práctico de tecnologías aplicadas al trabajo y los negocios.
 - Alfabetización Digital y Uso Responsable de la Tecnología
Dirigida a mejorar competencias tecnológicas en distintos niveles.
 - Inteligencia Artificial Aplicada a Procesos Financieros
Introducción al uso de nuevas tecnologías y su impacto en el sector solidario.
- 4. Otras actividades
 - Actividades del Club del Ahorro Juvenil
 - Talleres de Manualidades Navideñas
 - Talleres de cocina Navideña
 - Actividad deportiva Fútbol para asociados
 - Olimpiadas Recreativas.
 - Día Internacional del Cooperativismo.
 - Día de la mujer
 - Día de la madre y del padre
 - Día del niño
 - Mes del ahorro
 - Actividad fidelización

Los resultados alcanzados durante la vigencia 2025 evidencian una gestión equilibrada entre el impacto social y la sostenibilidad financiera de la cooperativa. El comportamiento positivo de la cartera, con niveles de cumplimiento cercanos al 95% durante el año y un crecimiento acumulado del 23,30%, refleja la efectividad de las decisiones estratégicas adoptadas y fortalece la capacidad institucional para proyectar nuevos escenarios de crecimiento.

En este contexto, la planeación de las actividades educativas, recreativas y formativas para el año 2026 se concibe como un componente clave para acompañar los objetivos estratégicos de la cooperativa, orientados al fortalecimiento de la base social, la consolidación del crecimiento de la cartera y el mantenimiento de indicadores financieros saludables. La adecuada administración de los recursos del Fondo de Educación y Recreación, sumada a los excedentes cooperativos proyectados, permitirá

dar continuidad y ampliar el alcance de los programas sociales, generando valor sostenible para los asociados y sus familias.

De esta manera, el Comité de Educación y Recreación ratifica su compromiso con una gestión responsable, alineada con la estrategia institucional, que contribuye no solo al bienestar y la formación integral de los asociados, sino también al fortalecimiento financiero y a la proyección de largo plazo de la cooperativa.

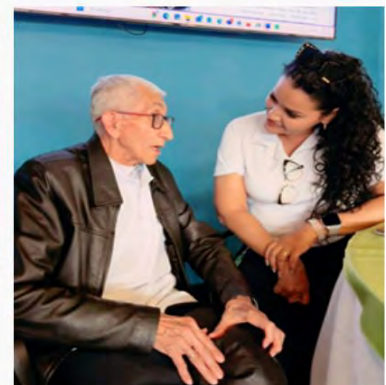
Registros fotográficos de algunas de nuestras actividades:

Barrancabermeja





Bogotá





Bucaramanga



Cartagena



Medellin



El Comité de Educación y Recreación dio cumplimiento a la ejecución de actividades orientadas al bienestar, la formación y la integración de los asociados durante la vigencia 2025, en concordancia con los objetivos institucionales establecidos.

La planeación y ejecución de las actividades por ciudad permitió una atención focalizada, optimizando los recursos disponibles y respondiendo de manera efectiva a las necesidades de los asociados en cada territorio.

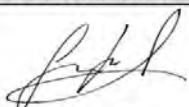
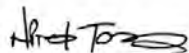
La articulación con proveedores y operadores externos contribuyó al desarrollo oportuno y eficiente de las actividades programadas, garantizando calidad en la prestación de los servicios y una adecuada gestión administrativa y financiera.

En consecuencia, se recomienda continuar fortaleciendo la planeación anual, el seguimiento a los indicadores de participación y el análisis de impacto de las actividades, con el propósito de ampliar su cobertura, optimizar los recursos del Fondo de Educación y Recreación y generar mayores beneficios para los asociados en futuras vigencias.

Cordialmente.

Comité de Educación y Recreación.

16. ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COPACREDITO"					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LIQUIDEZ COMPARATIVO					
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024					
Expresado en pesos Colombianos					
DESCRIPCIÓN CUENTA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN 2025-2024		NOTA DE REVELACIÓN
			ABSOLUTA	RELATIVA	
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes de efectivo	\$ 14.432.172.363,50	\$ 12.451.545.247,12	\$ 1.980.627.118,38	15,91%	6
Instrumentos Financieros de Inversión	\$ 1.852.539.470,70	\$ 1.912.289.906,08	\$ (59.750.435,38)	-3,12%	7
Cartera de Crédito Neta	\$ 112.198.847.800,50	\$ 90.624.519.898,17	\$ 21.574.327.902,33	23,81%	8
Cuentas por cobrar y Otras	\$ 1.334.737.402,48	\$ 1.268.066.574,22	\$ 66.670.828,26	5,26%	9
Activos Materiales	\$ 3.498.900.991,35	\$ 3.261.506.896,88	\$ 235.394.094,67	7,22%	10
Activos Intangibles	\$ 143.149.756,30	\$ 82.524.276,96	\$ 60.625.479,34	73,46%	11
TOTAL ACTIVOS	\$ 133.458.347.784,83	\$ 109.600.452.799,21	\$ 23.857.894.985,62	21,77%	
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
Depósitos	\$ 73.406.272.548,55	\$ 54.486.853.678,19	\$ 18.919.418.870,36	34,72%	12
Obligaciones Financieras	\$ 4.282.741,12	\$ -	\$ 4.282.741,12	0,00%	13
Cuentas por pagar	\$ 1.850.035.305,18	\$ 1.885.549.824,72	\$ 164.485.480,48	9,76%	14
Fondos sociales y mutuales	\$ 299.639.826,66	\$ 196.696.736,82	\$ 102.943.089,84	52,34%	15
Beneficios a Empleados	\$ 246.707.876,00	\$ 180.062.276,00	\$ 66.645.600,00	37,01%	16
Otros pasivos	\$ 507.893.160,43	\$ 392.415.182,06	\$ 115.477.978,37	29,43%	17
Provisiones	\$ 251.966.122,00	\$ 68.771.202,00	\$ 183.194.920,00	266,38%	18
TOTAL PASIVOS	\$ 76.566.797.579,94	\$ 57.010.348.899,79	\$ 19.556.448.680,15	34,30%	
PATRIMONIO					
Aportes sociales	\$ 45.207.715.558,40	\$ 41.056.074.509,86	\$ 4.151.641.048,54	10,11%	19
Reservas	\$ 7.165.128.877,73	\$ 6.840.257.353,83	\$ 524.871.523,90	7,90%	20
Fondos de destinación específica	\$ 303.483.496,18	\$ 303.483.496,18	\$ -	0,00%	20
Resultados del Ejercicio	\$ 2.249.291.352,51	\$ 2.624.357.619,48	\$ (375.066.266,97)	-14,29%	29
Resultados acumulados adopción por primera vez	\$ 1.075.948.013,54	\$ 1.075.948.013,54	\$ -	0,00%	
Otro Resultado Integral	\$ 889.982.906,53	\$ 889.982.906,53	\$ -	0,00%	21
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	29
TOTAL PATRIMONIO	\$ 56.891.550.204,89	\$ 52.590.103.899,42	\$ 4.301.446.305,47	8,18%	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 133.458.347.784,83	\$ 109.600.452.799,21	\$ 23.857.894.985,62	21,77%	
 ALIRIO TORRES AMAYA GERENTE GENERAL  LUCIA BLANCO CASTELLANOS CONTADOR T.P. 251356-T  NIRA TORRES OLMOS REVISOR FISCAL T.P. 126499-T Ver DF 206-25					

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COPACREDITO"					
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCIÓN DEL GASTO					
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024					
Expresado en pesos Colombianos					
DESCRIPCIÓN CUENTA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	NOTA DE REVELACIÓN
INGRESOS Y EGRESOS POR CARTERA DE CREDITO					
TOTAL INGRESOS					
Cartera de Crédito					
Consumo	\$ 13.455.126.922,00	\$ 12.012.328.724,87	\$ 1.442.798.197,13	12,01%	23
Instrumentos financieros de inversión	\$ 1.231.939.730,28	\$ 1.083.849.346,85	\$ 148.090.383,43	13,66%	23
Ingresos por intereses y valoración	\$ 14.687.066.652,28	\$ 13.096.178.071,72	\$ 1.590.888.580,56	12,15%	
Otros ingresos	\$ 873.820.493,90	\$ 762.927.423,96	\$ 110.893.069,94	14,54%	24
Otros Ingresos	\$ 873.820.493,90	\$ 762.927.423,96	\$ 110.893.069,94	14,54%	
Egresos por intereses de pasivos a costo amortizado	\$ 5.550.536.457,32	\$ 4.901.853.117,97	\$ 648.683.339,35	13,23%	25
Otros Costos	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	25
Total ingreso neto	\$ 10.010.350.688,86	\$ 8.957.252.377,71	\$ 1.053.098.311,15	11,76%	
Egresos operacionales					
Gastos de Administración	\$ 7.309.941.105,71	\$ 5.826.049.040,55	\$ 1.483.892.065,16	25,47%	26
Otros gastos	\$ 451.118.230,64	\$ 506.845.717,68	\$ (55.727.487,04)	-10,99%	27
Total Egresos Operacionales	\$ 7.761.059.336,35	\$ 6.332.894.758,23	\$ 1.428.164.578,12	22,55%	
Excedente operacional	\$ 2.249.291.352,51	\$ 2.624.357.619,48	\$ (375.066.266,97)	-14,29%	
Excedente Neto	\$ 2.249.291.352,51	\$ 2.624.357.619,48	\$ (375.066.266,97)	-14,29%	

ALIRIO TORRES AMAYA
GERENTE GENERAL

LUCIA BLANCO CASTELLANOS
CONTADOR
T.P. 251358-T

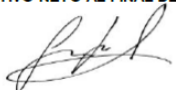
NIRA TORRES OLMOS
REVISOR FISCAL
T.P. 126499-T
Ver. DF-206-25

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COPACREDITO"						
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL						
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
Expresado en pesos Colombianos						
CUENTA PATRIMONIAL	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTACACIÓN ESPECÍFICA	OTRO RESULTADO INTEGRAL	EXCEDENTES O PÉRDIDAS REVENIDAS EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ	EXCEDENTES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO
Patrimonio al 1 de enero de 2023	\$ 38.036.616.800,15	\$ 6.310.088.618,35	\$ 303.483.496,18	\$ 42.808.344,00	\$ 1.075.948.013,54	\$ 44.895.047.107,48
Aumentos o disminuciones de los aportes extraordinarios	\$ 242.363.773,00					\$ 126.526.709,00
Aumentos o disminuciones de los aportes ordinarios	\$ 467.094.936,71					\$ 501.396.667,41
Traslado de aportes ordinarios a aportes mínimos no reducibles	\$ 2.310.000.000,00					\$ 2.640.000.000,00
Incremento en los aportes amortizados						\$ -
Incremento en las Reservas para protección de aportes		\$ 330.168.835,48				\$ 623.491.327,93
Revaluación Propiedad, Planta y Equipo				\$ 847.173.562,53		\$ -
Distribución de excedentes 2022					\$ (1.650.844.177,41)	\$ (3.117.456.639,20)
Excedentes o pérdidas del ejercicio 2023					\$ 2.624.357.619,48	\$ 1.650.844.177,00
Patrimonio al 31 de diciembre de 2023	\$ 41.056.074.509,86	\$ 6.640.257.353,83	\$ 303.483.496,18	\$ 889.982.906,53	\$ 1.075.948.013,54	\$ 47.419.789.349,63
Aumentos o disminuciones de los aportes extraordinarios	\$ 322.239.067,50					\$ 322.239.067,50
Aumentos o disminuciones de los aportes ordinarios	\$ 1.791.651.981,04					\$ 1.791.651.981,04
Traslado de aportes ordinarios a aportes mínimos no reducibles	\$ 2.037.750.000,00					\$ 2.037.750.000,00
Incremento en los aportes amortizados						\$ -
Incremento en las Reservas para protección de aportes		\$ 524.671.523,90				\$ 524.671.523,90
Revaluación Propiedad, Planta y Equipo						\$ -
Distribución de excedentes 2023					\$ (2.624.357.619,48)	\$ (2.624.357.619,48)
Excedentes o pérdidas del ejercicio 2024					\$ 2.249.291.352,51	\$ 2.249.291.352,51
PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 45.207.715.558,40	\$ 7.165.128.877,73	\$ 303.483.496,18	\$ 889.982.906,53	\$ 1.075.948.013,54	\$ 56.891.550.204,89

ALIRIO TORRES AMAYA
GERENTE GENERAL

LUCIA BLANCO CASTELLANOS
CONTADOR
T.P. 251358-T

NIRA TORRES OLMOS
REVISOR FISCAL
T.P. 126499-T
Ver. DF-206-25

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COPACREDITO"		
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO		
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024		
Expresado en pesos Colombianos		
	AÑO 2025	AÑO 2024
1. FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ENTRADAS DE EFECTIVO		
Recaudo de cartera	103.181.180.650,67	83.615.976.648,23
Ahorro a la vista	76.679.648.976,75	85.614.252.451,81
Captaciones de CDATS	19.532.809.673,80	11.334.142.811,00
Ahorro contractual	1.381.285.576,00	420.957.543,00
Ingresos	14.777.726.517,81	13.155.717.795,72
Ingresos por cobrar	886.466.617,61	1.638.390.375,03
Cuentas por pagar	11.776.349.507,89	11.820.521.183,69
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO	228.215.467.520,53	207.599.958.808,48
SALIDAS DE EFECTIVO		
Colocación de cartera	112.274.616.435,00	95.425.800.696,42
Cancelación de CDAT	6.713.373.408,00	12.416.776.251,00
Cancelación de ahorro contractual	108.429.609,00	85.790.515,00
Retiro depósitos	87.305.246.024,18	85.428.908.238,47
Costos y gastos de administración	11.279.957.365,19	9.878.111.260,58
Gastos financieros	115.201.222,65	146.063.556,88
Auxilios y otro pagos de fondos sociales	1.121.933.242,74	955.452.834,18
Retención en la fuente	342.334.000,00	534.445.000,00
Gravamen de los movimientos financieros	287.022.107,42	241.921.308,45
Impuesto de Industria y Comercio	106.574.576,00	91.672.603,00
Impuesto de Renta	493.191.000,00	308.701.000,00
Cuentas por cobrar	1.158.510.317,22	1.955.841.899,28
Cuentas por pagar	10.971.551.211,54	11.378.364.333,30
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	232.277.940.518,94	218.847.849.496,56
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(4.062.472.998,41)	(11.247.890.688,08)
2. FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ENTRADAS DE EFECTIVO		
Ingresos por cancelación de inversiones	59.750.435,00	3.094.590.720,00
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO	59.750.435,00	3.094.590.720,00
SALIDAS DE EFECTIVO		
Propiedad, planta y equipo y otros activos	330.765.418,92	169.139.382,00
Activos intangibles	106.322.452,00	47.420.735,00
Colocación de inversiones	805.000.000,00	300.000.000,00
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	1.242.087.870,92	516.560.117,00
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.182.337.435,92)	2.578.030.603,00
3. FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
ENTRADAS DE EFECTIVO		
Aportes de asociados	6.666.691.698,00	5.014.235.320,00
Créditos recibidos de entidades financieras	-	-
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO	6.666.691.698,00	5.014.235.320,00
SALIDAS DE EFECTIVO POR		
Devolución de aportes y saldos	1.796.672.124,00	2.140.575.582,00
Obligaciones financieras	-	-
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	1.796.672.124,00	2.140.575.582,00
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.870.019.574,00	2.873.659.738,00
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERÍODO	6.730.960.816,81	12.527.161.163,89
INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO	(374.790.860,33)	(5.796.200.347,08)
EFFECTIVO NETO AL FINAL DEL PERÍODO	6.356.169.956,48	6.730.960.816,81
		
ALIRIO TORRES AMAYA GERENTE GENERAL	LUCIA BLANCO CASTELLANOS CONTADOR T.P. 251358-T	NIRATORRES OLMOs REVISOR FISCAL T.P. 126499-T Ver. DF-206-25

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO COMPRENDIDO: entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Notas expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

COPACRÉDITO es una empresa de naturaleza cooperativa, constituida como persona jurídica sin ánimo de lucro, con responsabilidad limitada, cuya personería jurídica fue reconocida mediante la Resolución No. 0173 del 21 de abril de 1964, y cuyo funcionamiento fue autorizado a través de la Resolución No. 0178 del 21 de abril de 1964, expedidas por la entonces Superintendencia Nacional de Cooperativas, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

La autorización para el ejercicio de la actividad financiera fue otorgada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Resolución No. 1687 del 17 de diciembre de 2001.

Para el cumplimiento de su objeto social, COPACRÉDITO desarrolla las actividades propias de las cooperativas de ahorro y crédito, tales como la captación de recursos a través de Ahorros a la Vista, Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), Ahorro Contractual y Ahorro Juvenil, así como el otorgamiento de préstamos, la realización de operaciones activas de crédito y la suscripción de convenios, todo ello dentro del marco de las disposiciones legales vigentes.

La Cooperativa tiene cobertura nacional. Su domicilio y sede principal se encuentran ubicados en la calle 49 No. 15-49, piso 2, de la ciudad de Barrancabermeja. Para el desarrollo de sus actividades cuenta con puntos físicos de atención mediante agencias en las ciudades de Bucaramanga y Medellín, así como un punto de atención en Cartagena. La planta de personal está conformada por 48 colaboradores (7 de ellos por contrato de obra o labor – proyecto gestión documental).

La duración de COPACRÉDITO es indefinida; no obstante, podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, de conformidad con lo establecido en la ley y en sus estatutos.

Vínculo común de asociación

En relación con el vínculo común de asociación, el artículo 12 del Estatuto fue modificado en la Asamblea Extraordinaria No Presencial realizada en junio de 2025, ampliando su alcance a los trabajadores de la industria petrolera o del sector energético

que operen en Colombia, quienes en adelante podrán vincularse a la Cooperativa conforme a los requisitos estatutarios.

Aspectos tributarios

En materia tributaria, COPACRÉDITO, por su naturaleza cooperativa, pertenece al Régimen Tributario Especial. Hasta el año gravable 2016, se regía por lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, el cual establecía que los excedentes de las cooperativas estaban exentos del impuesto sobre la renta, siempre que el 20% del excedente contable se destinara, en el año siguiente, a la inversión en proyectos de educación formal.

A partir del año gravable 2017, con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016 (reforma tributaria estructural), se eliminó el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4, el cual establece que las cooperativas tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa única especial del veinte por ciento (20%). Dicho impuesto es asumido en su totalidad con cargo al Fondo de Educación y Solidaridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. El cálculo del beneficio neto o excedente se realiza de acuerdo con la ley tributaria y la normativa cooperativa vigente.

En virtud de lo anterior, la calidad de COPACRÉDITO como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios está supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998) y en el Estatuto Tributario, en particular el artículo 19-4.

Mediante el Decreto No. 788 del 27 de diciembre de 2002, COPACRÉDITO fue designada como agente retenedor del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), impuesto que se causa y se paga semanalmente, conforme al calendario establecido por el Gobierno Nacional.

El Decreto 124 del 30 de enero de 1997 clasifica a las cooperativas dentro del régimen tributario especial, según lo previsto en el artículo 1°, literal d), razón por la cual se encuentran obligadas a presentar la declaración del impuesto sobre la renta dentro de los plazos fijados para las personas jurídicas.

COPACRÉDITO se encuentra inscrita desde el 3 de abril de 2000 en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO), entidad creada con el propósito de generar confianza y respaldo a los ahorradores del sector cooperativo financiero, garantizar la estabilidad del sistema y propiciar condiciones para un crecimiento sano y sostenido del sector.

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, Título IV —Sistema de Administración de Riesgos—, COPACRÉDITO realiza la evaluación, gestión y administración del riesgo de liquidez y la evaluación de cartera con la periodicidad establecida por los organismos de vigilancia y control.

A partir de la expedición de la Ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento) y en atención a su naturaleza cooperativa, COPACRÉDITO se acogió al beneficio de exoneración de aportes previsto en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario; en consecuencia, desde el año 2019 no efectúa aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ni las cotizaciones como empleador al Régimen Contributivo de Salud.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1527 de 2012, COPACRÉDITO se encuentra inscrita en el Registro Único Nacional de Operadores de Libranza (RUNEOL) bajo el número 890201854-SAN445.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS CONTABLES Y FINANCIERAS ACEPTADAS EN COLOMBIA

Los estados financieros de COPACRÉDITO han sido elaborados con base en el marco normativo establecido en el Decreto 2483 de 2018, que adopta la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Los estados financieros se presentan de manera comparativa, incluyendo el juego completo de estados financieros para cada periodo.

En lo referente a la cartera de crédito, su deterioro y los aportes sociales, COPACRÉDITO aplica la exención prevista en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, así como las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus modificatorios, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Ley 1314 de 2009, junto con sus decretos reglamentarios, establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar aplicables a transacciones, sucesos y condiciones relevantes para los estados financieros con propósito de información general. Asimismo, puede establecer requisitos específicos para sectores industriales determinados. La regulación contable vigente se basa en un Marco Conceptual, que define los conceptos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, organizando la información por temas que facilitan su identificación y comprensión.

COPACRÉDITO también aplica las disposiciones de la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la

Superintendencia de la Economía Solidaria a través de las Circulares Básicas Contable y Financiera de 2020 y Jurídica de 2021, y demás actos administrativos y normativos que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros reflejan las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos, costos y gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: Sea un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados (Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos.).
- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: Se constituya una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados.
- c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

NOTA 3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de COPACRÉDITO se presentan en peso colombiano (COP), que constituye tanto su moneda funcional como la moneda de presentación. Esta

determinación se ha realizado considerando el entorno económico principal en el que la entidad desarrolla sus operaciones.

NOTA 4. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

COPACRÉDITO es un negocio en marcha, rentable y seguro. De acuerdo con las proyecciones de los estados financieros bajo escenarios conservadores se prevé un mejoramiento integral de la Cooperativa. A la fecha, no hay indicador que impida un desarrollo normal de las operaciones y de sus resultados, los riesgos a los cuales está expuesta la entidad se encuentran monitoreados y controlados dentro del sistema de gestión de riesgos, para evitar que puedan afectar la buena marcha de la Cooperativa. Los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa están correlacionados con la situación macroeconómica del país y del sector financiero, cooperativo y solidario en el que se encuentra.

Las actividades realizadas han sido enfocadas en el desarrollo del objeto social del negocio, operaciones de captación y colocación con nuestros asociados.

NOTA 5. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de COPACREDITO. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.

- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Las cifras se deben presentar siempre en pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros. Según lo indicado en el literal c, los dos años comparativos siempre se presentará al lado derecho el año corriente y al lado izquierdo las cifras del año anterior.
- h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de estos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediatos con los que cuenta la cooperativa y que se utiliza para cubrir las obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por las sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 961/2018 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo las siguientes:

- a) Caja general
- b) Cajas menores

- c) Bancos y otras entidades del sistema financiero (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días)
- d) Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días
- e) Inversiones con vencimiento inferior a 90 días

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

- a) Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
- b) Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

ACTIVOS FINANCIEROS

La Cooperativa reconoce sus activos y pasivos financieros cuando esta se convierte en una de las partes dentro del contrato que genera el activo o pasivo financiero. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más o menos, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición. Los activos financieros clasificados como a costo amortizado se registran en su adquisición u otorgamiento, por su valor de transacción en el caso de inversiones o por su valor nominal.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Para la Cooperativa hacen parte de los instrumentos financieros del activo

- ✓ Las inversiones en instrumentos de deuda: Inversiones del Fondo de Liquidez, medidas al costo amortizado e inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- ✓ Instrumentos de patrimonio o títulos participativos: Aportes Sociales en entidades del Sector Solidario y otras instituciones, medidos al costo o al valor razonable.

La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a) Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

- b) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.
- c) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Activos financieros medidos al costo amortizado

El procedimiento para determinar el método de la tasa de interés efectiva por activo financiero es el siguiente:

- a. Elaborar una tabla de amortización del activo financiero de acuerdo con las características del título (incluyendo intereses y capital), teniendo en cuenta: el plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, el tipo de interés a utilizar y la forma de pagar capital e intereses (periodicidad del pago: mensual, trimestral, semestral, anual, entre otros).
- b. Proyectar las tasas de interés variables futuras (DTF, IPC, IBR, UVR, entre otros) hasta la fecha de vencimiento del activo financiero. Utilizar la última tasa de interés conocida hasta la siguiente fecha de revisión de tasas de interés.
- c. Elaborar una proyección del flujo de efectivo mensual por activo financiero, teniendo en cuenta la salida del dinero y las entradas de efectivo correspondientes a intereses y capital.
- d. Calcular con el flujo de efectivo de la inversión, la tasa que iguala todos los flujos en un mismo periodo, que esto es, la TIR – Tasa Interna de Retorno de estos. Descontar (traer a valor presente) dichos pagos futuros con la TIR hallada.
- e. Actualizar para el cierre contable, la proyección de los flujos de efectivo para los activos financieros a los que se les ha cambiado las condiciones pactadas inicialmente: tasa de interés y plazo, entre otros. Esto aplica si el interés pactado corresponde a tasas variables.

La tasa que se halle en el numeral d) es conocida como la tasa de interés efectiva del activo, la cual debe ser expresada en forma “periódica mensual” para poder realizar el reconocimiento de los rendimientos que se reciben en un periodo próximo.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros del activo financiero corresponde a un ingreso o gasto financiero, contra un mayor o menor valor del activo financiero.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de

efectivo por cobrar estimados, a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el valor en libros del activo financiero.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del valor en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La estimación de valores razonables de instrumentos financieros se realiza de acuerdo con la jerarquía de valor razonable, clasificado en tres niveles, que refleja la importancia de los insumos utilizados en la medición de éste.

La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros clasificada por niveles, usando datos observables para los niveles 1 y 2 y no observables para el nivel 3.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Cooperativa.

La Cooperativa considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, y que reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

Dentro del grupo de instrumentos financieros, las mediciones se realizan al costo o al costo amortizado, valor presente de flujos futuros según sus condiciones de monto, plazo y tasa del instrumento.

CARTERA DE CRÉDITO Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las partidas correspondientes a la Cartera de Crédito y otras cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

La Cartera de Crédito de COPACREDITO, adoptara la base normativa aplicable en Colombia de acuerdo con la Circular Externa 22 de 2020 Título IV, Capítulo II y sus modificatorios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2496 del 2015.

En consideración al Decreto 2496/2015, que modifico el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420/2015 y compilado en el decreto 2483/2018, el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, no se aplicará hasta tanto la Superintendencia de la Economía Solidaria defina las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas, así como el procedimiento a seguir e

instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial. Teniendo claro que esta medida es transitoria.

Las partidas correspondientes a la Cartera de Crédito se reconocerán en el Estado de Situación Financiera por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, creadas por el Consejo de Administración a través del reglamento y Manual de líneas de crédito.

Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen principalmente de los aportes sociales y depósitos de sus asociados, así como también de recursos propios, y solo cuando es necesario se recurre a endeudamiento externo.

Las obligaciones de los miembros del cuerpo directivo, órganos de control, sus familiares, así como también las de los empleados, son aprobadas por el Consejo de Administración, observando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa.

El grupo Cartera de Crédito se constituye por los recursos otorgados cuyo vencimiento no se ha cumplido, pendientes de recuperación cuando el vencimiento se cumplió, intereses devengados no cobrados provenientes de los créditos otorgados y el deterioro dependiendo el nivel de riesgo, el cual se mide con el cumplimiento de los términos pactados, la vigencia o vencimiento de las obligaciones y los resultados de la Evaluación más el deterioro general establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria sobre el total de los créditos vigentes.

La Cartera de crédito está integrada por:

- Cartera de crédito vigente y sus intereses
- Cartera de crédito vencida y sus intereses
- Estimación por deterioro de valor

La cartera de crédito de la entidad está constituida de acuerdo con su clasificación, la cual se realiza conforme a la destinación que los asociados dan a cada crédito.

A partir del año 2025, la entidad incorpora la Línea de Vivienda, en cumplimiento de la normativa vigente y como parte de la ampliación de su portafolio de productos financieros, con el fin de atender las necesidades de sus asociados. La clasificación de la cartera se define así:

- **Línea de Consumo:** Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **Línea Comercial:** Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.
- **Línea de Vivienda:** Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada de conformidad con la normativa vigente.

De acuerdo con el reglamento de crédito de la cooperativa en su artículo 15, el cual está alineado a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de metodologías aplicadas para medir el riesgo, se tienen establecidos los siguientes criterios mínimos de evaluación para el otorgamiento de créditos:

a. Capacidad de pago:

Una adecuada evaluación de la capacidad de pago esperada de un deudor o proyecto a financiar es fundamental para determinar la probabilidad de cumplimiento del pago del crédito.

La capacidad de pago se verifica a través de los ingresos soportados y los egresos (obligaciones financieras, entre otros), a través de los cuales se puede determinar el flujo de caja.

Para evaluar la capacidad de pago de un deudor se debe contar con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos, verificando la veracidad de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes como las centrales de riesgo.

El cálculo de la capacidad de pago se instrumenta por el indicador de capacidad de pago. Este indicador incorpora los siguientes factores: Ingresos, endeudamiento con el sector solidario, el sector financiero, el sector real y la cuota del nuevo crédito.

Parágrafo 1. No se tendrá en cuenta los cupos de tarjetas de crédito y los créditos rotativos sin saldo.

Parágrafo 2. Las obligaciones contraídas en el sector real que sean superiores a 3 SMLMV se tendrán en cuenta para determinar la capacidad de pago.

Parágrafo 3. Para calcular el valor de la cuota mensual de las tarjetas de crédito el cupo utilizado será dividido en 36 cuotas.

Metodología para el cálculo de la capacidad de pago

Para el cálculo de la capacidad de pago la cooperativa tendrá en cuenta los ingresos acumulados demostrados, aplicando los correspondientes porcentajes de aceptación definidos en las políticas de ingresos, a los que se descontarán los compromisos internos, con entidades del sector solidario y financiero; al total resultante aplicará los niveles de tolerancia del 70% para empleados, y el 50%, para asociados pensionados e independientes. Al ingreso neto se descontará el valor de la cuota lo que permitirá establecer la disponibilidad y compromiso de los ingresos.

En caso de que el valor de la disponibilidad sea mayor al valor de la cuota se considerará que hay capacidad de pago para asumir la cuota, en caso contrario se considerará que no existe capacidad de pago para el nuevo compromiso.

En caso de sobrepasar los niveles de tolerancia establecidos para los ingresos y el asociado demuestre en anteriores operaciones de crédito con la cooperativa, buen comportamiento crediticio, el estamento autorizado podrá aprobar la operación.

Para una mejor comprensión, el anterior proceso se explica así:

- Ingresos mensuales \$ xx (1)
- (-) Cuotas de obligaciones internas \$ xx (2)
- (-) Cuotas de obligaciones del sector, externas \$ xx (3)
- (=) Ingresos disponibles antes nuevo crédito: \$xx (4) (1-2-3)
- (-) Cuota del nuevo crédito \$ xx (5)
- (=) Nueva disponibilidad %de pago \$ xx (6) (4-5)

La diferencia permitirá medir si existe capacidad de pago, esto es que si es positiva implica que el solicitante tiene capacidad de pago para asumir el compromiso con COPACREDITO, en caso contrario se explica que el deudor no tiene capacidad de pago dado que la nueva disponibilidad es inferior a la cuota del crédito que tramita en COPACREDITO.

b. Solvencia:

La solvencia del deudor se mide a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. Por política, la cooperativa solo considerará como activos los bienes

inmuebles (casa, apartamento, local, finca), vehículos, bonos, acciones, inversiones en CDT o CDAT.

c. Información sobre el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor:

En el otorgamiento y seguimiento se debe verificar la atención oportuna de todas las cuotas o instalamentos, entendiéndose como tal cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada, independiente de los conceptos que comprenda. Al respecto, en las políticas incorporadas en este reglamento se expresan los niveles de tolerancia establecidos para el otorgamiento.

d. Información Comercial proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes de que disponga la cooperativa:

La información proveniente de fuentes externas con las que la cooperativa tenga suscrito contrato es importante para conocer entre otros aspectos: nivel de endeudamiento con el sector financiero, solidario, de las comunicaciones, de servicios públicos y sector real, nivel de compromiso de los ingresos a partir de las cuotas, información positiva o negativa de comportamientos actuales e históricos y calificación otorgada por otras entidades.

Con el propósito de evaluar el nivel de riesgo, la cooperativa efectuará consultas a las centrales de información financiera para cualquier solicitud de crédito.

Parágrafo: cuando existan cartera castigadas, se evaluará el comportamiento interno.

e. Garantías:

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.1.2.3 del Decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.

Las libranzas son un mecanismo de pago, más no se consideran como garantías por cuanto no cumple con las características propias de una garantía admisible señaladas en los artículos 2.1.2.3 del Decreto 2555 de 2010. En caso de que el crédito requiera

garantía admisible u otras para su otorgamiento, COPACREDITO deberá exigir la constitución de esta, bajo la premisa que el medio de pago no exime de la exigencia de la garantía.

Se debe tener en cuenta su liquidez (que se puedan realizar en un tiempo menor a un año), valor e idoneidad de éstas. La cobertura debe ser máxima del 70% para bienes raíces urbanos y 60% para rurales)

f. El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones:

Entre más reestructuraciones se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

PARÁGRAFO 1. En toda solicitud de crédito deberá quedar consignado el concepto sobre la viabilidad de la operación, evidenciando los componentes relacionados con los procesos de prevención de lavado de activos. Adicionalmente, quedarán registradas las firmas de los responsables de la aprobación del crédito

DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITO

El deterioro individual de la cartera de créditos se constituye por los porcentajes descritos en la Circular Básica Contable y financiera del 2020 en su Título IV, Capítulo II

Para el deterioro de la cartera de crédito la cooperativa establece:

DETERIORO GENERAL: mínimo un 1.4% sobre el total de la cartera bruta.

DETERIORO INDIVIDUAL: Para la estimación del deterioro individual, deberán tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones obtenidas, así: la calificación por altura de mora, la calificación producto de la aplicación del modelo de referencia de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 del capítulo IV de la circular básica contable y financiera, Igualmente, para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual, independientemente de la modalidad de cartera, se deberá calcular el valor expuesto del activo incluyendo los intereses del crédito y los pagos por cuenta de asociados relacionados con el crédito, y descontar los aportes sociales y ahorro permanentes.

- ✓ De manera general, para dar un adecuado cubrimiento al riesgo de crédito, la entidad reconoce un deterioro general equivalente al 1,4% sobre el total bruto de la cartera.

- ✓ En el caso del deterioro individual, este se reconocerá cuando, a partir del análisis particular de cada operación crediticia, se evidencie un mayor nivel de riesgo de crédito del deudor, en la aplicación de la metodología de calificación establecida por la normativa vigente, de acuerdo con las pérdidas esperadas estimadas mediante el modelo de referencia correspondiente.

BAJAS EN CUENTAS

El castigo de la cartera de crédito se registra por el valor de los créditos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. Dentro de las políticas de cobranza se tiene establecido que, a los 90 días de mora, se procederá al cobro jurídico y la no recuperación por este medio, se procederá a castigo de cartera.

En términos generales, previo al castigo de la cartera de crédito esta deberá estar deteriorada en su totalidad.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Cooperativa son consideradas como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la sección 11 de NIIF para pymes, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Las otras cuentas por cobrar serán para la Cooperativa, las siguientes:

- ✓ Anticipos por contratos y proveedores
- ✓ Anticipos por impuestos nacionales y territoriales
- ✓ Cuentas por cobrar a trabajadores
- ✓ Deudores patronales y empresa, como son las deducciones realizadas por Ecopetrol a sus empleados, los cuales son asociados de la Cooperativa
- ✓ Otras cuentas por cobrar
- ✓ Estimación por deterioro de valor

Las cuentas por cobrar de la Cooperativa serán valoradas inicialmente a su valor razonable de recuperación al final del ejercicio contable tomando en cuenta el precio de la transacción y sus costos incrementales directamente atribuibles. Se incorporan en la medición inicial los descuentos, comisiones, cobros por diversos conceptos que realice la Cooperativa con motivo del desembolso.

La medición posterior de las otras cuentas por cobrar se realiza a su valor presente utilizando la tasa de interés efectivo si estas involucran tasa y plazo definido para la transacción y de acuerdo con criterios de materialidad. Se aplicará tasa implícita para cuentas por cobrar que por sus montos y periodos mayores a un año requieran expresar el efecto financiero.

El deterioro de las cuentas por cobrar se realizará aplicando la Sección 11 de la NIIF PYMES, estableciendo el periodo y el porcentaje de acuerdo con los indicios encontrados y criterios de irrecuperabilidad.

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca la cooperativa sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento y medición.

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con oficinas, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo, construcciones en curso y mejoras a bienes ajenos. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Cooperativa mantiene para su uso en la prestación de servicios o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión.

La Cooperativa establece un monto mínimo de reconocimiento individual por valor de un (1) SMMLV.

Medición

Con posterioridad a la medición inicial, la Cooperativa medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor.

- ✓ **Medición Inicial:** Al costo de adquisición más todos los gastos necesarios hasta poner en condiciones de uso.
- ✓ **Medición Posterior:** Se utiliza el método del costo. Valor inicial, menos depreciación, menos deterioro de valor.

Depreciación

Depreciación y provisión por deterioro se reconocen como un gasto del periodo.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto; para el cálculo de la depreciación se utiliza el sistema de línea recta, utilizando la siguiente tabla:

ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Edificio	100
Muebles y Enseres	12
Maquinaria y Equipo	10
Vehículos	5
Equipos de Cómputo	5

BAJA EN CUENTAS

El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados.

Las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden principalmente a programas de computador y licencias, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos se miden bajo el modelo del costo y son amortizados durante su vida útil, la cual, se estima entre 1 a 10 años.

La amortización es reconocida sobre una base de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas.

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a) se espera obtener beneficios económicos futuros
- b) se posea el control y
- c) sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos, del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d) Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e) Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso de dichos beneficios a otras personas.

Un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Un elemento se reconoce como intangible únicamente si es un elemento que no tiene apariencia, que se espere que dure más de un año y su costo es mayor a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

Deterioro de valor: Se registrará una pérdida en resultado por deterioro para un intangible cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

PASIVOS FINANCIEROS

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la COOPERATIVA para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la COOPERATIVA o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros de la COOPERATIVA incluyen depósitos y obligaciones financieras, instrumentos financieros derivados, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

DEPÓSITOS DE AHORROS, DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Cooperativa, así:

- **Depósitos de ahorro:** Conformado por el Efectivo depositado por los asociados.
- **Obligaciones financieras:** Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- **Proveedores:** Corresponde a las obligaciones contraídas por la COOPERATIVA para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- **Acreedores:** Corresponde a las obligaciones adquiridas por la COOPERATIVA en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF PYMES:

1. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno
2. Ingresos recibidos para terceros
3. Ingresos recibidos por anticipado
4. Otras cuentas de pasivo

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista: se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual y ahorro juvenil: El valor revelado para los depósitos de ahorro contractual y ahorro juvenil es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS SECCIÓN 21 NIIF PARA PYMES

La Cooperativa aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en su contra.

Los pasivos contingentes que a juicio de la cooperativa estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DISPONIBLE	PROVISIÓN	PASIVO CONTINGENTE
Probabilidad de existencia de la obligación actual > 50%	Si la estimación es fiable, se denotará provisión.	Si la estimación no es fiable, se informará en la memoria (NEEF).
Probabilidad de existencia de la obligación actual < 50%	No se denotará provisión.	Se informará en la memoria.
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se denotará provisión.	No se informará en la memoria.

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del Estado de Situación Financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a reversar la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo con lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

FONDOS SOCIALES

La Cooperativa, reconocerá como Pasivos los Fondos Sociales que posee la Entidad y que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

- 1. Fondo de Educación
- 2. Fondo de Solidaridad
- 3. Fondo de Recreación
- 4. Fondo de Bienestar Social

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros.

Al tratarse de dineros de ejecución programada para un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo con criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si la cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas medirá estos fondos sociales a valor en libros.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la Sección 28 “Beneficios a los Empleados”, la COOPERATIVA reconoce contablemente todas las formas de contraprestación concedidas a los empleados a cambio de los servicios prestados por éstos. Aplican para COPACREDITO los siguientes:

- a. Beneficios a corto plazo
- b. Beneficios a Largo plazo

La Cooperativa determina como beneficios a corto plazo:

- a) Salarios

- b) Aportes a Seguridad Social
- c) Licencias remuneradas por enfermedad o permisos de ley
- d) Vacaciones y prima de vacaciones
- e) Cesantías e intereses de Cesantías
- f) Primas legales y Extralegales
- g) Bonificaciones pagaderas dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo

Beneficios no monetarios pactados con el trabajador dentro del periodo corriente

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales. Como beneficios a largo plazo la Cooperativa tiene quinquenios y estos se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a la Cooperativa y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable

APORTES SOCIALES

El Decreto 2496 de diciembre de 2015, compilado en el decreto 2483 de 2018 establece que la medición de los aportes sociales se realiza conforme a la normatividad cooperativa, es decir, se siguen los lineamientos en la circular básica contable.

Los Aportes Sociales es la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa mediante cuotas periódicas en dinero. Los aportes sociales constituyen el capital social de la Cooperativa y su monto y periodicidad de pago están definidos en el estatuto social. Así mismo, refleja los aportes amortizados adquiridos por la cooperativa para su fortalecimiento patrimonial, a través de la distribución de excedentes.

Estarán conformados por:

Aportes sociales ordinarios

Compuesto por los aportes individuales obligatorios mínimos que han sido recibidos de los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto social, los cuales pueden ser únicos o periódicos.

Aportes sociales extraordinarios

Son los aportes efectivamente pagados por los asociados de manera extraordinaria en la forma que prevea el estatuto social cuyo objetivo es el de incrementar el aporte social, y son de obligatorio cumplimiento para todos los asociados.

Aportes sociales amortizados

Está compuesto por los aportes que la cooperativa readquiere en igualdad de condiciones para todos sus asociados, con recursos del fondo para amortización de aportes.

Capital mínimo irreductible

Es el valor del aporte social según señalamiento estatutario, que tiene como fin proteger el patrimonio ante retiros masivos de asociados, susceptible de incremento, pero no de disminución durante la existencia de la Cooperativa.

Para que la entidad sea sostenible debe tener un capital mínimo irreducible, equivalente a dieciséis mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (16.500 S.M.M.L.V.), valor que corresponde a 31 de diciembre de 2025 a \$23.488 millones de pesos, tal como lo establece el Artículo 122 del Estatuto vigente.

MEDICIÓN

Los aportes sociales de la cooperativa serán medidos al valor nominal, constituido por el valor pagado efectivamente por el asociado.

La medición posterior al reconocimiento inicial de los aportes sociales se realiza al valor en libros.

Los aportes sociales podrán ser afectados por la revalorización la cual es una forma de reconocer la pérdida de su poder adquisitivo constante por cuanto estos valores no tienen ningún rendimiento. La cooperativa realizará anualmente con cargo al fondo patrimonial destinado para tal fin la revalorización de aportes con base en el índice de precios al consumidor para el año inmediatamente anterior.

Baja en cuentas

Los aportes sociales se darán de baja en el momento en que el asociado se retire de la Cooperativa.

Los asociados de la Cooperativa podrán retirarse de manera voluntaria bajo el principio de libre asociación y retiro. Este retiro carecerá de condicionamientos y se realizará mediante petición escrita del asociado, con el fin de dar trámite dentro de los plazos establecidos por la entidad.

INGRESOS ORDINARIOS, SECCIÓN 23 NIIF PYMES

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Rendimientos financieros por intereses generados en Cartera de crédito, inversiones y otros instrumentos financieros.
- Ingresos por la prestación de servicios a los asociados

Deben reconocerse los ingresos en los estados financieros, si sus valores son estimados confiablemente, y si cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición:

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está conformado por el efectivo en caja, los depósitos en entidades financieras, las inversiones a corto plazo y el efectivo restringido, según se detalla a continuación:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
▪ CAJA	\$ 627.754.650,00	\$ 384.848.300,00	\$ 242.906.350,00	63,12%
Caja general	\$ 620.637.150,00	\$ 378.348.300,00	\$ 242.288.850,00	64,04%
Caja menor	\$ 7.117.500,00	\$ 6.500.000,00	\$ 617.500,00	9,50%
▪ BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	\$ 13.804.417.713,50	\$ 12.066.696.947,12	\$ 1.737.720.766,38	14,40%
Bancos comerciales	\$ 5.397.790.397,51	\$ 6.169.950.044,11	\$ (772.159.646,60)	-12,51%
Entidades del sector solidario	\$ 330.624.908,80	\$ 176.162.472,70	\$ 154.462.436,10	87,68%
Equivalentes al efectivo, Inversiones a corto plazo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Efectivo restringido y/o destinación específica	\$ 8.076.002.407,19	\$ 5.720.584.430,31	\$ 2.355.417.976,88	41,17%
TOTAL	\$ 14.432.172.363,50	\$ 12.451.545.247,12	\$ 1.980.627.116,38	15,91%

Durante el período, el fondo de liquidez presentó un incremento como resultado del crecimiento en los depósitos, por lo anterior y con el fin de optimizar la rentabilidad de los recursos disponibles, se realizaron las siguientes inversiones financieras:

Una inversión en la fiducia de Bancolombia por valor de \$1.300 millones, así como la constitución de dos CDT, uno en el Banco Agrario por \$255 millones y uno con el Banco de Bogotá por \$550 millones. Estas decisiones se adoptaron buscando fortalecer la sostenibilidad financiera de la entidad, en cumplimiento de la normativa de la Supersolidaria, la cual exige a las cooperativas mantener como fondo de liquidez el 10% del total de los depósitos.

Efectivo restringido: Comprende los recursos mantenidos en cuentas bancarias, fiducias y títulos financieros cuyo uso está restringido al cumplimiento de obligaciones específicas, tales como la constitución del fondo de liquidez y los depósitos en garantía, de conformidad con la normatividad aplicable. Estos saldos se detallan a continuación:

FONDO DE LIQUIDEZ	
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025
FONDO DE LIQUIDEZ CUENTAS DE AHORRO	\$ 232.230.113,46
Banco Bogotá	\$ 231.411.233,25
Coopcentral	\$ 818.880,21
FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS DE INVERSION COLECTIVA	\$ 1.326.962.826,00
Bancolombia	\$ 1.326.962.826,00
FONDO DE LIQUIDEZ CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO	\$ 6.516.809.467,73
Banco Bogotá	\$ 6.257.281.303,15
Bancoagrario	\$ 259.528.164,58
TOTAL	\$ 8.076.002.407,19

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones del Fondo de Liquidez se encuentran constituidas en las siguientes entidades financieras y han sido valuadas aplicando la metodología de costo amortizado:

NOMBRE	VALOR NOMINAL	TASA % E.A.	PLAZO DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ACTUAL TIR
BANCO AGRARIO	\$ 255.000.000	8,15%	90	9/10/2025	9/01/2026	\$ 259.528.164,59
BANCO BOGOTA DECEVAL	\$ 550.000.000	9,15%	90	9/10/2025	7/01/2026	\$ 561.059.840,36
BANCO BOGOTA DECEVAL	\$ 1.300.000.000	9,40%	90	15/12/2025	15/03/2026	\$ 1.305.129.783,92
BANCO BOGOTA DECEVAL	\$ 1.500.000.000	9,40%	90	22/12/2025	22/03/2026	\$ 1.503.326.558,57
BANCO BOGOTA DECEVAL	\$ 1.350.000.000	9,20%	90	18/11/2025	16/02/2026	\$ 1.364.070.162,90
BANCO BOGOTA DECEVAL	\$ 1.500.000.000	9,20%	90	27/10/2025	25/01/2026	\$ 1.523.694.957,40
						\$ 6.516.809.467,73

El Fondo de Liquidez se constituye conforme a lo establecido en el Decreto 961 de 2018 y el Capítulo I del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades. Al 31 de diciembre de 2025, el fondo representa el 11,37% de los depósitos de ahorro.

El fondo de liquidez de COPACRÉDITO se encuentra constituido en entidades bancarias mediante CDT, fiducias y cuentas de ahorro, con tasas de interés pactadas según los montos y plazos de permanencia.

Para la valoración del Fondo de Liquidez y de otras inversiones con vencimiento inferior a 90 días, se aplica la metodología del costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectivo, de acuerdo con los criterios de materialidad o importancia relativa.

Todas las partidas han sido debidamente conciliadas; los cheques girados pendientes de cobro por los beneficiarios y las consignaciones en proceso de identificación se reconocen como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en las cuentas bancarias correspondientes, de conformidad con los criterios de beneficios económicos, control y medición fiable.

NOTA 7. INVERSIONES

Las inversiones están conformadas a 31 de diciembre de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
■ INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE	\$ 1.113.320.120,70	\$ 1.205.667.417,06	\$ (92.347.296,36)	-7,66%
Participación en Fondos de Inversión Colectiva	\$ 1.113.320.120,70	\$ 1.205.667.417,06	\$ (92.347.296,36)	-7,66%
■ OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	\$ 739.219.350,00	\$ 706.622.489,00	\$ 32.596.861,00	4,61%
Aportes Sociales en Entidades Economía Solidaria	\$ 739.219.350,00	\$ 706.622.489,00	\$ 32.596.861,00	4,61%
TOTAL	\$ 1.852.539.470,70	\$ 1.912.289.906,06	\$ (59.750.435,36)	-3,12%

- ✓ Las Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio que posee la Cooperativa se encuentran en Seguros LA EQUIDAD, COOPCENTRAL, COSERFUN Y CONFECOOP, las cuales fueron ajustadas con la metodología del costo por no tener elementos que permitan su medición en un mercado activo, al valor razonable.

CUADRO EXPLICATIVO DE OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
■ OTRAS INVERSIONES	\$ 739.219.350,00	\$ 706.622.489,00	\$ 32.596.861,00	4,61%
La Equidad Seguros Generales OC	\$ 100.598.237,00	\$ 94.904.237,00	\$ 5.694.000,00	6,00%
La Equidad Seguros de Vida	\$ 175.779.719,00	\$ 170.085.719,00	\$ 5.694.000,00	3,35%
Coopcentral	\$ 136.656.000,00	\$ 124.800.000,00	\$ 11.856.000,00	9,50%
Coserfun	\$ 325.473.644,00	\$ 315.401.291,00	\$ 10.072.353,00	3,19%
Confecoop	\$ 711.750,00	\$ 650.000,00	\$ 61.750,00	9,50%
Fecolfin	\$ -	\$ 781.242,00	\$ (781.242,00)	-100,00%

La variación negativa presentada en las otras inversiones durante el año 2025 corresponde a la desafiliación de Copacredito de la Federación especializada de Cooperativas de Ahorro y Crédito - Felcolfin.

NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS

Para el caso de la cartera de crédito, se aplicó la exención dispuesta por el decreto modificatorio 2496 de diciembre de 2015, y por lo tanto la Cooperativa aplica lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus modificatorios expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los saldos a 31 de diciembre son:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CREDITO DE VIVIENDA	\$ 147.000.000,00	\$ -	\$ 147.000.000,00	100,00%
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	\$ 547.027,00	\$ -	\$ 547.027,00	100,00%
I CREDITOS DE CONSUMO	\$ 116.036.686.666,33	\$ 93.948.461.220,00	\$ 22.088.225.446,33	23,51%
I INTERESES CREDITO DE CONSUMO	\$ 383.692.439,00	\$ 352.994.509,00	\$ 30.697.930,00	8,70%
I DETERIORO	\$ (4.459.879.717,83)	\$ (3.765.517.060,83)	\$ (694.362.657,00)	18,44%
Deterioro Individual	\$ (2.730.447.121,00)	\$ (2.327.879.619,00)	\$ (402.567.502,00)	17,29%
Deterioro Intereses de Consumo	\$ (46.008.847,00)	\$ (70.381.896,00)	\$ 24.373.049,00	-34,63%
Deterioro Intereses de Consumo con Periodo de Gracia	\$ (56.832.143,83)	\$ (51.946.151,83)	\$ (4.885.992,00)	9,41%
Deterioro General	\$ (1.626.571.614,00)	\$ (1.315.278.458,00)	\$ (311.293.156,00)	23,67%
Deterioro Otros Conceptos en Periodo de Gracia	\$ (19.992,00)	\$ (30.936,00)	\$ 10.944,00	-35,38%
I CONVENIOS POR COBRAR	\$ 90.801.386,00	\$ 88.581.230,00	\$ 2.220.156,00	2,51%
Otros Convenios	\$ 90.785.094,00	\$ 88.550.294,00	\$ 2.234.800,00	2,52%
Otros Convenios (Seguro deudores) - Periodo de Gracia	\$ 16.292,00	\$ 30.936,00	\$ (14.644,00)	-47,34%
TOTAL CARTERA	\$ 112.198.847.800,50	\$ 90.624.519.898,17	\$ 21.574.327.902,33	23,81%

Durante la vigencia 2025, la cartera de consumo registró un incremento neto del 23,51%, equivalente a \$22.088 millones, constituyéndose en el mayor crecimiento observado en los últimos diez años. Esta variación positiva se explica principalmente por el fortalecimiento de las líneas de Credivehículo, Compra de Cartera y Cupocrédito, las cuales cuentan con tasas atractivas en concordancia con la aplicación de la política interna de diferenciación de tasas, diseñada para mejorar la competitividad y facilitar el acceso al crédito por parte de los asociados. Adicionalmente, durante 2025 la Cooperativa implementó la nueva línea de Crédito de Vivienda, con el propósito de atender las necesidades financieras de sus asociados.

Al 31 de diciembre de 2025, el índice de cartera vencida, con la aplicación del modelo de referencia de pérdida esperada, cerró en 6,43%, equivalente a \$7.466.746.701. El valor del Deterioro General corresponde a la aplicación del 1.4% como tarifa general de provisión; política aprobada por el Consejo de Administración según acta No 95 del 25

de noviembre de 2017, con el objetivo de dar mayor cobertura a los indicadores de cartera de la Cooperativa.

Medición Inicial

La Cartera de Crédito se medirá al valor nominal del desembolso, formalizado los trámites de garantías, pagarés, seguros y otros conceptos.

Medición Posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Cooperativa valorará la Cartera de Crédito conforme a las condiciones pactadas con el asociado deudor teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Monto de crédito
- Tasa de interés remuneratoria y moratoria nominal anual y sus equivalentes expresados en términos efectivos anuales
- Plazo de amortización, incluyendo períodos muertos, de gracia, etc.
- Modalidad de la cuota (fija, variable, otras)
- Forma de pago (descuento por nómina, otras)
- Periodicidad en el pago de capital y de intereses (vencida o anticipada)
- Tipo y cobertura de la garantía
- Comisiones y recargos que se aplicarán
- Si se trata de créditos otorgados con tasa de interés fija, tabla de amortización de capital y pago de intereses
- Descuentos realizados al momento del desembolso

En caso de créditos reestructurados, se debe mencionar el número de veces y condiciones propias de la reestructuración.

COMPARATIVO DE CARTERA POR LINEA DE CREDITO

DESCRIPCIÓN LINEA DE CREDITO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
CUPOCREDITO	\$ 7.722.938.701,00	\$ 7.236.815.645,00	\$ 486.123.056,00
REESTRUCTURACIONES EXASOCIADOS	\$ 138.917.660,00	\$ 174.704.435,00	\$ (35.786.775,00)
REESTRUCTURACION ASOCIADOS	\$ 116.376.476,00	\$ 146.393.085,00	\$ (30.016.609,00)
CREDITO NAVIDEÑO	\$ 1.464.877.990,00	\$ 2.089.306.926,00	\$ (624.428.936,00)
CREDITO PARA VEHICULO	\$ 6.697.568.772,00	\$ 4.386.341.943,00	\$ 2.311.226.829,00
CREDISEGUROS	\$ 37.445.324,00	\$ 114.290.176,00	\$ (76.844.852,00)
CREDIANIVERSARIO	\$ 4.217.421.362,00	\$ 3.121.521.899,00	\$ 1.095.899.463,00
TRADICIONAL TASA FIJA	\$ 9.179.947.015,00	\$ 8.883.464.206,00	\$ 296.482.809,00
TRADICIONAL TASA VARIABLE	\$ 22.924.086.585,33	\$ 26.210.485.099,00	\$ (3.286.398.514,00)
CREDINSTANTANEO	\$ -	\$ 600.193,00	\$ (600.193,00)
RECREATIVO	\$ 417.981.837,00	\$ 378.595.611,00	\$ 39.386.226,00
EDUCATIVO	\$ 442.521.095,00	\$ 433.470.027,00	\$ 9.051.068,00
CREDITO EXTRACUPO	\$ 115.098.619,00	\$ 142.159.661,00	\$ (27.061.042,00)
CREDITO SOLIDARIO	\$ 5.366.945,00	\$ 10.672.514,00	\$ (5.305.569,00)
CREDITO COMPRA CARTERA	\$ 34.996.163.788,00	\$ 13.611.256.057,00	\$ 21.384.907.731,00
LIBRE INVERSION	\$ 16.098.116.610,00	\$ 17.575.096.894,00	\$ (1.476.980.284,00)
CREDITO AAA PLUS	\$ 6.479.329.745,00	\$ 9.433.286.849,00	\$ (2.953.957.104,00)
CREDITO AAA TASA FIJA	\$ 4.961.378.635,00	\$ -	\$ 4.961.378.635,00
VIVIENDA	\$ 147.000.000,00	\$ -	\$ 147.000.000,00
CREDITO COMPRA CARTERA RESTRUCTURACION	\$ 21.149.507,00	\$ -	\$ 21.149.507,00
TOTAL CARTERA BRUTA POR LINEA DE CREDITO	\$ 116.183.686.666,33	\$ 93.948.461.220,00	\$ 22.235.225.446,00
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 246.059.580,00	\$ 221.637.418,00	\$ 24.422.162,00
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 51.135.802,00	\$ 12.388.532,00	\$ 38.747.270,00
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 11.265.604,00	\$ 17.984.380,00	\$ (6.718.776,00)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 9.030.577,00	\$ 17.340.761,00	\$ (8.310.184,00)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 41.188.875,00	\$ 35.056.755,00	\$ 6.132.120,00
INTERESES CREDITO CONSUMO PERIODO DE GRACIA	\$ 25.559.028,00	\$ 48.586.663,00	\$ (23.027.635,00)
TOTAL INTERESES CAUSADOS	\$ 384.239.466,00	\$ 352.994.509,00	\$ 31.244.957,00
OTROS CONCEPTOS POR PERIODO DE GRACIA	\$ 16.292,00	\$ 30.936,00	\$ (14.644,00)
TOTAL OTROS CONCEPTOS POR PERIODO DE GRACIA	\$ 16.292,00	\$ 30.936,00	\$ (14.644,00)
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ (219.566.218,00)	\$ -	\$ (219.566.218,00)
DETERIORO DE CARTERA (B)	\$ (75.865.646,00)	\$ (12.678.863,00)	\$ (63.186.783,00)
DETERIORO DE CARTERA (C)	\$ (244.139.086,00)	\$ (57.130.489,00)	\$ (187.008.597,00)
DETERIORO DE CARTERA (D)	\$ (263.759.123,00)	\$ (460.345.222,00)	\$ 196.586.099,00
DETERIORO DE CARTERA (E)	\$ (1.927.117.048,00)	\$ (1.797.725.045,00)	\$ (129.392.003,00)
DETERIORO INDIVIDUAL	\$ (2.730.447.121,00)	\$ (2.327.879.619,00)	\$ (402.567.502,00)
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ (683.181,00)	\$ -	\$ (683.181,00)
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ (1.542.520,00)	\$ -	\$ (1.542.520,00)
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ (4.789.771,00)	\$ (17.984.380,00)	\$ 13.194.609,00
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ (3.396.501,00)	\$ (17.340.761,00)	\$ 13.944.260,00
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ (35.596.874,00)	\$ (35.056.755,00)	\$ (540.119,00)
INTERESES DE CRÉDITO CON PERIODO DE GRACIA	\$ (56.832.143,83)	\$ (51.946.151,83)	\$ (4.885.992,00)
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ (102.840.990,83)	\$ (122.328.047,83)	\$ 19.487.057,00
OTROS CONCEPTOS POR PERIODO DE GRACIA	\$ (19.992,00)	\$ (30.936,00)	\$ 10.944,00
DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRED	\$ (19.992,00)	\$ (30.936,00)	\$ 10.944,00
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	\$ (1.626.571.614,00)	\$ (1.315.278.458,00)	\$ (311.293.156,00)
TOTAL CARTERA NETA	\$ 112.108.062.706,50	\$ 90.535.969.604,17	\$ 21.572.107.746,00
CONVENIOS POR COBRAR	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA
Seguro de aportes, seguro deudores, comisiones de tarjeta de afinidad, consumo credito rotativo, Comisión Contra Riesgo FRGS.	\$ 90.785.094,00	\$ 88.550.294,00	\$ 2.234.800,00
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	\$ 112.198.847.800,50	\$ 90.624.519.898,17	\$ 21.574.327.902,33

CREDITOS REESTRUCTURADOS

CONCEPTO	Nº. OBLIGACIÓN	SALDO CAPITAL	DETERIORO CAPITAL
P - Personal sin libranza	7	\$264.941.375,00	\$ 33.327.599,00
S - Personal con libranza	3	\$135.368.146,00	\$ 269.963,00
TOTAL REESTRUCTURACIÓN	10	\$400.309.521,00	\$ 33.597.562,00

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA EN LOS CONCEPTOS DE:

▪ **CAPITAL:**

CALIFICACION APLICADA	SALDO CAPITAL
A	\$ 108.716.939.965,33
B	\$ 3.066.397.142,00
C	\$ 1.285.679.700,00
D	\$ 754.707.344,00
E	\$ 2.359.962.515,00
CARTERA BRUTA	\$ 116.183.686.666,33

▪ **RENDIMIENTOS:**

CONCEPTO	VALOR
Intereses de créditos de consumo	\$ 13.367.561.714,00
Intereses moratorios cartera de consumo	\$ 87.565.208,00
TOTAL INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	\$ 13.455.126.922,00

▪ **DETERIORO:**

CALIFICACION APLICADA	SALDO CAPITAL	PROV. CAPITAL
B	\$ 3.066.397.142,00	\$ 110.543.692,00
C	\$ 1.285.679.700,00	\$ 315.172.011,00
D	\$ 754.707.344,00	\$ 310.449.225,00
E	\$ 2.359.962.515,00	\$ 1.996.573.367,00
CARTERA BRUTA	\$ 7.466.746.701,00	\$2.732.738.295,00

▪ **GARANTÍAS IDONEAS ASOCIADAS**

CATEGORIA Y GARANTIA	SALDO CAPITAL
CATEGORIA A	\$ 108.716.939.965,33
Personal sin libranza	\$ 36.999.938.471,33
Real sin libranza	\$ 1.153.343.778,00
Personal con libranza	\$ 69.715.184.198,00
Real con libranza	\$ 848.473.518,00
CATEGORIA B	\$ 3.066.397.142,00
Personal sin libranza	\$ 1.993.663.592,00
Personal con libranza	\$ 987.837.976,00
Real con libranza	\$ 84.895.574,00
CATEGORIA C	\$ 1.285.679.700,00
Personal sin libranza	\$ 702.920.227,00
Personal con libranza	\$ 582.759.473,00
CATEGORIA D	\$ 754.707.344,00
Personal sin libranza	\$ 585.538.137,00
Personal con libranza	\$ 169.169.207,00
CATEGORIA E	\$ 2.359.962.515,00
Personal sin libranza	\$ 1.484.037.089,00
Personal con libranza	\$ 757.043.733,00
Real con libranza	\$ 118.881.693,00
CARTERA BRUTA	\$ 116.183.686.666,33

▪ **ZONA GEOGRÁFICA**

ZONA GEOGRAFICA	SALDO CAPITAL
Región Andina	\$ 98.906.386.330,33
Región Caribe	\$ 16.670.731.828,00
Región Orinoquía	\$ 246.899.174,00
Región Pacífica	\$ 359.669.334,00
CARTERA BRUTA	\$ 116.183.686.666,33

▪ **SECTOR ECONÓMICO**

SECTOR ECONÓMICO	SALDO CAPITAL
Sector Minero y Energético	\$ 40.352.074.349,33
Sector Solidario	\$ 1.058.046.704,00
Pensionados	\$ 45.233.449.863,00
Otros Sectores	\$ 29.540.115.750,00
CARTERA BRUTA	\$ 116.183.686.666,33

COMPARATIVO DE CARTERA POR CATEGORIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Categoría A, riesgo normal	\$ 108.716.939.965,33	\$ 89.204.575.374,00	\$ 19.512.364.591,33	21,87%
Categoría B, riesgo aceptable	\$ 3.066.397.142,00	\$ 1.321.891.414,00	\$ 1.744.505.728,00	131,97%
Categoría C, riesgo apreciable	\$ 1.285.679.700,00	\$ 601.100.859,00	\$ 684.578.841,00	113,89%
Categoría D, riesgo significativo	\$ 754.707.344,00	\$ 987.802.522,00	\$ (233.095.178,00)	-23,60%
Categoría E, riesgo de incobrabilidad	\$ 2.359.962.515,00	\$ 1.833.091.051,00	\$ 526.871.464,00	28,74%
TOTAL	\$ 116.183.686.666,33	\$ 93.948.461.220,00	\$ 22.235.225.446,33	23,67%

CALIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DETERIORO DE LA CARTERA

CALIFICACIÓN	CAPITAL	PROVISIÓN INDIVIDUAL
Categoría A, riesgo normal	\$ 108.716.939.965,33	\$ (219.566.218,00)
Categoría B, riesgo aceptable	\$ 3.066.397.142,00	\$ (75.865.646,00)
Categoría C, riesgo apreciable	\$ 1.285.679.700,00	\$ (244.139.086,00)
Categoría D, riesgo significativo	\$ 754.707.344,00	\$ (263.759.123,00)
Categoría E, riesgo de incobrabilidad	\$ 2.359.962.515,00	\$ (1.927.117.048,00)
TOTAL	\$ 116.183.686.666,33	\$ (2.730.447.121,00)

En el siguiente cuadro se presenta el detalle del movimiento con deterioro de la cartera en el año 2025:

DETALLE DEL MOVIMIENTO DE DETERIORO DE LA CARTERA

CONCEPTO	DETERIORO INDIVIDUAL	DETERIORO GENERAL	TOTAL
Saldo provisión diciembre 2024	\$ 2.327.879.619,00	\$ 1.315.278.458,00	\$ 3.643.158.077,00
Más: Provisión cargada a Gastos del periodo.	\$ 3.097.804.586,00	\$ 369.472.612,00	\$ 3.467.277.198,00
Menos: Préstamos castigados.	\$ (314.228.522,00)	\$ -	\$ (314.228.522,00)
Menos: Reintegro de Provisiones.	\$ (2.381.008.562,00)	\$ (58.179.456,00)	\$ (2.439.188.018,00)
Saldo provisión diciembre 2025	\$ 2.730.447.121,00	\$ 1.626.571.614,00	\$ 4.357.018.735,00

- ✓ Otras operaciones provenientes de la actividad financiera son los Convenios por Cobrar suscritos con seguros la Equidad por los productos de Vida Grupo Deudores y Aportes, así como también el convenio Tarjeta Débito de Afinidad suscrito con el Banco de Bogotá, Tarjeta debito Visionamos con el Banco Cooperativo Coopcentral y el convenio de cobro de comisión por garantía con el Fondo Regional de Garantías de Santander.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CONVENIO POR COBRAR Seguro de aportes, seguros deudores, comisiones de tarjeta de afinidad, consumo credito rotativo, comisión contra riesgo, Comisiones Tarjeta Visionamos	\$ 90.801.386,00	\$ 88.581.230,00	\$ 2.220.156,00	2,51%

CASTIGOS DE CARTERA.

Durante el año se efectuó el castigo de siete (7) obligaciones correspondientes a la categoría de Consumo, realizado en el mes de agosto, por un valor total de \$346.641.245. De este monto, \$342.434.930 corresponden a capital y \$4.206.315 a intereses. Dicho procedimiento se llevó a cabo en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y conforme a la política contable vigente.

VENTAS O COMPRAS DE CARTERA.

Copacredito durante la vigencia del 2025 no desarrolló negociaciones de compra de cartera ni ventas de esta.

CARTERA DE DEUDORES EN REGIMEN DE INSOLVENCIA

Al 31 de diciembre de 2025, COPACRÉDITO registra diecisiete (17) deudores, con un total de treinta (30) obligaciones acogidas al régimen de insolvencia, que presentan un saldo de cartera por capital de mil quinientos ochenta y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos mcte. (\$1.588.559.883).

A continuación, el detalle:

FECHA DE LIQUIDACIÓN	GARANTÍA	SALDO CÁPITAL DICIEMBRE
26/04/2019	Fgs	\$ 4.577.166,00
6/04/2019	Fgs	\$ 21.586.715,00
28/03/2019	2 Codeudores Eduardo Enrique Cruz Cano (Fallecido) y Pedro Maria Torres Rodriguez	\$ 13.673.892,00
25/08/2023	Personal	\$ 9.975.894,00
23/05/2025	Personal	\$ 42.327.975,00
24/01/2025	Personal	\$ 194.924,00
14/03/2022	1 Codeudor Cristian Dario Plazas Vesga	\$ 137.459.010,00
8/07/2022	Fgs	\$ 37.839.708,00
27/11/2024	Personal	\$ 11.690.889,00
23/09/2020	1 Codeudor Luis Gabriel Mendoza Moncada	\$ 19.682.285,00

11/10/2021	3 Codeudores Luis Gabriel Mendoza Macanaz, Julia Elena Macanaz Ballesteros, Jose David Mendoza Macanaz	\$ 42.473.691,00
17/02/2020	Fgs	\$ 14.193.458,00
13/12/2018	Fgs	\$ 31.804.156,00
5/02/2022	Personal	\$ 7.630.586,00
26/02/2021	Diego Andrés León Sanchez Diego Andres Leon Sanchez	\$ 99.617.778,00
31/08/2023	Aprobación Automática	\$ 17.303.233,00
30/05/2023	Aprobación Automática	\$ 18.652.712,00
6/03/2025	Fgs	\$ 207.625.897,00
7/10/2023	Personal	\$ 19.992.000,00
9/11/2021	2 Codeudores Jorge Luis Espinoza Martinez y Edison Cesar Rocha Castro	\$ 118.651.529,00
4/10/2022	Personal	\$ 15.024.516,00
1/11/2019	3 Codeudores, Alexander Perez cc 1127573190, Michael Uparela cc 1143326297 y Roberto Reyes cc 72234945	\$ 53.146.544,00
22/06/2023	Personal	\$ 36.941.309,00
29/06/2023	Aprobación Automática	\$ 9.297.430,00
10/07/2025	Fgs	\$ 13.909.976,00
25/04/2025	Fgs	\$ 166.343.336,00
30/09/2024	Fgs	\$ 176.937.685,00
19/12/2024	Aprobación Automática	\$ 29.434.186,00
7/02/2025	Aprobación Automática	\$ 28.113.234,00
17/09/2024	Fgs	\$ 182.458.169,00
TOTAL		\$ 1.588.559.883,00

POLITICAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE EVALUACIÓN PARA MEDIR RIESGO CREDITICIO.

Reglamento de crédito:

ARTÍCULO 11. LÍMITE INDIVIDUAL DE ENDEUDAMIENTO: El endeudamiento directo máximo por asociado podrá ser de hasta cuatrocientos cincuenta (450) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.L.M.V) y su respaldo será con las siguientes garantías:

- **Otras garantías (personal y codeudores):** Créditos hasta ciento ochenta (180) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Garantía Admisible (Prendas e hipotecas):** Créditos superiores a ciento ochenta (180) SMMLV hasta el tope máximo individual, es decir hasta cuatrocientos cincuenta (450) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

En ningún momento se podrá superar los siguientes topes de endeudamiento individual:

- Con Otras garantías: Hasta el uno por ciento (1%) del Patrimonio Técnico de la Cooperativa.
- Con garantía Admisible: Hasta el tres por ciento (3%) del Patrimonio Técnico de la Cooperativa.

ARTICULO 15. CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN PARA OTORGAMIENTO: Los criterios mínimos que se deben tener en cuenta para el otorgamiento de créditos son:

e. Garantías:

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.1.2.3 del Decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.

Las libranzas son un mecanismo de pago, más no se consideran como garantías por cuanto no cumple con las características propias de una garantía admisible señaladas en los artículos 2.1.2.3 del Decreto 2555 de 2010. En caso de que el crédito requiera garantía admisible u otras para su otorgamiento, COPACREDITO deberá exigir la

constitución de esta, bajo la premisa que el medio de pago no exime de la exigencia de la garantía.

Se debe tener en cuenta su liquidez (que se puedan realizar en un tiempo menor a un año), valor e idoneidad de éstas. La cobertura debe ser máxima del 70% para bienes raíces urbanos y 60% para rurales)

ARTÍCULO 22. GARANTÍAS: Las garantías son necesarias para amortiguar las pérdidas esperadas en el evento de la afectación del flujo de caja para el pago. Son fundamentales para calcular el nivel de provisiones.

ARTÍCULO 23. OTRAS GARANTÍAS: Por “otras garantías” se pueden catalogar la firma de personas naturales o jurídicas que comprometen su patrimonio o capital, mediante la suscripción del pagaré y se responsabilizan solidariamente al pago de la suma o saldo de la obligación contenida en el pagaré que aceptan.

PARÁGRAFO. La función del codeudor será la de respaldar en forma solidaria y mancomunada al deudor por la obligación ante COPACREDITO hasta la cancelación total de la misma, fecha en la cual se extinguen los términos del pagaré.

ARTÍCULO 24. GARANTÍA ADMISIBLE: Este tipo de garantía está dada por un título representativo de gravamen en el cual el asociado u otra persona natural o jurídica, se compromete a garantizar el pago de la obligación; ésta debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Que la garantía tenga un valor comercial determinado mediante un avalúo, el cual debe ser establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- b) Que la garantía ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar a COPACREDITO una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.
- c) Que la garantía tenga posibilidad de realización razonablemente adecuada.

ARTÍCULO 25. CLASES DE GARANTÍAS ADMISIBLES: Las siguientes clases de garantías, se consideran admisibles siempre que cumplan las características mencionadas anteriormente:

- a) Contratos de hipoteca
- b) Aportes a cooperativas en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988: “Los aportes sociales de los asociados quedarán directamente afectados desde su

origen a favor de COPACREDITO como garantía de las obligaciones que contraigan”

c) Las garantías expedidas por el Fondo de Garantías

PARÁGRAFO 1. No se considerarán como garantías admisibles para COPACREDITO los Certificados de Depósito a Término (CDAT) emitidos por COPACREDITO, o cualquier otro documento de su propio crédito. Los CDAT’S emitidos por COPACREDITO se pueden recibir como medio de pago, mediante comunicación expresa del titular de este.

PARÁGRAFO 2. Cuando la garantía consista en hipoteca o prenda, para establecer el valor de esta se tomará en cuenta su valor de mercado. Para garantías de nuevos créditos el valor de mercado inicial será el del avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento de crédito. Este valor no se podrá ajustar por métodos distintos al de un nuevo avalúo.

PARÁGRAFO 3. El asociado podrá respaldar su obligación con una póliza de seguro de crédito expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país.

ARTÍCULO 26. TOPES DE CRÉDITO DE ACUERDO CON LAS GARANTÍAS Y EL MEDIO DE PAGO: Los siguientes son los tipos de garantías, dependiendo del endeudamiento que tenga el asociado en el momento de la solicitud de crédito:

OTRAS GARANTÍAS

Para Créditos Amortizados Por Nómina:

✓ Para endeudamiento hasta (67) SMMLV se podrá excepcionar el codeudor, o Fondo de Garantía con el cual la cooperativa tenga establecido convenio, siempre que el asociado se ha clasificado con Nivel de Riesgo Bajo. Parágrafo: Si el asociado es clasificado con un Nivel Riesgo diferente al Bajo, la obligación deberá ser respaldada con 1 codeudor o el Fondo de Garantía con el cual la cooperativa tenga establecido el convenio.

✓ Para endeudamiento superior a sesenta y siete (67) SMLMV y hasta ciento catorce (114) SMLMV se solicitará un (1) codeudor con capacidad de pago y Fondo de Garantía con el cual la cooperativa tenga establecido el convenio o dos codeudores con capacidad de pago. Parágrafo: Si el asociado es calificado con un Nivel de Riesgo Bajo, se podrá excepcionar una de las 2 garantías.

✓ Para endeudamiento superior a ciento catorce (114) SMLMV y hasta ciento ochenta salarios (180) SMLMV, se solicitará la firma de dos (2) o tres (3) codeudores con

capacidad de pago de acuerdo con el estudio de crédito. Para Créditos Amortizados por Caja.

✓ Para endeudamiento hasta (45) SMMLV se podrá excepcionar el codeudor, o Fondo de Garantía con el cual la cooperativa tenga establecido convenio, siempre que el asociado se ha clasificado con Nivel de Riesgo Bajo.

Parágrafo: Si el asociado es clasificado con un Nivel Riesgo diferente al Bajo, 17la obligación tendrá que ser respaldada con 1 codeudor o el Fondo de Garantía con el cual la cooperativa tenga establecido el convenio.

✓ Para endeudamiento superior a cuarenta y cinco (45) SMLMV y hasta setenta (70) SMLMV se solicitará un (1) codeudor con capacidad de pago.

✓ Para endeudamiento superior a setenta (70) SMLMV y hasta ciento cuarenta y ocho salarios (148) SMLMV, se solicitará la firma de dos (2) o tres (3) codeudores con capacidad de pago de acuerdo con el estudio de crédito. GARANTÍA ADMISIBLE.

✓ Endeudamiento superior a ciento ochenta (180) SMLMV por nómina y ciento cuarenta y ocho (148) por caja hasta el tope máximo individual, es decir, hasta cuatrocientos cincuenta (450) SMLMV, se solicitará garantía admisible. PARÁGRAFO 1. En todos los casos, para determinar la garantía exigible se deben descontar previamente los aportes sociales del asociado.

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

A 31 de diciembre las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar están conformados por:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ANTICIPOS	\$ 26.717.885,00	\$ 6.282.225,77	\$ 20.435.659,23	325,29%
Otros- Proveedores	\$ 26.717.885,00	\$ 6.282.225,77	\$ 20.435.659,23	325,29%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 63.410.663,65	\$ 54.358.439,40	\$ 9.052.224,25	16,65%
Retefuente por rendimientos financieros	\$ 43.680.663,65	\$ 31.668.256,40	\$ 12.012.407,25	37,93%
Industria y Comercio	\$ 19.730.000,00	\$ 22.690.183,00	\$ (2.960.183,00)	-13,05%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (*)	\$ 1.244.608.853,83	\$ 1.207.425.909,05	\$ 37.182.944,78	3,08%
TOTAL CUENTA POR COBRAR	\$ 1.334.737.402,48	\$ 1.268.066.574,22	\$ 66.670.828,26	5,26%

Durante la vigencia se presentó un incremento en el saldo de anticipos a proveedores, derivado del contrato de obra civil celebrado con el contratista JMAR quien incumplió con las obligaciones pactadas. Ante esta situación, se iniciaron los procesos

correspondientes y se procedió a hacer efectivas las pólizas de anticipo y cumplimiento establecidas en el contrato, con el fin de resarcir los perjuicios ocasionados. El valor reconocido en cuentas por cobrar corresponde al monto reclamado y respaldado por las garantías contractuales, el cual se encuentra en proceso de recuperación conforme a los trámites establecidos por la aseguradora.

A continuación, se detallan las otras cuentas por cobrar:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuota de Manejo Tarjeta Debito	\$ 329.089,75	\$ 267.202,93	\$ 61.886,82	23,16%
Cuota de Manejo Tarjeta Visionamos	\$ 1.205.475,23	\$ 597.270,19	\$ 608.205,04	101,83%
Reclamos a Comp. Aseguradoras (*)	\$ 436.553.693,50	\$ 177.192.493,00	\$ 259.361.200,50	146,37%
Cuentas por cobrar de terceros: Reclamos a EPS y cuentas varias. (**)	\$ 811.987.937,20	\$ 1.034.566.833,33	\$ (222.578.896,13)	-21,51%
Deterioro otras cuentas por cobrar (***)	\$ (5.467.341,85)	\$ (5.197.890,40)	\$ (269.451,45)	5,18%
TOTAL	\$ 1.244.608.853,83	\$ 1.207.425.909,05	\$ 37.182.944,78	3,08%

(*) Corresponde a dos reclamaciones presentadas a la Compañía de Seguros, por concepto de seguros de vida aportes y deudores, de asociados fallecidos.

(**) A Continuación, el detalle de las cuentas por cobrar de terceros:

Otras cuentas por cobrar	2025
Reclamaciones EPS	\$ 12.487.825,00
Cuentas por Cobrar polizas	\$ 244.390.945,00
Otras Cuentas Varias	\$ 555.109.167,20
TOTAL	\$ 811.987.937,20

- Corresponde al cobro por concepto de incapacidades por enfermedad general a las Entidades Promotoras de Salud, donde se encuentran afiliados los colaboradores.
- Cuentas por cobrar a pólizas es el convenio que se tiene con la entidad Proteger y Confiar y seguros la Equidad, relacionado con póliza colectiva de autos, vida y hogar.
- Corresponde a la cartera de cinco asociados fallecidos, reclamada a la compañía de Seguros La Equidad, la cual fue objetada en consideración a que los asociados pudieron haber incurrido en reticencia (brindar información insuficiente entorno al estado de salud al momento de suscribir la póliza de seguros). A la fecha dichas partidas por cobrar no se encuentran provisionadas puesto que al objetar la

aseguradora los siniestros (muerte de los asociados), corresponde a los herederos asumir las obligaciones a cargo del ex asociado, razón por la cual algunos de los herederos han manifestado su interés en demandar a la aseguradora.

(**) En cuanto al deterioro, el mismo se generó sobre las otras cuentas por cobrar así:

DETALLE PROVISIÓN OTRAS	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Otras cuentas por cobrar	\$ (5.467.341,85)	\$ (5.197.890,40)	\$ (269.451,45)
TOTAL	\$ (5.467.341,85)	\$ (5.197.890,40)	\$ (269.451,45)

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca la cooperativa sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros; caso en el cual se estipula el cobro a la mayor tasa de interés establecida en su portafolio de créditos, al momento de su reconocimiento. Esto aplica para cuentas con vencimiento mayor a un año.

Se detallan los saldos de las cuentas por cobrar con las partes relacionadas:

INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR	
TIPO DE REVELACIÓN	SALDO A 31 DE DIC 2025
DIRECTIVOS	\$ 12.536.774,00
PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA	\$ 1.055.649,00
FAMILIARES	\$ 56.666,00
TOTALES	\$ 13.649.089,00

INFORMACIÓN DE LA CARTERA DE LAS PARTES RELACIONADAS	
TIPO DE REVELACIÓN	SALDO A 31 DE DIC 2025
DIRECTIVOS	\$ 1.139.148.893,00
PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA	\$ 205.874.598,00
FAMILIARES	\$ 356.174.121,00
TOTALES	\$ 1.701.197.612,00

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedad planta y equipo a 31 de diciembre está conformado por:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
TERRENOS	\$ 1.155.068.787,00	\$ 1.155.068.787,00	\$ -	0,00%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 146.205.020,00	\$ 131.205.020,00	\$ 15.000.000,00	11,43%
EDIFICACIONES	\$ 2.149.034.415,10	\$ 1.887.493.886,18	\$ 261.540.528,92	13,86%
MEJORAS A BIENES AJENOS	\$ 75.741.625,00	\$ 75.741.625,00	\$ -	0,00%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 347.541.662,62	\$ 348.996.939,62	\$ (1.455.277,00)	-0,42%
EQUIPO COMPUTO Y COMUNICACION	\$ 312.812.910,91	\$ 356.683.182,16	\$ (43.870.271,25)	-12,30%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (689.503.429,28)	\$ (693.682.543,28)	\$ 4.179.114,00	-0,60%
TOTAL	\$ 3.496.900.991,35	\$ 3.261.506.896,68	\$ 235.394.094,67	7,22%

La variación de la cuenta construcción en curso corresponde a los estudios y diseños ejecutados para la construcción de la nueva sede.

Durante la vigencia, Copacredito ejecutó adecuaciones (mejora de los baños, instalación de paneles solares y arreglos en la cubierta) en la edificación de la sede principal, las cuales fueron contabilizadas como una mejora al costo del activo dado que incrementan la vida útil, la capacidad y las condiciones de servicio del inmueble.

Descripción de las compras realizadas durante el año 2025:

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO
01/08/2025	FB-246----(2)TABLET HUAWEI MIEMBROS CONSEJO ADMON,TELEVISOR TCL QLED 4K 50",CAMARA WEB HIKVISION,(5)PADMOUSE,(5) HP 245 G10 AMD RYZEN 8G PARA NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ADMON. TV	\$ 1.920.000,00
20/08/2025	GR-134----IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 432FDN PARA EL AREA DE LIDER DE CARTERA.	\$ 1.900.000,00
26/08/2025	FB-242----(2)DIADEMA KALLEY,BASE PORTATIL PLEGABLE,(4)MOUSE ERGONOMICO,(6)ROLLOS TERMICO DIGITURNO,(15)DIADEMAS JD-868,DVR HIKVISION,DISCO DURO WESTERN,SWICTH POE,CAJA CABLE UTP.	\$ 1.450.000,00
26/08/2025	SE RECLASIFICA CUENTA CONTABLE DE MANTENIMIENTO CIRCUITO CERRADO Y ALARMAS A EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES EN ALMACEN POR ERROR EN ASIGNACIÓN SEGUN FR-1000962 DEL 28 DE JUNIO 2025. DV	\$ 4.750.000,00
10/02/2025	EM-800---MUEBLE ARCHIVO,BARRA ATENCIÓN AL PUBLICO, PANEL,ARCHIVADOR 4 GAVETAS Y SUPERFICIES,ENCHAPE PUERTA BAÑOS,ACCES. REC. DE CAJA EN ACRÍLICO,KIT DE ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADOS	\$ 3.185.630,00
10/02/2025	EM-800---MUEBLE ARCHIVO,BARRA ATENCIÓN AL PUBLICO, PANEL,ARCHIVADOR 4 GAVETAS Y SUPERFICIES,ENCHAPE PUERTA BAÑOS,ACCES. REC. DE CAJA EN ACRÍLICO,KIT DE ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADOS	\$ 3.164.210,00
10/02/2025	EM-800---MUEBLE ARCHIVO,BARRA ATENCIÓN AL PUBLICO, PANEL,ARCHIVADOR 4 GAVETAS Y SUPERFICIES,ENCHAPE PUERTA BAÑOS,ACCES. REC. DE CAJA EN ACRÍLICO,KIT DE ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADOS	\$ 1.505.350,00
SUBTOTAL MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA		\$ 17.875.190,00

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO
09/04/2025	FB-232--SERVICIO DE INSTALACION REMOTA Y CAPACITACIÓN VIRTUAL DEL SISTEMA DE TURNOS ELECTRONICOS MAGISOFT (DURACION DE 8 HORAS) PARA LA ATENCIÓN DE ASOCIADOS DE LA OFIC DE BCA.	\$ 1.340.000,00
08/04/2025	FB-231----COMPRA DE LICENCIA DE SOFTWARE MAGISOFT,ROUTER APP (PLAYER ANDROID VISUALIZACION TV) Y DISPENSADOR DE TURNOS ELECTRONICO PARA LA ATENCIÓN DE ASOCIADOS DE LA OFIC DE BCA.	\$ 11.600.000,00
01/08/2025	FB-246----(2)TABLET HUAWEI MIEMBROS CONSEJO ADMON,TELEVISOR TCL QLED 4K 50",CAMARA WEB HIKVISION,(5)PADMOUSE,(5) HP 245 G10 AMD RYZEN 8G PARA NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ADMON. TA	\$ 1.700.000,00
01/08/2025	FB-246----(2)TABLET HUAWEI MIEMBROS CONSEJO ADMON,TELEVISOR TCL QLED 4K 50",CAMARA WEB HIKVISION,(5)PADMOUSE,(5) HP 245 G10 AMD RYZEN 8G PARA NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ADMON. UP	\$ 2.600.000,00
08/04/2025	FB-231----COMPRA DE LICENCIA DE SOFTWARE MAGISOFT,ROUTER APP (PLAYER ANDROID VISUALIZACION TV) Y DISPENSADOR DE TURNOS ELECTRONICO PARA LA ATENCIÓN DE ASOCIADOS DE LA OFIC DE BCA.	\$ 2.100.000,00
01/08/2025	FB-246----(2)TABLET HUAWEI MIEMBROS CONSEJO ADMON,TELEVISOR TCL QLED 4K 50",CAMARA WEB HIKVISION,(5)PADMOUSE,(5) HP 245 G10 AMD RYZEN 8G PARA NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ADMON. TA	\$ 1.700.000,00
01/08/2025	FB-246----(2)TABLET HUAWEI MIEMBROS CONSEJO ADMON,TELEVISOR TCL QLED 4K 50",CAMARA WEB HIKVISION,(5)PADMOUSE,(5) HP 245 G10 AMD RYZEN 8G PARA NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ADMON. (5	\$ 10.000.000,00
08/04/2025	FB-231----COMPRA DE LICENCIA DE SOFTWARE MAGISOFT,ROUTER APP (PLAYER ANDROID VISUALIZACION TV) Y DISPENSADOR DE TURNOS ELECTRONICO PARA LA ATENCIÓN DE ASOCIADOS DE LA OFIC DE BCA.	\$ 1.500.000,00
31/12/2025	TMK6-20225-----COMPRA DE 3 PORTATIL DE 14" HP 245 G10 RAM 8GB- SSD 512GB PARA NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMON VIGENCIA 2025 - 2027.	\$ 3.809.700,00
SUBTOTAL EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN		\$ 36.349.700,00
26/11/2025	FEBC-321----MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CUBIERTA DE LA OFICINA DE BARRANCABERMEJA, SEGUN CONTRATO CG-015-25.	\$ 63.257.775,00
04/12/2025	ECFE-445-----DISEÑO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES, INSTALACION Y MONTAJE ELECTROMECHANICO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA OFICINA DE BCA SEGUN CONTRATO CG-014-25.	\$ 183.389.753,92
26/11/2025	HBCA-503---INTERVENTORIA PARA INSTALACION DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA OFICINA DE COPACREDITO DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA SEGUN CONTRATO CG-011-25.	\$ 11.543.000,00
26/02/2025	FR 39---SUMINISTRO E INST. DE ESPEJO BISELADO 1.40*0.80,MODULO PISO EN MELAMINA RH DE 15 MM,LAVAMANOS EN CERAMICA,GRIFO CROMADO 15 CM,MESON EN MARMOL 1,40*0.53 BAÑO DAMAS OFIC BCA	\$ 3.350.000,00
SUBTOTAL EDIFICACIONES		\$ 261.540.528,92
31/12/2025	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE COPACREDITO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA.	\$ 15.000.000,00
SUBTOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO		\$ 15.000.000,00
TOTAL COMPRAS		\$ 330.765.418,92

Conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo:

ACTIVOS MATERIALES	2024			2025		
	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
Terrenos	\$ 1.155.068.787,00	\$ -	\$ 1.155.068.787,00	\$1.155.068.787,00	\$ -	\$ 1.155.068.787,00
Construcciones en curso	\$ 131.205.020,00	\$ -	\$ 131.205.020,00	\$ 146.205.020,00	\$ -	\$ 146.205.020,00
Edificaciones	\$ 1.887.493.886,18	\$ 144.009.273,18	\$ 1.743.484.613,00	\$2.149.034.415,10	\$ 173.386.625,18	\$ 1.975.647.789,92
Mejora en bien ajeno	\$ 75.741.625,00	\$ 75.741.625,00	\$ -	\$ 75.741.625,00	\$ 75.741.625,00	\$ -
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 348.996.939,62	\$ 224.322.789,10	\$ 124.674.150,52	\$ 347.541.662,62	\$ 229.569.178,10	\$ 117.972.484,52
Equipo de cómputo y comunicación	\$ 356.683.182,16	\$ 249.608.856,00	\$ 107.074.326,16	\$ 312.812.910,91	\$ 210.806.001,00	\$ 102.006.909,91
TOTAL	\$ 3.955.189.439,96	\$ 693.682.543,28	\$ 3.261.506.896,68	\$4.186.404.420,63	\$ 689.503.429,28	\$ 3.496.900.991,35

A continuación, se detalla el comportamiento por clase de activos y su deterioro:

ACTIVO	SALDO A 01 DE ENERO DE 2025	COSTO HISTORICO	COMPRAS Y REEVALUACIÓN DEL ACTIVO	BAJAS AÑO 2025	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Terrenos	\$ 1.155.068.787,00	\$ 1.155.068.787,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.155.068.787,00
Construcciones en curso	\$ 131.205.020,00	\$ 131.205.020,00	\$ 15.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 146.205.020,00
Edificaciones	\$ 1.743.484.613,00	\$ 1.887.493.886,18	\$ 261.540.528,92	\$ -	\$ 173.386.625,18	\$ 1.975.647.789,92
Mejora en bien ajeno	\$ -	\$ 75.741.625,00	\$ -	\$ -	\$ 75.741.625,00	\$ -
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 124.674.150,52	\$ 348.996.939,62	\$ 17.875.190,00	\$ 19.330.467,00	\$ 229.569.178,10	\$ 117.972.484,52
Equipo de cómputo y comunicación	\$ 107.074.326,16	\$ 356.683.182,16	\$ 36.349.700,00	\$ 80.219.971,25	\$ 210.806.001,00	\$ 102.006.909,91
TOTALES	\$ 3.261.506.896,68	\$ 3.955.189.439,96	\$ 330.765.418,92	\$ 99.550.438,25	\$ 689.503.429,28	\$ 3.496.900.991,35

El saldo de los activos totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2025 asciende a seiscientos ochenta y nueve millones quinientos tres mil cuatrocientos veintinueve pesos con veintiocho centavos mcte. (\$689.503.429,28).

Los activos fijos se encuentran amparados contra incendio, terremoto y sustracción mediante la Póliza Multirriesgo Equiempresa. Ninguno de estos activos presenta restricciones tales como hipotecas, gravámenes o pignoraciones.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS

El rubro de Otros Activos está conformado por los gastos pagados por anticipado y los activos intangibles.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO - SEGUROS	\$ 34.212.500,00	\$ 34.212.500,00	\$ -	0,00%
Seguro Manejo Entidades Financieras	\$ 34.212.500,00	\$ 34.212.500,00	\$ -	0,00%
INTANGIBLES	\$ 108.937.256,30	\$ 48.311.776,96	\$ 60.625.479,34	125,49%
Licencias	\$ 205.535.020,27	\$ 148.777.710,00	\$ 56.757.310,27	38,15%
Amortización	\$ (96.597.763,97)	\$ (100.465.933,04)	\$ 3.868.169,07	-3,85%
TOTAL	\$ 143.149.756,30	\$ 82.524.276,96	\$ 60.625.479,34	73,46%

Durante el año 2025 se registró en gastos pagados por anticipado, el Seguro de Manejo de Entidades Financieras, el cual será amortizado mes a mes contra el gasto, dicho concepto fue registrado en este rubro, en consideración a que el pago del servicio se realizó con anterioridad a la prestación de este.

Los activos intangibles están conformados por licencias y aplicaciones para el funcionamiento operativo de la Cooperativa como son: Software Ofimático, Sistemas Operativos y de Información, entre otros y están medidos bajo el modelo del costo, con una vida útil de 1 a 5 años.

Para el año 2025 se realizaron las renovaciones de las licencias de Microsoft 365 y Kaspersky (antivirus) para la operación de la cooperativa. Adicionalmente, en el marco del proyecto de gestión documental, se efectuaron los pagos iniciales correspondientes a la configuración, parametrización y licenciamiento del software Workmanager.

Los activos intangibles se contabilizan por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

El saldo de licencias a 31 de diciembre comprende:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
LICENCIAS	\$ 205.535.020,27	\$ 148.777.710,00	\$ 56.757.310,27	38,15%
AMORTIZACIÓN	\$ (96.597.763,97)	\$ (100.465.933,04)	\$ 3.868.169,07	-3,85%
TOTAL	\$ 108.937.256,30	\$ 48.311.776,96	\$ 60.625.479,34	125,49%

Conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo.

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL A 01 DE ENERO DE 2025	COSTO HISTORICO	ADICIONES	SALDO AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Licencias activas	\$ 26.417.560,59	\$ 33.845.486,00	\$ 106.322.452,27	\$ 31.230.681,97	\$ 108.937.256,30
Licencias totalmente amortizadas que se encuentran en uso	\$ 1.944.957,57	\$ 65.367.082,00	\$ -	\$ 65.367.082,00	\$ -
Licencias que se dieron de baja durante el año 2025	\$ 19.949.258,80	\$ 49.565.142,00	\$ 5.630.919,00	\$ 55.196.061,00	\$ -
TOTALES	\$ 48.311.776,96	\$ 148.777.710,00	\$ 111.953.371,27	\$ 151.793.824,97	\$ 108.937.256,30

A 31 de diciembre de 2025 la cooperativa cuenta con los siguientes Activos Intangibles:

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL A 01 DE ENERO DE 2025	COSTO HISTORICO	ADICIONES	SALDO AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Office Hogar Empresas 2109 Esd	\$ 163.823,00	\$ 702.100,00	\$ -	\$ 678.697,00	\$ 23.403,00
Office Profesional Plus 2021	\$ 1.832.481,00	\$ 3.791.340,00	\$ -	\$ 2.717.127,00	\$ 1.074.213,00
Licencia Office 2021 Professional	\$ 397.857,00	\$ 702.100,00	\$ -	\$ 444.663,00	\$ 257.437,00
Licencia Win 10 Pro Esd	\$ 402.617,00	\$ 690.200,00	\$ -	\$ 425.623,00	\$ 264.577,00
Licencia Windw 11 Profesional Esd	\$ 3.636.037,60	\$ 5.593.904,00	\$ -	\$ 3.076.647,20	\$ 2.517.256,80
Licencia Office 2019 Profesional Plus Esd	\$ 573.381,60	\$ 702.100,00	\$ -	\$ 269.138,33	\$ 432.961,67
Licencias Windows Office 2019	\$ 4.450.600,00	\$ 5.236.000,00	\$ -	\$ 1.832.600,00	\$ 3.403.400,00
Licencia De Microsoft Office Home And Business 2021	\$ 849.333,30	\$ 980.000,00	\$ -	\$ 326.666,67	\$ 653.333,33
Licencia De Microsoft Office Home And Business 2021	\$ 865.666,60	\$ 980.000,00	\$ -	\$ 310.333,33	\$ 669.666,67
Licencia De Microsoft Office Home And Business 2021	\$ 882.000,00	\$ 980.000,00	\$ -	\$ 294.000,00	\$ 686.000,00
Licencia Microsoft Project Estándar 2021	\$ 11.774.713,49	\$ 12.845.142,00	\$ -	\$ 3.639.456,90	\$ 9.205.685,10
Licencias Windows 11 Pro Esd	\$ 589.050,00	\$ 642.600,00	\$ -	\$ 182.070,00	\$ 460.530,00
Licencia De Windows Pro	\$ -	\$ -	\$ 480.000,00	\$ 96.000,00	\$ 384.000,00
Licenciamiento Fortigate Para Las Oficinas De Bucaramanga	\$ -	\$ -	\$ 2.739.500,00	\$ 2.511.208,33	\$ 228.291,67
Licenciamiento Fortigate Para Las Oficinas De Medellin	\$ -	\$ -	\$ 2.739.500,00	\$ 2.511.208,33	\$ 228.291,67
Licencia Software Magiso Ft Permite Agilizar Y Orden Ar La Atencion De Sus Usuarios A Traves De Software Y Hardware	\$ -	\$ -	\$ 3.600.000,00	\$ 540.000,00	\$ 3.060.000,00
Compra De 10 Licencias Microsoft 365 Empresa Estandar 1Y Esd Para La Oficina De Barrancabermeja	\$ -	\$ -	\$ 4.882.973,00	\$ 2.848.400,92	\$ 2.034.572,08
Licencia Workmanager	\$ -	\$ -	\$ 29.872.306,30	\$ 1.991.487,07	\$ 27.880.819,23
Licencia Workmanager 2Da Parte	\$ -	\$ -	\$ 17.923.383,97	\$ 298.723,07	\$ 17.624.660,90
Licenciamiento Fortinet Utp 1 Año Barranca	\$ -	\$ -	\$ 2.879.000,00	\$ 719.750,00	\$ 2.159.250,00
Software De Sorteio	\$ -	\$ -	\$ 1.071.000,00	\$ 267.750,00	\$ 803.250,00
Licencias De Microsf 365	\$ -	\$ -	\$ 28.614.789,00	\$ 4.769.131,50	\$ 23.845.657,50
Licencias Antivirus Kaspersky (Todos Los Equipos)	\$ -	\$ -	\$ 11.520.000,00	\$ 480.000,32	\$ 11.039.999,68
SUBTOTAL	\$ 26.417.560,59	\$ 33.845.486,00	\$ 106.322.452,27	\$ 31.230.681,97	\$ 108.937.256,30

Listado de licencias que se encuentran completamente amortizadas, pero continúan en uso y licencias dadas de baja:

LICENCIAS TOTALMENTE AMORTIZADAS QUE SE ENCUENTRAN EN USO					
Licencias - Microsoft Office Small Business 2013	\$ -	\$ 4.412.000	\$ -	\$ 4.412.000	\$ -
Licencias - Construcción De Software De Gestion De Premios	\$ -	\$ 5.554.974	\$ -	\$ 5.554.974	\$ -
Licencias - Ms-Office 2010	\$ -	\$ 6.600.000	\$ -	\$ 6.600.000	\$ -
Tres (3) Licencias Ms-Office 2010	\$ -	\$ 1.650.000	\$ -	\$ 1.650.000	\$ -
Una (1) Licencia Microsoft Office Professional Plus 2016	\$ -	\$ 290.000	\$ -	\$ 290.000	\$ -
Licencias Microsoft Windows 7 Profesional Coa Oem-Equipo Revisoria Fiscal.	\$ -	\$ 395.000	\$ -	\$ 395.000	\$ -
Licencia Office Microsoft T5D-02713 (Portatil Asis. Gcia Asg1018)	\$ -	\$ 677.110	\$ -	\$ 677.110	\$ -
Ms-Office Home&Business 2016	\$ -	\$ 772.310	\$ -	\$ 772.310	\$ -
Ms-Office Home&Business 2016	\$ -	\$ 772.310	\$ -	\$ 772.310	\$ -
Licencias - Windows Server 2012 R2 64	\$ -	\$ 2.250.000	\$ -	\$ 2.250.000	\$ -
Licencia Electronica Server 2012	\$ -	\$ 3.290.000	\$ -	\$ 3.290.000	\$ -
Licencia Sistema Biometria Linux	\$ -	\$ 2.540.400	\$ -	\$ 2.540.400	\$ -
Tres (3) Licencias Microsoft Office Profesional Plus 2016	\$ -	\$ 870.000	\$ -	\$ 870.000	\$ -
Modulo De Gestión Del Fondo De Copacredito Para La Educación Superior	\$ -	\$ 4.077.778	\$ -	\$ 4.077.778	\$ -
Licencia Office Microsoft T5D-02713 (Portatil Oficina Nuevo Ofc1048)	\$ -	\$ 677.110	\$ -	\$ 677.110	\$ -
Licencia Microsoft 021-10554 OfficeStd 2016 Sngl	\$ -	\$ 1.388.341	\$ -	\$ 1.388.341	\$ -
Licencia Office Microsoft T5D-02713	\$ -	\$ 749.700	\$ -	\$ 749.700	\$ -
Licencia Office Home & Business	\$ -	\$ 749.700	\$ -	\$ 749.700	\$ -
Licencia Office Home & Business	\$ -	\$ 749.700	\$ -	\$ 749.700	\$ -
Licencia Office Home & Business	\$ -	\$ 749.700	\$ -	\$ 749.700	\$ -
Adición A La Licencia De Linux De (2) Sucursales	\$ -	\$ 16.184.000	\$ -	\$ 16.184.000	\$ -
Licencia Office Microsoft Home And Business 2019	\$ -	\$ 952.000	\$ -	\$ 952.000	\$ -
Licencia Office Microsoft Home And Business	\$ -	\$ 680.000	\$ -	\$ 680.000	\$ -
Licencia Office Microsoft Home And Business	\$ -	\$ 680.000	\$ -	\$ 680.000	\$ -
Licencia Office Microsoft Home And Business	\$ -	\$ 680.000	\$ -	\$ 680.000	\$ -
Licencia Office Microsoft Home And Business 2016	\$ -	\$ 833.000	\$ -	\$ 833.000	\$ -
Desarrollo Del Software Para Entrega De Bonos	\$ 793.333	\$ 4.760.000	\$ -	\$ 4.760.000	\$ -
Licencia Abrobaft Pdf Para El Pc De La Gerencia	\$ 1.151.624	\$ 1.381.949	\$ -	\$ 1.381.949	\$ -
SUBTOTAL	\$ 1.944.957,57	\$ 65.367.082,57	\$ -	\$ 65.367.082,57	\$ -
LICENCIAS DADAS DE BAJA EN 2024					
Licencia Microsoft 365 Bussines	\$ 10.799.366,60	\$ 18.513.200,00	\$ -	\$ 18.513.200,00	\$ -
Licencias De Microsf 365	\$ -	\$ -	\$ 5.630.919,00	\$ 5.630.919,00	\$ -
Licencias - Oracle Database Standard	\$ -	\$ 9.975.198,00	\$ -	\$ 9.975.198,00	\$ -
Licencias - Winsvrstd 2012R2 Sngl Olp NI Sproc - Servidor	\$ -	\$ 2.277.000,00	\$ -	\$ 2.277.000,00	\$ -
Licencias - Winmtdsktpsrvcscal 2012 Sngl Olp NI Usrscal - Servidor	\$ -	\$ 675.000,00	\$ -	\$ 675.000,00	\$ -
Licenciamento Fortigate Barranca	\$ 1.582.000,00	\$ 2.373.000,00	\$ -	\$ 2.373.000,00	\$ -
Licencia Power Bi Pro Per User 1Y	\$ 1.625.600,60	\$ 2.786.744,00	\$ -	\$ 2.786.744,00	\$ -
Licencia Antivirus Kaspersky Endpoint Security Cloud Pro 2Y	\$ 5.942.291,60	\$ 12.965.000,00	\$ -	\$ 12.965.000,00	\$ -
SUBTOTAL	\$ 19.949.258,80	\$ 49.565.142,00	\$ 5.630.919,00	\$ 55.196.061,00	\$ -
TOTAL	\$ 48.311.776,96	\$ 148.777.710,57	\$ 111.953.371,27	\$ 151.793.825,54	\$ 108.937.256,30

Los activos intangibles de COPACREDITO están amortizados por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

NOTA 12. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS.

Están representados por el valor de los depósitos efectuados por los asociados en las diferentes líneas de ahorro que ofrece la cooperativa (Ahorros a la Vista, CDAT's, Ahorro Programado y Ahorro Juvenil). Sobre estos recursos se debe constituir el 10% como fondo de liquidez, con el fin de respaldar eventuales retiros masivos por parte de los asociados.

Los depósitos de asociados al 31 de diciembre son:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
AHORROS A LA VISTA	\$ 11.560.674.855,99	\$ 11.502.058.261,44	\$ 58.616.594,55	0,51%
Ahorro a la Vista Activas	\$ 11.204.926.939,48	\$ 10.968.987.932,43	\$ 235.939.007,05	2,15%
Ahorro a la Vista Inactivas	\$ 355.747.916,51	\$ 533.070.329,01	\$ (177.322.412,50)	-33,26%
C.D.A.T.	\$ 60.909.276.461,56	\$ 41.958.023.974,75	\$ 18.951.252.486,81	45,17%
Emitidos menor de 6 meses	\$ 4.868.418.776,00	\$ 1.919.423.070,00	\$ 2.948.995.706,00	153,64%
Emitidos entre 6 y 12 meses	\$ 47.825.578.083,68	\$ 36.163.658.280,68	\$ 11.661.919.803,00	32,25%
Emitidos entre 12 y 18 meses	\$ 5.824.389.133,49	\$ 2.207.746.826,00	\$ 3.616.642.307,49	163,82%
Emitidos superior a 18 meses	\$ 68.944.653,00	\$ 70.494.653,00	\$ (1.550.000,00)	-2,20%
Intereses	\$ 2.321.945.815,39	\$ 1.596.701.145,07	\$ 725.244.670,32	45,42%
AHORRO CONTRACTUAL	\$ 936.321.231,00	\$ 1.026.771.442,00	\$ (90.450.211,00)	-8,81%
Ahorro Contractual	\$ 904.693.577,00	\$ 997.519.303,00	\$ (92.825.726,00)	-9,31%
Intereses	\$ 31.627.654,00	\$ 29.252.139,00	\$ 2.375.515,00	8,12%
TOTAL	\$ 73.406.272.548,55	\$ 54.486.853.678,19	\$ 18.919.418.870,36	34,72%

Los depósitos al 31 de diciembre de 2025 registraron un crecimiento del 34,72% frente al año 2024, impulsado por la competitividad de las tasas de captación frente al mercado. Este resultado responde a la política definida por la administración, orientada a mantener tasas diferenciadoras respecto al sector y a garantizar un nivel de liquidez adecuado para la cooperativa.

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

- ✓ **Depósitos de ahorro a la vista:** Se miden por el monto pagadero a la vista, compuesto por el capital más los intereses causados a la fecha del balance, es decir, por su valor en libros. En estos saldos se incluye el valor correspondiente a la retención en la fuente.
- ✓ **Certificados de Depósito de Ahorro a Término:** A la fecha, el depósito puede realizarse en efectivo, cheque o mediante débito de la cuenta de ahorros, por un monto igual o superior a medio SMLMV, con plazos entre 90 y 730 días. La tasa de interés aplicable es la vigente al momento de la apertura o prórroga, y dependerá del monto y plazo pactados. En caso de depósitos en cheque, el certificado original se entrega una vez se confirme la disponibilidad del recurso.

Los intereses generados por el CDAT estarán sujetos a retención en la fuente, conforme a la normatividad tributaria vigente, y su forma de pago será la establecida en el certificado.

Medición:

Son medidos al valor presente de los títulos, utilizando la tasa de interés efectiva. Bajo NIIF los intereses son contabilizados en el mismo grupo de cuentas y contra resultados del ejercicio.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del instrumento, a partir de las condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

- ✓ **Depósitos de ahorro Programado:** a la fecha se apertura con un monto mínimo desde \$50.000 pesos mensuales, con plazos desde 6 a 24 meses, la tasa de interés es del 9% E.A para cualquier plazo, la forma de pago puede ser por nómina, ventanilla o débito a la cuenta de ahorros, tal como el asociado lo autorice, la periodicidad de pago puede ser quincenal o mensual.
- ✓ **Depósitos de Ahorro Juvenil:** a la fecha se apertura con un monto mínimo desde \$20.000 pesos mensuales, con plazos desde 6 a 24 meses, la tasa de interés es del 9% E.A para cualquier plazo, la forma de pago puede ser por nómina, ventanilla o débito a la cuenta de ahorros, tal como el asociado lo autorice, la periodicidad de pago puede ser quincenal o mensual.

Medición

El valor revelado para los depósitos de ahorro contractual y ahorro juvenil es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa. Sus intereses se contabilizan en el mismo grupo de cuentas contra resultados del ejercicio.

NOTA 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CORTO PLAZO	\$ 4.282.741,12	\$ -	\$ 4.282.741,12	100,00%
Entidades del Sector Solidario	\$ 4.282.741,12	\$ -	\$ 4.282.741,12	100,00%
Banco Coopcentral	\$ 4.282.741,12	\$ -	\$ 4.282.741,12	100,00%
TOTAL	\$ 4.282.741,12	\$ -	\$ 4.282.741,12	100,00%

Esta cuenta está conformada por créditos ordinarios, tanto de corto como de largo plazo. A la fecha de este informe, la cooperativa no presenta endeudamiento externo, comportamiento que obedece al sólido crecimiento de la principal fuente de recursos que son los ahorros de los asociados.

El saldo reflejado en la cuenta corresponde a ajustes propios del proceso de cierre contable y de presentación de la información financiera.

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR

El reconocimiento de las cuentas por pagar se realizará conforme a su valor en libros, dado que estas obligaciones no generan intereses y, por lo tanto, deben registrarse por su valor nominal, salvo que se evidencie la materialidad de los efectos financieros asociados.

En este rubro se presentan las cuentas por pagar registradas al corte del 31 de diciembre, descritas a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
COMISIONES Y HONORARIOS	\$ 38.609.215,00	\$ 15.724.850,00	\$ 22.884.365,00	145,53%
* Honorarios	\$ 38.609.215,00	\$ 15.724.850,00	\$ 22.884.365,00	145,53%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 386.520.065,81	\$ 439.071.758,34	\$ (52.551.692,53)	-11,97%
* Servicios públicos	\$ 5.006.312,00	\$ 2.398.222,00	\$ 2.608.090,00	108,75%
* Seguros (*)	\$ 310.513.812,00	\$ 301.833.974,30	\$ 8.679.837,70	2,88%
* Servicios de mantenimiento	\$ -	\$ 651.737,00	\$ (651.737,00)	-100,00%
* Otros (**)	\$ 70.999.941,81	\$ 134.187.825,04	\$ (63.187.883,23)	-47,09%
PROVEEDORES	\$ 208.140.759,40	\$ 145.816.088,28	\$ 62.324.671,12	42,74%
* Nacionales	\$ 208.140.759,40	\$ 145.816.088,28	\$ 62.324.671,12	42,74%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 4.900.329,13	\$ 4.110.007,34	\$ 790.321,79	19,23%
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 39.808.029,59	\$ 32.563.665,03	\$ 7.244.364,56	22,25%
VALORES POR REINTEGRAR	\$ 395.785.543,76	\$ 302.974.209,44	\$ 92.811.334,32	30,63%
* MAYOR DESCUENTO: Valores por reintegrar a asociados por Mayor descuento de Nomina	\$ 27.197.736,13	\$ 11.033.168,00	\$ 16.164.568,13	146,51%
OTROS (***)	\$ 368.587.807,63	\$ 291.941.041,44	\$ 76.646.766,19	26,25%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$ 4.636.210,00	\$ 5.531.102,00	\$ 699.809,00	12,65%
* Aportes a Salud	\$ 74.800,00	\$ 22.300,00	\$ 52.500,00	235,43%
* Administradora de Pensiones	\$ 74.800,00	\$ 22.300,00	\$ 52.500,00	235,43%
* Embargos Judiciales	\$ 4.486.610,00	\$ 3.891.801,00	\$ 594.809,00	15,28%
* Libranzas otras entidades	\$ -	\$ 1.295.879,00	\$ (1.295.879,00)	-100,00%
* Asociacion Colombiana de Empleados Bancarias	\$ -	\$ 298.822,00	\$ (298.822,00)	-100,00%
REMANENTES POR PAGAR	\$ 771.635.152,49	\$ 739.758.144,29	\$ 31.877.008,20	4,31%
* De aportes Ex asociados: Saldos por liquidación de retiro de Asociados.	\$ 771.002.323,09	\$ 739.189.641,74	\$ 31.812.681,35	4,30%
* Cancelación cuentas de Ahorros	\$ 632.829,40	\$ 568.502,55	\$ 64.326,85	11,32%
TOTAL	\$ 1.850.035.305,18	\$ 1.685.549.824,72	\$ 164.485.480,46	9,76%

(**) Comprende las cuentas por pagar causadas a diciembre 31 y pendientes de ser giradas por conceptos como pólizas, consignaciones, honorarios, servicios públicos, aportes a seguridad social, impuestos entre otros.

Se detallan los saldos de las cuentas por pagar con las partes relacionadas:

INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR	
TIPO DE REVELACIÓN	SALDO A 31 DE DIC 2025
DIRECTIVOS	\$ 21.031.693,00
PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA	\$ 100.186,00
FAMILIARES	\$ 74.089,00
TOTALES	\$ 21.205.968,00

INFORMACIÓN DE LOS DEPOSITOS DE LAS PARTES	
TIPO DE REVELACIÓN	SALDO A 31 DE DIC 2025
DIRECTIVOS	\$ 2.039.321.712,00
PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA	\$ 56.326.765,00
FAMILIARES	\$ 161.020.718,00
TOTALES	\$ 2.256.669.195,00

NOTA 15. FONDOS SOCIALES

Esta cuenta contable está integrada por los fondos de educación, recreación, solidaridad y bienestar social, los cuales se destinan al bienestar de los asociados y de su núcleo familiar, en cumplimiento de los fines sociales establecidos por la cooperativa.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Fondo social de educación	\$ 45.294.699,13	\$ 146.128.259,37	\$ (100.833.560,24)	-69,00%
Fondo de solidaridad	\$ -	\$ 7.918.364,35	\$ (7.918.364,35)	-100,00%
Fondo Social de Recreación	\$ 52.487.152,39	\$ -	\$ 52.487.152,39	100,00%
Fondo de bienestar social	\$ 201.857.975,14	\$ 42.650.113,10	\$ 159.207.862,04	373,29%
TOTAL	\$ 299.639.826,66	\$ 196.696.736,82	\$ 102.943.089,84	52,34%

La medición, para los fondos de Solidaridad, Educación, Recreación y Bienestar Social, corresponde al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados en cumplimiento normativo.

CUADRO EXPLICATIVO DE FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

NOMBRE Y DESTINACIÓN	SALDO AL INICIO DEL PERIODO	INCREMENTOS	UTILIZACIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fondo de Social de Educación	\$ 146.128.259,37	\$ 26.243.576,20	\$ 127.077.136,44	\$ 45.294.699,13
Fondo de Educación Formal	\$ -	\$ 498.627.947,70	\$ 498.627.947,70	\$ -
Fondo de Bienestar Social	\$ 42.650.113,10	\$ 813.550.862,04	\$ 654.343.000,00	\$ 201.857.975,14
Fondo de Solidaridad	\$ 7.918.364,35	\$ 288.679.338,14	\$ 296.597.702,49	\$ -
Fondo Social de Recreación	\$ -	\$ 52.487.152,39	\$ -	\$ 52.487.152,39
TOTAL	\$ 196.696.736,82	\$ 1.679.588.876,47	\$ 1.576.645.786,63	\$ 299.639.826,66

De acuerdo con el concepto 10-00071 de 2017 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCOP los fondos sociales, son fondos de carácter patrimonial y su dinámica al momento de utilizarlos es afectando nuevamente el gasto, sin embargo existen argumentos válidos considerados por el sector Cooperativo donde se cuestionan que los fondos sociales son de carácter pasivo, pero aquellos fondos que no son agotables y están en el pasivo si deben reclasificarse en el Patrimonio; bajo este precepto los saldos de fondos se presentan en los estados financieros comparativos a diciembre 31 de 2025 y 2024, los cuales se encuentran debidamente reglamentados en cumplimiento a la normativa cooperativa vigente. mejora y valida normativa

1. Durante el periodo fiscal 2025 se registraron incrementos en los fondos sociales derivados de la distribución de excedentes del ejercicio 2024, aprobada por los órganos de administración competentes.
2. Para la vigencia 2025, los fondos de educación formal, solidaridad y revalorización de aportes fueron ejecutados y agotados en su totalidad, de acuerdo con su destinación específica.
3. La cooperativa realizó la tributación del 20% sobre los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley 1819 de 2016, aplicable a las entidades del sector solidario que generaron excedentes durante la vigencia 2024.

Se establece como tiempo estimado de ejecución de los fondos sociales un (1) año, sin embargo, si quedan recursos pendientes al corte anual, se solicita a la Asamblea la autorización para la ejecución de los recursos para el año inmediatamente siguiente, dentro de su destinación originalmente prevista.

NOTA 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre está conformado por:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 246.707.876,00	\$ 180.062.276,00	\$ 66.645.600,00	37,01%
Cesantías	\$ 129.164.330,00	\$ 98.573.312,00	\$ 30.591.018,00	31,03%
Intereses sobre Cesantías	\$ 14.043.071,00	\$ 11.469.274,00	\$ 2.573.797,00	22,44%
Vacaciones	\$ 50.963.398,00	\$ 35.009.845,00	\$ 15.953.553,00	45,57%
Prima de Vacaciones	\$ 52.537.077,00	\$ 35.009.845,00	\$ 17.527.232,00	50,06%
TOTAL	\$ 246.707.876,00	\$ 180.062.276,00	\$ 66.645.600,00	37,01%

Los beneficios a corto plazo de los empleados no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

NOTA 17. OTROS PASIVOS

17.1 INGRESOS ANTICIPADOS – DIFERIDOS

El saldo a 31 de diciembre lo conforman:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ABONOS DIFERIDOS				
Intereses	\$ 43.673.143,00	\$ 27.751.576,00	\$ 15.921.567,00	57,37%
TOTAL	\$ 43.673.143,00	\$ 27.751.576,00	\$ 15.921.567,00	57,37%

- ✓ Los ingresos anticipados corresponden a intereses sobre préstamos, descontados a nuestros asociados, los cuales se van causando en el periodo respectivo.

17.2 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

El saldo a 31 de diciembre se discrimina así:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS				
Valores recibidos para terceros	\$ 464.220.017,43	\$ 364.663.606,06	\$ 99.556.411,37	27,30%
TOTAL	\$ 464.220.017,43	\$ 364.663.606,06	\$ 99.556.411,37	27,30%

- ✓ Los ingresos recibidos para terceros lo conforman los seguros de aportes y de crédito, pagados mensualmente por nuestros asociados y cancelados a Seguros la Equidad para cubrir las primas de las pólizas de vida grupo deudores y aportes, así como también valores por concepto de cuota de manejo por la tarjeta de afinidad, crediseguros, entre otros.

NOTA 18. PROVISIONES

Los beneficios a largo plazo de acuerdo con el catálogo Expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria fueron reclasificados a la cuenta contable 28 Provisiones:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Beneficios a empleados plan quinquenal	\$ 32.915.721,00	\$ 28.178.202,00	\$ 4.737.519,00	16,81%
TOTAL	\$ 32.915.721,00	\$ 28.178.202,00	\$ 4.737.519,00	16,81%

COPACREDITO ofrece un beneficio llamado “Plan Quinquenal” a sus Empleados, el cual consiste en otorgar una bonificación equivalente a una quincena del salario del colaborador cada vez que este cumpla cinco (5), diez (10) o quince (15) años de servicio o un salario completo por veinte (20) años de servicio en adelante.

Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a la Cooperativa y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable; Se tiene en cuenta las siguientes variables: Salario actual, años que faltan para el beneficio, % de incremento salarial en los últimos 5 años, fecha de corte y tasa DTF al corte.

OTRAS PROVISIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Fondo de Garantías Fogacoop	\$ 48.756.000,00	\$ 40.593.000,00	\$ 8.163.000,00	20,11%
Impuesto de industria y comercio	\$ 170.294.401,00	\$ -	\$ 170.294.401,00	100,00%
TOTAL	\$ 219.050.401,00	\$ 40.593.000,00	\$ 178.457.401,00	439,63%

Al 31 de diciembre de 2025 también se registra en la cuenta 28 – Provisiones el valor correspondiente al seguro de depósitos del último trimestre, obligación que se cancela a Fogacoop para respaldar la seguridad de los depósitos de los asociados.

Adicionalmente se incluye la provisión correspondiente al impuesto anual de industria y comercio (ICA) por valor de \$170.294.401. Esta provisión se reconoce con base en los ingresos gravados obtenidos durante el periodo y según la tarifa establecida en los municipios donde opera la cooperativa.

Provisiones Sobre Procesos Judiciales De La Cooperativa

- 1. Proceso ejecutivo contra Alba Lucía Bastidas Ferreira, derivado del proceso penal en que se le halló responsable del fraude detectado en la sede de Bucaramanga**

El proceso ejecutivo instaurado por COPACRÉDITO contra la señora Alba Lucía Bastidas Ferreira —derivado del incidente de reparación dentro del proceso penal en el que fue

hallada responsable del fraude detectado en la sede de Bucaramanga— agotó todas sus etapas procesales, encontrándose radicado ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga. Mediante auto del 19 de mayo de 2023, dicho despacho aprobó la liquidación del crédito por un valor de \$2.358.579.528.

Posteriormente, el 5 de febrero de 2025, el juzgado aprobó la actualización del crédito por un valor de \$2.548.973.436, información que fue revelada en las notas a los estados financieros de la vigencia 2024.

Para la vigencia 2025, el abogado confirmó que no se presentaron novedades procesales adicionales ni actuaciones que modifiquen el estado del proceso, el cual continúa en fase de ejecución ante el referido despacho judicial.

2. Demandas de Acoso Laboral

A la fecha del presente informe no se conocen procesos de demandas laborales en contra de la cooperativa.

NOTA 19. CAPITAL SOCIAL

Comprenden los aportes ordinarios y extraordinarios realizados por los asociados. Asimismo, incluyen los aportes amortizados adquiridos por la cooperativa para el fortalecimiento patrimonial, provenientes de la distribución de excedentes.

La Cooperativa aplica la exención prevista en el Decreto 2496 de 2015, compilado en el Decreto 2483 de 2018, respecto al tratamiento de los aportes sociales. En consecuencia, su reconocimiento y medición se realizan conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus modificatorios emitidos por la Supersolidaria, en lugar del tratamiento contemplado en el marco técnico contable general adoptado en Colombia.

Para garantizar su sostenibilidad, la entidad debe mantener un capital mínimo irreducible equivalente a dieciséis mil quinientos (16.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a VEINTI TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$23.487.750.000), conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Estatuto vigente.

Bajo el nuevo marco normativo contable aplicado en Colombia, los aportes sociales ordinarios deben reclasificarse, por el monto correspondiente al capital mínimo irreducible, a la subcuenta respectiva, presentándose de forma separada dentro del patrimonio. Al 31 de diciembre, el saldo del rubro está conformado por:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
• CAPITAL SOCIAL				
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 21.719.965.558,40	\$ 19.606.074.509,86	\$ 2.113.891.048,54	10,78%
Aportes Sociales	\$ 16.877.797.524,90	\$ 15.293.064.833,86	\$ 1.584.732.691,04	10,36%
Aportes Revalorizados	\$ 3.490.746.099,00	\$ 3.283.826.809,00	\$ 206.919.290,00	6,30%
Aportes Sociales Extraordinario	\$ 1.351.421.934,50	\$ 1.029.182.867,00	\$ 322.239.067,50	31,31%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	\$ 23.487.750.000,00	\$ 21.450.000.000,00	\$ 2.037.750.000,00	9,50%
Aportes Sociales	\$ 22.033.765.121,83	\$ 20.011.301.488,94	\$ 2.022.463.632,89	10,11%
Aportes Amortizados	\$ 1.453.984.878,17	\$ 1.438.698.511,06	\$ 15.286.367,11	1,06%
TOTAL	\$ 45.207.715.558,40	\$ 41.056.074.509,86	\$ 4.151.641.048,54	10,11%

El Capital Social Irreducible pasó de \$21.450 millones en diciembre de 2024 a \$23.488 millones con corte a diciembre de 2025, incremento generado por el ajuste del salario mínimo legal.

NOTA 20. RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES

Las reservas representan el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Reserva Protección de Aportes	\$ 7.165.128.877,73	\$ 6.640.257.353,83	\$ 524.871.523,90	7,90%
Fondo para Infraestructura Física	\$ 271.406.111,00	\$ 271.406.111,00	\$ -	0,00%
Fondo Especial	\$ 32.077.385,18	\$ 32.077.385,18	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 7.468.612.373,91	\$ 6.943.740.850,01	\$ 524.871.523,90	7,56%

CUADRO EXPLICATIVO DE RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES

NATURALEZA	CUANTIA	DESTINACIÓN	FECHA DE CREACIÓN	FORMA DE INCREMENTO
RESERVA				
Reserva Protección de Aportes	\$ 7.165.128.877,73	Proteger el Patrimonio Social de la Cooperativa	Marzo de 1965	20% Anual, sobre el total de los Excedentes
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA				
Fondo para Infraestructura Fisica	\$ 271.406.111,00	Construcción y Remodelación de las Oficinas de Barrancabermeja y Bucaramanga	Marzo de 1997	Incremento por distribución de Excedentes aprobado por la Asamblea
Fondo Especial	\$ 32.077.385,18	Fondo de Seguro de Aportaciones	Marzo 30 de 1996	Incremento por distribución de Excedentes aprobado por la Asamblea

NOTA 21. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Durante el año 2025 no se presentaron variaciones en el ORI – Otro Resultado Integral. En consecuencia, los saldos de este rubro se mantuvieron.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Revaluación de propiedades planta y equipo	\$ 889.982.906,53	\$ 889.982.906,53	\$ -	0,00%

NOTA 22. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACION FINANCIERA DEUDORAS Y ACREEDORAS

DEUDORAS	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
DEUDORAS CONTINGENTES	\$ 2.721.517.045,72	\$ 2.569.171.205,72	\$ 152.345.840,00	5,93%
Bienes y valores entregados en custodia: fondo de educación icetex y litigios y demandas.	\$ 1.981.834.533,72	\$ 1.981.834.533,72	\$ -	0,00%
Intereses cartera de créditos	\$ 739.682.512,00	\$ 587.336.672,00	\$ 152.345.840,00	25,94%
DEUDORAS DE CONTROL	\$ 3.186.473.546,63	\$ 2.589.373.388,63	\$ 597.100.158,00	23,06%
Activos castigados: cartera de créditos y propiedad planta y equipo y responsabilidades pendientes	\$ 2.186.729.603,01	\$ 1.753.759.178,01	\$ 432.970.425,00	24,69%
Propiedad planta y equipo totalmente depreciados.	\$ 362.210.749,62	\$ 735.373.170,62	\$ (373.162.421,00)	-50,74%
Alicuotas Perdida Esperada	\$ 537.545.108,00	\$ -	\$ 537.545.108,00	100,00%
Activos fijos cuantías menores: menor de 1 smlmv.	\$ 99.988.086,00	\$ 100.241.040,00	\$ (252.954,00)	-0,25%

DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	\$ (2.721.517.045,72)	\$ (2.569.171.205,72)	\$ (152.345.840,00)	5,93%
Bienes y valores entregados en custodia: fondo de educación icetex y litigios y demandas.	\$ (1.981.834.533,72)	\$ (1.981.834.533,72)	\$ -	0,00%
Intereses cartera de créditos	\$ (739.682.512,00)	\$ (587.336.672,00)	\$ (152.345.840,00)	25,94%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	\$ (3.186.473.546,63)	\$ (2.589.373.388,63)	\$ (597.100.158,00)	23,06%
Activos castigados: cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo y responsabilidades pendientes	\$ (2.186.729.603,01)	\$ (1.753.759.178,01)	\$ (432.970.425,00)	24,69%
Propiedad planta y equipo totalmente depreciados.	\$ (362.210.749,62)	\$ (735.373.170,62)	\$ 373.162.421,00	-50,74%
Alicuotas Perdida Esperada	\$ (537.545.108,00)	\$ -	\$ (537.545.108,00)	100,00%
Activos fijos cuantías menores: menor de 1 smlmv.	\$ (99.988.086,00)	\$ (100.241.040,00)	\$ 252.954,00	-0,25%
TOTAL DEUDORAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%

ACREEDORAS	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACREEDORAS CONTINGENTES	\$ (126.396.892.149,33)	\$ (103.503.208.428,00)	\$ (22.893.683.721,33)	22,12%
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ (125.811.772.149,33)	\$ (102.946.772.428,00)	\$ (22.864.999.721,33)	22,21%
Creditos aprobados no desembolsados	\$ (585.120.000,00)	\$ (556.436.000,00)	\$ (28.684.000,00)	5,15%
ACREEDORAS DE CONTROL	\$ (23.487.750.000,00)	\$ (21.450.000.000,00)	\$ (2.037.750.000,00)	9,50%
Capital minimo irreducible	\$ (23.487.750.000,00)	\$ (21.450.000.000,00)	\$ (2.037.750.000,00)	9,50%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	\$ 126.396.892.149,33	\$ 103.503.208.428,00	\$ 22.893.683.721,33	22,12%
Creditos aprobados y no desembolsados	\$ 585.120.000,00	\$ 556.436.000,00	\$ 28.684.000,00	5,15%
Garantias reales: cartera de credito.	\$ 706.139.848,27	\$ 559.139.848,27	\$ 147.000.000,00	26,29%
Garantia admisible: cartera de credito.	\$ 125.105.632.301,06	\$ 102.387.632.579,73	\$ 22.717.999.721,33	22,19%
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	\$ 23.487.750.000,00	\$ 21.450.000.000,00	\$ 2.037.750.000,00	9,50%
Capital minimo irreducible	\$ 23.487.750.000,00	\$ 21.450.000.000,00	\$ 2.037.750.000,00	9,50%
TOTAL ACREEDORAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00

En las cuentas de orden se registran los hechos y valores asociados a garantías recibidas y entregadas, bienes en custodia, intereses de cartera con calificación C o superior que han dejado de causarse, activos castigados, propiedades, planta y equipo totalmente depreciados, así como créditos a favor no utilizados y créditos aprobados pendientes de desembolso.

NOTA 23. INGRESOS POR CRÉDITO

El saldo a 31 de diciembre lo conforman:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
▪ CARTERA DE CREDITO	\$ 13.455.126.922,00	\$ 12.012.328.724,87	\$ 1.442.798.197,13	12,01%
Intereses crédito de consumo	\$ 13.367.014.687,00	\$ 11.829.166.128,87	\$ 1.537.848.558,13	13,00%
Intereses de crédito con periodos de gracia	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Vivienda Interes Corriente	\$ 547.027,00	\$ -	\$ 547.027,00	100,00%
Intereses moratorios cartera consumo	\$ 87.565.208,00	\$ 183.162.596,00	\$ (95.597.388,00)	-52,19%
▪ INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	\$ 1.231.939.730,28	\$ 1.083.849.346,85	\$ 148.090.383,43	13,66%
Inversiones fondo de liquidez	\$ 596.544.206,73	\$ 597.731.800,41	\$ (1.187.593,68)	-0,20%
Instrumentos equivalentes al efectivo	\$ 525.577.523,55	\$ 469.484.270,63	\$ 56.093.252,92	11,95%
Inversiones contabilizadas al costo amortizado	\$ 109.818.000,00	\$ 16.633.275,81	\$ 93.184.724,19	560,23%
TOTAL INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN	\$ 14.687.066.652,28	\$ 13.096.178.071,72	\$ 1.590.888.580,56	12,15%

Los ingresos por cartera de crédito corresponden a los rendimientos financieros generados por los intereses causados en los créditos otorgados a los asociados. Por otra parte, los ingresos por valoración de inversiones reflejan los intereses obtenidos por la administración de los recursos colocados en cuentas de ahorro y Certificados de Depósito a Término (CDT).

El incremento de los ingresos se explica principalmente por el comportamiento de los intereses generados en la cartera de crédito de consumo, los cuales presentaron un aumento del 13% respecto al año 2024.

NOTA 24. OTROS INGRESOS

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre está conformado por:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
• OTROS INGRESOS	\$ 15.021.585,17	\$ 6.071.595,16	\$ 8.949.990,01	147,41%
Entidades Cooperativas	\$ 14.964.295,17	\$ 6.058.995,16	\$ 8.905.300,01	146,98%
Comisiones visionamos	\$ 57.290,00	\$ 12.600,00	\$ 44.690,00	354,68%
• RECUPERACIONES	\$ 777.135.139,20	\$ 703.365.596,06	\$ 73.769.543,14	10,49%
DE CRÉDITOS DE CONSUMO (*)	\$ 776.073.486,00	\$ 697.916.233,00	\$ 78.157.253,00	11,20%
Deudas Castigadas	\$ 10.393.547,00	\$ 7.953.000,00	\$ 2.440.547,00	30,69%
Consumo Reintegro Provision Capital	\$ 678.881.591,00	\$ 627.904.670,00	\$ 50.976.921,00	8,12%
Consumo Reintegro Provisión Interés	\$ 40.333.307,00	\$ 16.499.624,00	\$ 23.833.683,00	144,45%
Consumo Reintegro Provisión Interés P. Alivio	\$ 24.939.031,00	\$ 32.567.492,00	\$ (7.628.461,00)	-23,42%
Comercial Reintegro Provision	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Recuperación de Provisión de Cartera	\$ 21.526.010,00	\$ 12.991.447,00	\$ 8.534.563,00	65,69%
DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.061.653,20	\$ 5.449.363,06	\$ (4.387.709,86)	-80,52%
Reintegro Provisión de Cuentas por Cobrar	\$ 1.050.709,20	\$ 4.990.681,06	\$ (3.939.971,86)	-78,95%
Reintegro Provisión de CXC (seguro deudores)	\$ 10.944,00	\$ 458.682,00	\$ (447.738,00)	-97,61%
• OTROS	\$ 81.663.769,53	\$ 53.490.232,74	\$ 28.173.536,79	52,67%
Otros Ingresos	\$ 860.094,00	\$ 1.882.553,00	\$ (1.022.459,00)	-54,31%
Reintegro de Otros Costos y Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Sobrantes de caja	\$ 594.647,00	\$ 7.259,00	\$ 587.388,00	8091,86%
Ajuste al peso	\$ 18.228,53	\$ 33.555,74	\$ (15.327,21)	-45,68%
Multas por inasistencia a la asamblea	\$ 79.810.900,00	\$ 51.566.865,00	\$ 28.244.035,00	54,77%
Indemnizaciones de Seguros por Siniestros	\$ 379.900,00	\$ -	\$ 379.900,00	100,00%
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 873.820.493,90	\$ 762.927.423,96	\$ 110.893.069,94	14,54%

• Otros Ingresos

Corresponde a los ajustes registrados por revalorización de aportes en las entidades del sector cooperativo en las cuales COPACRÉDITO mantiene participación como entidad asociada.

• Recuperaciones:

La partida de Recuperaciones corresponde a:

(*) Abonos de cartera castigada constituidas en años anteriores y recuperaciones de deterioro individual de cartera de consumo que ya habían sido constituidas en periodos anteriores.

• **Otros:**

Corresponde a conceptos como: multas por inasistencia a la asamblea, ajustes al peso, sobrantes en la caja e indemnizaciones por seguros.

NOTA 25. COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INTERESES DE DEPÓSITOS	\$ 5.550.536.457,32	\$ 4.901.853.117,97	\$ 648.683.339,35	13,23%
*Intereses depósitos de ahorro ordinario	\$ 232.761.954,00	\$ 203.133.485,00	\$ 29.628.469,00	14,59%
*Intereses depósitos de ahorro a término	\$ 5.247.619.875,32	\$ 4.656.916.975,97	\$ 590.702.899,35	12,68%
*Intereses de ahorro contractual	\$ 70.154.628,00	\$ 41.802.657,00	\$ 28.351.971,00	67,82%

Los costos para la vigencia 2025 registraron un incremento del 13,23%, explicado principalmente por el comportamiento de los intereses asociados a las modalidades de ahorro que ofrece el portafolio. Este resultado está alineado con la estrategia de la administración orientada a mantener condiciones competitivas de captación frente al mercado, política que estuvo en constante monitoreo con el fin de garantizar niveles adecuados de liquidez y sostenibilidad financiera.

NOTA 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Beneficios de empleados (*)	\$ 2.735.099.302,07	\$ 2.155.773.970,52	\$ 579.325.331,55	26,87%
Gastos generales (**)	\$ 2.658.404.597,81	\$ 2.459.702.011,29	\$ 198.702.586,52	8,08%
Deterioro cartera de crédito	\$ 1.780.366.489,65	\$ 1.120.283.334,45	\$ 660.083.155,20	58,92%
Amortización y agotamiento - Licencias	\$ 51.327.891,93	\$ 22.911.283,67	\$ 28.416.608,26	124,03%
Depreciación propiedad, plata y equipo	\$ 84.742.824,25	\$ 67.378.440,62	\$ 17.364.383,63	25,77%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 7.309.941.105,71	\$ 5.826.049.040,55	\$ 1.483.892.065,16	25,47%

(*) Los gastos por beneficios de empleados discriminados así:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
*Sueldos	\$ 1.434.221.914,00	\$ 1.133.210.271,00	\$ 301.011.643,00	26,56%
*Horas extras y recargos	\$ 2.297.234,00	\$ 6.040.966,00	\$ (3.743.732,00)	-61,97%
*Incapacidades	\$ 11.018.066,00	\$ 14.419.075,72	\$ (3.401.009,72)	-23,59%
*Auxilio de transporte	\$ 61.836.972,00	\$ 49.691.198,00	\$ 12.145.774,00	24,44%
*Cesantías	\$ 150.150.396,00	\$ 119.588.911,00	\$ 30.561.485,00	25,56%
*Intereses sobre las cesantías	\$ 15.963.845,00	\$ 12.231.373,00	\$ 3.732.472,00	30,52%
*Prima de servicios	\$ 150.150.397,00	\$ 119.856.680,00	\$ 30.293.717,00	25,27%
*Vacaciones	\$ 83.956.163,00	\$ 61.433.012,00	\$ 22.523.151,00	36,66%
*Primas extralegales	\$ 213.351.061,00	\$ 174.138.129,00	\$ 39.212.932,00	22,52%
*Bonificaciones	\$ 65.667.884,00	\$ 36.193.522,00	\$ 29.474.362,00	81,44%
*Indemnizaciones laborales	\$ -	\$ 9.500.000,00	\$ (9.500.000,00)	-100,00%
*Dotaciones	\$ 45.002.144,00	\$ 48.697.874,32	\$ (3.695.730,32)	-7,59%
*Aportes a salud	\$ 11.139.500,00	\$ 11.087.600,00	\$ 51.900,00	0,47%
*Aportes a pensión	\$ 219.441.410,00	\$ 174.578.673,00	\$ 44.862.737,00	25,70%
*Aportes A.R.L	\$ 10.521.600,00	\$ 8.626.300,00	\$ 1.895.300,00	21,97%
*Aportes a caja de compensación	\$ 68.972.000,00	\$ 54.812.500,00	\$ 14.159.500,00	25,83%
*Sena e ICBF	\$ 911.800,00	\$ 812.200,00	\$ 99.600,00	12,26%
*Aportes Sindicales	\$ 2.847.000,00	\$ -	\$ 2.847.000,00	100,00%
*Capacitaciones al Personal	\$ 60.806.502,60	\$ -	\$ 60.806.502,60	100,00%
*Otros beneficios a empleados	\$ 126.843.413,47	\$ 120.855.685,48	\$ 5.987.727,99	4,95%
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	\$ 2.735.099.302,07	\$ 2.155.773.970,52	\$ 579.325.331,55	26,87%

(**) Los Gastos Generales están discriminados así:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
*Honorarios	\$ 314.748.709,82	\$ 311.518.255,56	\$ 3.230.454,26	1,04%
*Impuestos	\$ 202.126.881,00	\$ 92.994.196,00	\$ 109.132.685,00	117,35%
*Arrendamientos	\$ 191.077.050,00	\$ 166.226.163,00	\$ 24.850.887,00	14,95%
*Seguros	\$ 362.446.507,05	\$ 341.640.655,61	\$ 20.805.851,44	6,09%
*Mantenimiento y reparaciones	\$ 69.254.045,23	\$ 74.037.616,00	\$ (4.783.570,77)	-6,46%
*Cuotas de administración	\$ 19.606.360,00	\$ 23.240.534,00	\$ (3.634.174,00)	-15,64%
*Reparaciones locativas	\$ 53.989.450,05	\$ 53.350.604,98	\$ 638.845,07	1,20%
*Aseo y elementos	\$ 23.098.719,10	\$ 31.786.972,73	\$ (8.688.253,63)	-27,33%
*Cafetería	\$ 20.454.279,38	\$ 17.003.609,58	\$ 3.450.669,80	20,29%
*Servicios públicos	\$ 352.109.460,19	\$ 314.754.533,78	\$ 37.354.926,41	11,87%
*Portes, cables, fax y télex	\$ 25.104.403,00	\$ 20.579.483,00	\$ 4.524.920,00	21,99%
*Transporte, flete y acarreos	\$ 130.291.516,18	\$ 121.701.312,00	\$ 8.590.204,18	7,06%
*Papelería e insumos oficina	\$ 26.985.013,58	\$ 26.466.317,66	\$ 518.695,92	1,96%
*Fotocopias	\$ -	\$ 14.000,00	\$ (14.000,00)	-100,00%
*Publicidad	\$ 39.046.275,00	\$ 118.427.579,59	\$ (79.381.304,59)	-67,03%
*Contribuciones y afiliaciones	\$ 99.070.808,02	\$ 73.374.048,46	\$ 25.696.759,56	35,02%
*Gastos de asamblea	\$ 174.362.679,96	\$ 188.828.579,46	\$ (14.465.899,50)	-7,66%
*Gastos de directivos	\$ 100.500.650,00	\$ 84.263.878,07	\$ 16.236.771,93	19,27%
*Gastos de comités	\$ 13.076.557,00	\$ 18.236.934,80	\$ (5.160.377,80)	-28,30%
*Gastos legales	\$ 16.919.119,20	\$ 5.922.371,00	\$ 10.996.748,20	185,68%
*Información comercial	\$ 67.956.921,43	\$ 81.850.825,26	\$ (13.893.903,83)	-16,97%
*Gastos de representación	\$ 1.107.038,00	\$ 1.004.216,00	\$ 102.822,00	10,24%
*Gastos de viaje	\$ 109.834.610,79	\$ 93.697.591,75	\$ 16.137.019,04	17,22%
*Servicios temporales	\$ 20.287.800,00	\$ 22.240.833,00	\$ (1.953.033,00)	-8,78%
*Vigilancia privada	\$ 100.319.829,00	\$ 96.688.105,00	\$ 3.631.724,00	3,76%
*Sistematización	\$ 109.099.817,83	\$ 66.352.520,00	\$ 42.747.297,83	64,42%
*Cuotas de sostenimiento	\$ 13.950.300,00	\$ 12.740.004,00	\$ 1.210.296,00	9,50%
*Suscripciones	\$ 1.579.797,00	\$ 760.271,00	\$ 819.526,00	107,79%
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 2.658.404.597,81	\$ 2.459.702.011,29	\$ 198.702.586,52	8,08%

EXPLICACIÓN GASTOS GENERALES

Los rubros más representativos del gasto son los siguientes:

1. Honorarios

Está compuesto por:

HONORARIOS	2025
Revisoria Fiscal	\$ 52.765.293,72
Asesoría jurídica	\$ 91.474.116,00
Publicista	\$ 28.340.000,00
Asesor Financiero	\$ 19.088.790,00
Asesoría jurídica laboral	\$ 34.162.000,00
Otros honorarios	\$ 88.918.510,10
TOTAL	\$ 314.748.709,82

En el rubro de Otros Honorarios se causaron gastos por diferentes conceptos tales como:

- ✓ Procesos de selección del personal
- ✓ Apoyo informes debida diligencia SARLAFT.
- ✓ Elaboración y formulación programa gestión documental
- ✓ Diseño plantilla pagares crédito ágil
- ✓ Ponderación propuesta proyecto fotovoltaico
- ✓ Honorarios secretario tribunal de arbitramento proceso sindical (SINTRACAVI)
- ✓ Consultoría estructura salarial

2. Impuestos Comprende lo siguiente:

Impuesto de Industria y Comercio

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Barrancabermeja	\$ 159.130.183,00	\$ 58.475.126,00	\$ 100.655.057,00	172,13%
Bucaramanga	\$ 17.360.197,00	\$ 17.059.267,00	\$ 300.930,00	1,76%
Medellín	\$ 9.662.501,00	\$ 6.837.603,00	\$ 2.824.898,00	41,31%
TOTALES	\$ 186.152.881,00	\$ 82.371.996,00	\$ 103.780.885,00	125,99%

Durante la vigencia 2025, el impuesto de Industria y Comercio presentó incrementos significativos entre las diferentes sedes, especialmente en Barrancabermeja, donde el valor liquidado aumentó en \$100.655.057 equivalente al 172.13% frente al año anterior, debido principalmente a la modificación de la tarifa establecida en el Acuerdo 020 del 21 de diciembre de 2024, que fijó una tarifa del 10x1000, junto con el aumento en la base gravable. En Medellín, el impuesto se incrementó en \$2.824.898 un 41,31%, efecto asociado a los ajustes tarifarios progresivos contemplados en el Acuerdo 093 del 22 de

diciembre de 2023, por su parte, Bucaramanga no presento variación tarifaria y su aumento fue del 2%, coherente con su nivel de ingresos.

Impuesto Predial

Durante la vigencia 2025, el impuesto predial en las sedes de Barrancabermeja y Bucaramanga registró incrementos, explicados por factores propios de cada municipio. En Barrancabermeja, el valor liquidado pasó de \$6.314.200 en 2024 a \$9.534.000 en 2025, debido al aumento en la tarifa aplicable a predios no urbanizados, lo que elevó el valor del impuesto. Por su parte, en Bucaramanga el impuesto aumentó de \$4.308.000 a \$6.219.000, incremento asociado a la actualización catastral realizada por el municipio, lo que impactó directamente la base gravable para la vigencia 2025.

3. Arrendamientos

Incluye los valores pagados por concepto de arrendamiento de los locales donde funcionan las oficinas de la Cooperativa. (Agencia en Medellín, el Punto de atención en Cartagena y la bodega de archivo), el valor ejecutado para el año 2025 ascendió a \$191.077.050.

ARRENDAMIENTOS			
PERIODO	AGENCIA MEDELLIN	PUNTO DE ATENCIÓN CARTAGENA	BODEGA BARRANCA
Valor canon año 2025	\$ 77.522.000,00	\$ 82.063.370,00	\$ 31.491.680,00
Totales	\$ 77.522.000,00	\$ 82.063.370,00	\$ 31.491.680,00

Proyección:

ARRENDAMIENTOS			
PERIODO	AGENCIA MEDELLIN	PUNTO DE ATENCIÓN CARTAGENA	BODEGA BARRANCA
Valor canon hasta un año	\$ 87.009.432	\$ 45.881.640	\$ 19.045.570
Valor canon de uno a cinco años	\$ 398.492.546	\$ 204.013.718	\$ 82.210.903
Valor canon de mas de cinco a diez años	\$ 739.220.120	\$ 347.846.010	\$ 128.663.178
Totales	\$ 1.224.722.098	\$ 597.741.368	\$ 229.919.651

- En julio de 2025, el punto de atención de Cartagena fue reubicado dentro del mismo centro comercial, trasladándose a una oficina de menor área y costo, con el propósito de optimizar el valor del canon de arrendamiento y adecuar el espacio a las necesidades operativas actuales, manteniendo la continuidad del servicio al asociado. El nuevo contrato de arrendamiento suscrito con INVERMAS S.A.S, establece un plazo inicial de un (1) año, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de doce (12) meses salvo manifestación en

contrario de cualquiera de las partes. El canon mensual pactado para el primer año asciende a \$3.000.000 más IVA, y se encuentra sujeto a incremento anual automático equivalente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior, adicionada en dos (2) puntos porcentuales. El canon debe pagarse por mensualidades anticipadas dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes; el incumplimiento genera intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, así como sanciones adicionales por cobro extrajudicial.

El contrato prohíbe expresamente el subarriendo total o parcial y cualquier modificación o destinación no autorizada del inmueble. Para su restitución, el arrendatario debe entregar el bien en las condiciones recibidas, de acuerdo con el inventario suscrito. En caso de terminación anticipada (destrate), el arrendatario deberá pagar la totalidad de los cánones correspondientes al periodo restante, sin perjuicio de las penalidades previstas contractualmente. El contrato también contempla un deudor solidario que garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones mientras el inmueble permanezca en poder del arrendatario. Adicionalmente, el arrendatario asume los servicios públicos y la cuota de administración definida por la copropiedad.

- Para el inmueble donde opera la agencia de Medellín, el contrato de arrendamiento establece que, en caso de prórroga, el canon mensual se incrementará automáticamente y sin necesidad de requerimiento entre las partes, en un porcentaje equivalente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) más cuatro (4) puntos porcentuales. El contrato tiene una duración inicial de cinco (5) años contados a partir del 1° de junio de 2017 y se renovará de manera automática, salvo manifestación formal en contrario por cualquiera de las partes, con una antelación mínima de seis (6) meses. El canon debe pagarse de manera anticipada dentro de los primeros diez (10) días de cada mes.

Constituyen causales de terminación del contrato, entre otras: la cesión o subarriendo en proporción superior a la permitida por la ley, el cambio de destinación del inmueble, el no pago del canon dentro del plazo estipulado, la utilización del inmueble para fines ilícitos o contrarios a las buenas costumbres, o cualquier actividad que represente riesgo para la integridad del inmueble o la salubridad de sus ocupantes, además de las demás causales previstas en la normativa aplicable. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales por cualquiera de las partes, el incumplido deberá pagar

a la otra parte una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del canon de arrendamiento vigente como pena.

- El contrato de arrendamiento celebrado con AXENSO para el uso de la bodega destinada al archivo documental establece un canon fijo mensual y contempla un ajuste anual equivalente al Índice de Precios al Consumidor (IPC), de conformidad con la cláusula de incremento pactada, una vez vencido el periodo inicial el contrato de arrendamiento se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos de Doce (12) meses, si ninguna de las partes con una antelación de tres (3) meses al vencimiento del periodo inicial o de cualquiera de sus prorrogas ha manifestado por escrito a la otra su decisión de terminar este contrato. Adicionalmente, el arrendador se reserva la facultad de incrementar el canon por encima del IPC, previa comunicación escrita con tres (3) meses de antelación, sustentado en condiciones de mercado y sujeto a acuerdo entre las partes. En caso de no lograr consenso, el arrendatario podrá entregar el inmueble o prorrogar la permanencia hasta por tres (3) meses bajo las condiciones vigentes. Para la vigencia 2025, la Cooperativa dio continuidad a este contrato en los términos originalmente pactados, manteniendo la bodega como espacio de almacenamiento del archivo físico institucional.

4. Seguros:

En este rubro se cargan los gastos por conceptos de seguros, productos adquiridos por la cooperativa para el cubrimiento de sus operaciones:

SEGUROS	2025
Transporte de valores	\$ 13.234.954,05
Fondo garantías FOGACOOP	\$ 171.489.000,00
Seguro responsabilidad civil	\$ 8.996.400,00
Multiriesgo Equiempresa	\$ 5.932.032,00
Seguro de vida directivos	\$ 2.873.200,00
Seguro manejo entidad financiera	\$ 41.055.000,00
Seguro vida aportes	\$ 118.865.921,00
TOTAL SEGUROS	\$ 362.446.507,05

Uno de los valores más representativos de este rubro corresponde al pago efectuado a favor del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOP, por \$171.489.000, valor asociado a la prima del seguro de depósitos. Dicho cálculo se realiza trimestralmente con base en los saldos de la cuenta de depósitos y exigibilidades (cuenta 21) y aplicando la metodología del Indicador de Riesgo Compuesto (IRC), de conformidad con lo establecido en la Resolución 0013 del 28 de mayo de 2000, el

Numeral 1 de la Resolución 025 del 20 de noviembre de 2015 y su modificación mediante la Resolución 011 del 21 de octubre de 2021.

El segundo valor con mayor representación corresponde a la prima del seguro de vida aportes contratada con La Equidad Seguros por un valor de \$118.865.921, beneficio otorgado a los asociados cuyo pago ampara a los beneficiarios designados por cada titular en caso de fallecimiento.

5. Mantenimientos y Reparaciones

Este rubro hace referencia a los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo que se celebran, con el propósito de garantizar que nuestra infraestructura se encuentre funcionando en óptimas condiciones.

6. Cuotas de Administración

En este rubro se registran las cuotas de administración de los edificios en los cuales funcionan las oficinas de la cooperativa en las ciudades de Barrancabermeja, Bucaramanga y Cartagena.

7. Reparaciones Locativas

Este rubro hace referencia a los servicios de reparaciones locativas suscritos para garantizar que la infraestructura de la Cooperativa se mantenga en óptimas condiciones de operación. Durante la vigencia 2025 se ejecutaron adecuaciones en el primer piso de la oficina principal para la habilitación de nuevos puestos de trabajo, orientadas a reorganizar los espacios internos con el propósito de mejorar la prestación del servicio.

8. Aseo y Elementos

En este rubro se registran los implementos de aseo necesarios para la limpieza de las oficinas, así como los costos asociados a servicios de fumigación, limpieza del lote, adquisición de bolsas e insumos de aseo, elementos de bioseguridad, entre otros.

9. Cafetería

Se registra en este rubro la compra de botellones de agua, para el consumo de los empleados, directivos y asociados, así como también, la compra de vasos desechables y demás implementos.

10. Servicios Públicos

En este rubro se registra el costo de los servicios públicos de la oficina principal, agencias y puntos de Atención, discriminados así:

SERVICIOS PÚBLICOS	2025
Servicio de energia	\$ 105.871.724,21
Servicio de acueducto	\$ 6.150.523,86
Servicio de teléfono	\$ 15.052.495,00
Servicio de internet	\$ 25.446.983,00
Servicio de celular	\$ 16.681.072,00
Servicio parabólica	\$ -
Servicio de comunicación en línea	\$ 9.647.294,00
Servicio Hosting	\$ 173.259.368,12
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 352.109.460,19

El rubro de hosting presentó un incremento durante la vigencia 2025, asociado a la incorporación del servicio de omnicanalidad a través del servicio de chatbot, requerido para fortalecer los canales de atención digital de la Cooperativa. Por su parte, el rubro de comunicación en línea registró una disminución, producto de la optimización y mejora en las condiciones económicas de los servicios contratados.

11. Portes, Cables, Fax y Télex

En este rubro se causa el costo de envío de la diferente correspondencia personalizada que entregamos a nuestros asociados en el transcurso del año.

12. Transportes, Fletes y acarreos

Este rubro comprende los valores pagados a directivos y empleados por concepto de desplazamientos necesarios para asistir a capacitaciones, comisiones de trabajo, reuniones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités, entre otras actividades institucionales. Para la vigencia 2025, se observa un incremento asociado a la mayor participación del cuerpo directivo y del personal en actividades de formación y gestión, así como a los costos de transporte requeridos para el traslado de enseres a la nueva bodega.

13. Papelería y Útiles de Oficina

Este valor incluye los gastos de papelería en que incurre la cooperativa para el cumplimiento de su objeto social.

14. Fotocopias

Este valor incluye las fotocopias diarias requeridas en el desarrollo normal de las operaciones de la cooperativa, sin embargo, para el año 2025 no se ejecutó este concepto.

15. Publicidad y Propaganda

En este rubro se registran los gastos por impresión de calendarios, impresión de piezas publicitarias para promocionar los productos y servicios de la cooperativa, pautas radiales, televisivas e impresas, entre otros.

16. Contribuciones y Afiliaciones

Este rubro corresponde al valor cancelado a la Superintendencia de la Economía Solidaria por concepto de tasa de contribución. Su cálculo se realiza con base en el nivel de supervisión asignado a la entidad y el total de activos del año inmediatamente anterior, y su pago debe efectuarse de manera semestral, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, modificado por el artículo 99 de la Ley 795 de 2003.

Para el caso de COPACRÉDITO, clasificada en el nivel de Supervisión Uno (1), la tasa aplicable para la vigencia fue del 0,899 por mil, según lo dispuesto en la Circular Externa No. 76 del 29 de enero de 2025, actualización tarifaria que explica el incremento presentado en el valor a pagar. El monto cancelado durante 2025 ascendió a \$98.530.808.

También se incluye en este rubro, el valor cancelado por concepto de cuota de administración mensual al Club de campo FONTANAR (Piedecuesta), convenio establecido con el fin de brindarle a los asociados en general y su núcleo familiar espacios de esparcimiento y recreación. El valor cancelado fue: \$540.000,02

17. Gastos de asamblea

Este rubro está compuesto por los gastos en que incurre la Cooperativa para la organización y logística de la Asamblea General Ordinaria de Asociados. Para la vigencia 2025, además de la Asamblea General Ordinaria, se llevó a cabo una Asamblea Extraordinaria convocada para la revisión y ajuste de los estatutos.

18. Gastos Directivos

Contiene los siguientes rubros:

GASTOS DIRECTIVOS	2025
Consejo de administración	\$ 73.377.733,00
Junta de vigilancia	\$ 27.122.917,00
Gerencia	\$ -
TOTAL	\$ 100.500.650,00

Este rubro está constituido por los pagos efectuados a los directivos en virtud de la bonificación prevista en el artículo 73 del Estatuto de la Cooperativa, otorgada a los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia por el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, incluye los gastos asociados al desarrollo de las funciones administrativas a cargo de la Gerencia.

19. Gastos de Comités

Se registra el valor destinado a cubrir los gastos de refrigerio asociados a las reuniones de los diferentes comités, en el marco del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades institucionales.

20. Gastos legales

Este rubro corresponde a los pagos asociados a trámites y gestiones de carácter legal, tales como la expedición de certificados de existencia y representación legal, autenticaciones de documentos, pólizas requeridas en procesos judiciales, entre otros servicios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones formales de la Cooperativa.

21. Información Comercial

En este rubro se registran los valores cancelados a las centrales de información por servicios relacionados con la consulta masiva de la base social para la evaluación de cartera, la verificación y registro de cuentas exentas, las consultas en listas restrictivas para los controles de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como la obtención de información financiera necesaria para los análisis de riesgo y gestión operativa.

22. Gastos de Representación

En esta cuenta se incluyen las celebraciones de las fechas especiales, festejadas por la gerencia a su equipo de trabajo.

23. Gastos de viajes

Este rubro incluye los gastos de viaje otorgados a los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los viáticos asignados a la Gerencia y a los

empleados de la Cooperativa cuando deben desplazarse para asistir a capacitaciones o atender diligencias institucionales. Para la vigencia 2025, el rubro presentó un incremento asociado a la mayor participación del cuerpo directivo y del personal en actividades de formación y en diferentes gestiones requeridas para el cumplimiento de sus funciones.

24. Servicios Temporales

En este rubro se registra el valor cancelado como contribución de ley por la cuota de aprendices del SENA, acordado con base en lo establecido en el artículo 33 de la Ley 789 de 2002, el cual determina el número mínimo obligatorio de aprendices en función del tamaño de la planta de personal. Para COPACRÉDITO, durante la vigencia 2025 se mantuvo la cuota correspondiente y se cumplió con la vinculación o monetización de los aprendices según lo requerido por el SENA, de conformidad con la normativa aplicable vigente.

25. Vigilancia Privada

Corresponde a los servicios de vigilancia privada, monitoreo de alarmas y custodia de llaves contratados con la empresa Sevicol Ltda. para las sedes de Barrancabermeja y Bucaramanga, y con la empresa G4S Technology Colombia S.A. para la agencia de Medellín.

26. Sistematización

En este rubro se registra el gasto correspondiente a los servicios prestados por Sistemas en Línea, proveedor del software institucional, relacionados con el mantenimiento, soporte y habilitación de correos electrónicos.

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron diversas mejoras tecnológicas, entre ellas la configuración y optimización del proceso de vinculación y actualización web, la implementación de la alícuota de pérdida esperada y el módulo de crédito ágil, así como también el desarrollo del reporte automático a TransUnion, con el fin de fortalecer la eficiencia operativa y la gestión del riesgo.

27. Cuota de Sostenimiento:

Se causó en este rubro el valor cancelado a Confecoop Oriente por concepto de cuota de sostenimiento, equivalente a catorce (14) salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV.

Durante la vigencia 2025, la cooperativa formalizó su retiro de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Financieras de Colombia – FECOLFIN.

28. Suscripciones

En este rubro se reconocen los valores correspondientes a las suscripciones institucionales a plataformas especializadas tales como Actualícese, Canva, Auditoool y el Instituto de Auditores Internos, herramientas utilizadas para el fortalecimiento de los procesos contables, financieros y de control interno.

*** Gastos por deterioro

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
DETERIORO	\$ 1.780.366.489,65	\$ 1.120.283.334,45	\$ 660.083.155,20	58,92%
*Créditos de consumo	\$ 1.395.677.615,00	\$ 902.160.384,00	\$ 493.517.231,00	54,70%
*Intereses créditos de consumo	\$ 17.696.464,00	\$ 39.192.550,00	\$ (21.496.086,00)	-54,85%
*General de cartera	\$ 332.819.166,00	\$ 178.027.614,00	\$ 154.791.552,00	86,95%
*Otros deterioros	\$ 1.320.160,65	\$ 902.786,45	\$ 417.374,20	46,23%
*Intereses de Crédito con Periodo de Gracia	\$ 32.853.084,00	\$ -	\$ 32.853.084,00	100,00%

La Cooperativa constituyó el deterioro de cartera en cumplimiento de la normatividad impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicando las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

Para la vigencia 2025, el deterioro correspondiente a la cartera de consumo presentó un incremento explicado por el crecimiento de los saldos de cartera, la aplicación del modelo de referencia y el crecimiento de la cartera vencida. De igual manera, el deterioro general registró una variación al alza, derivada principalmente del incremento en el volumen total de la cartera durante el periodo.

Gasto por amortizaciones y agotamiento

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto por amortización intangibles	\$ 51.327.891,93	\$ 22.911.283,67	\$ 28.416.608,26	124,03%
TOTAL	\$ 51.327.891,93	\$ 22.911.283,67	\$ 28.416.608,26	124,03%

Representa el reconocimiento de los Activos Intangibles explicado en la Nota N° 11

Gastos por depreciación

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
DEPRECIACIONES	\$ 84.742.824,25	\$ 67.378.440,62	\$ 17.364.383,63	25,77%
*Edificaciones	\$ 29.377.352,00	\$ 15.998.076,00	\$ 13.379.276,00	83,63%
*Muebles y equipo de oficina	\$ 24.576.856,00	\$ 24.294.642,62	\$ 282.213,38	1,16%
*Equipo de cómputo y comunicaciones	\$ 30.788.616,25	\$ 27.085.722,00	\$ 3.702.894,25	13,67%

Corresponde al reconocimiento del desgaste y pérdida de valor de la propiedad, planta y equipo como consecuencia de su uso y del transcurso del tiempo. El incremento presentado frente al año anterior obedece principalmente a las adquisiciones de activos realizadas durante la vigencia, las cuales aumentaron la base sujeta a depreciación.

NOTA 27. OTROS EGRESOS

El saldo a 31 de diciembre comprende los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS FINANCIEROS	\$ 54.946.747,67	\$ 62.088.608,21	\$ (7.141.860,54)	-11,50%
*Gastos bancarios	\$ 11.438.999,68	\$ 19.793.682,36	\$ (8.354.682,68)	-42,21%
*GMF 4X1000	\$ 43.507.747,99	\$ 42.294.925,85	\$ 1.212.822,14	2,87%
AUXILIOS Y DONACIONES	\$ 43.915.403,81	\$ 25.146.946,00	\$ 18.768.457,81	74,64%
*Gastos fondo de educación	\$ -	\$ 23.806.945,00	\$ (23.806.945,00)	-100,00%
*Gastos fondo de solidaridad	\$ 43.795.403,81	\$ 240.001,00	\$ 43.555.402,81	18148,01%
*Gastos ayuda a la comunidad	\$ 120.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ (980.000,00)	-89,09%
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$ 60.254.474,98	\$ 83.974.948,67	\$ (23.720.473,69)	-28,25%
*G.M.F Asumido	\$ 60.248.118,00	\$ 83.972.788,84	\$ (23.724.670,84)	-28,25%
*Retención en la fuente	\$ 5.706,05	\$ 724,99	\$ 4.981,06	687,05%
*Industria y comercio	\$ 650,93	\$ 1.434,84	\$ (783,91)	-54,63%
OTROS (**)	\$ 292.001.604,18	\$ 335.635.214,80	\$ (43.633.610,62)	-13,00%
TOTAL	\$ 451.118.230,64	\$ 506.845.717,68	\$ (55.727.487,04)	-10,99%

(**) Este rubro incluye gastos por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN OTROS**	2025
Botiquín	\$ -
Decoraciones	\$ 2.362.950,00
Gastos de aniversario	\$ 4.568.656,02
Tarjeta debito	\$ 100.758.694,85
Servicio restaurante	\$ 22.875.251,24
Atención a asociados	\$ 29.862,00
Otros	\$ 73.330.920,00
Servicio de Restaurante Directivos	\$ 49.683.804,06
Servicio de Restaurante Junta de Vigilancia	\$ 5.401.406,01
Miscelaneos	\$ 32.990.060,00
TOTAL	\$ 292.001.604,18

Botiquín

En este rubro se reconocen los costos asociados a la adquisición de los medicamentos e insumos que deben mantenerse en el botiquín institucional para la atención de primeros

auxilios. Durante la vigencia 2025 no fue necesario efectuar compras, dado que los implementos requeridos se encontraban completos y en condiciones adecuadas.

Decoración

Corresponde al valor cancelado por decoración de las oficinas (navidad).

Restaurante

Corresponde al valor causado por concepto de la alimentación suministrada al personal que realiza labores adicionales fuera de su jornada ordinaria, tales como cierres de cartera, cierres contables, preparación de información exógena, entre otras actividades. Así mismo, incluye el valor de los refrigerios otorgados a los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia en el marco de las reuniones desarrolladas para el cumplimiento de sus funciones.

Tarjeta Débito

En este rubro se registra el valor mensual cancelado por el servicio del autorizador LINNET para la operación de la tarjeta débito y la integración en la nube (Cloud) con el sistema LINUX. Así mismo, incluye los costos asociados a la generación de plásticos derivados de los convenios con Visionamos MasterCard y CAPTEC.

Atención a asociados

Corresponde al valor de los obsequios entregados a los asociados con ocasión de su cumpleaños, consistentes en un ponqué como detalle institucional.

NOTA 28. REVELACIÓN DE RIESGOS.

GESTIÓN DE RIESGO COPACREDITO

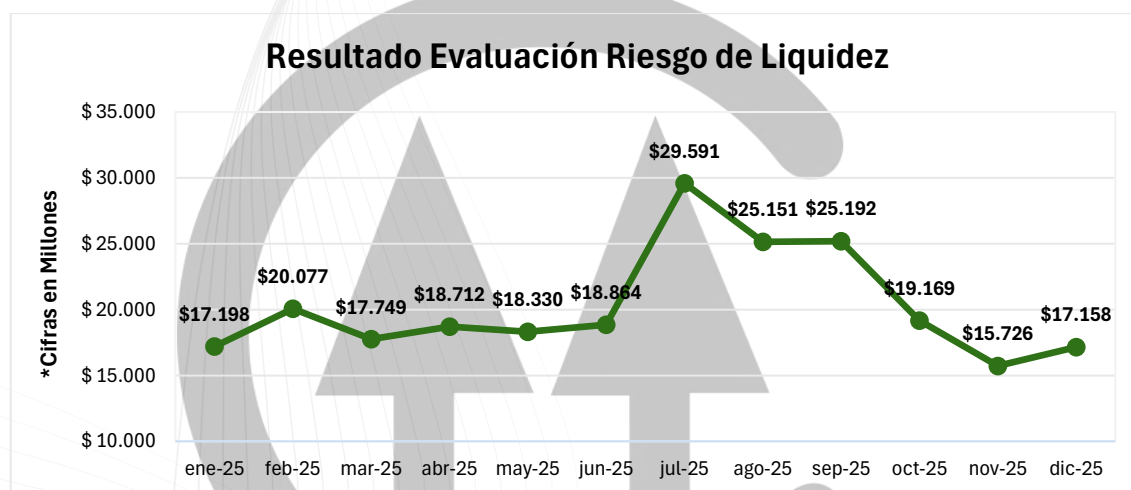
Los sistemas de administración de riesgos constituyen la base para el desarrollo y gestión efectiva de COPACRÉDITO, ya que facilitan la identificación, medición, control y monitoreo de los eventos de riesgo que podrían impactar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Además, proporcionan información clave para la toma de decisiones oportunas, permitiendo implementar medidas de mitigación eficaces y fortalecimiento de la cooperativa.

INFORME DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO LIQUIDEZ – SARL

A continuación, se presenta un análisis de la Administración del Riesgo de Liquidez de Copacredito durante el año 2025. Los resultados obtenidos han sido positivos, destacando la solidez y la capacidad de la cooperativa para cumplir con sus obligaciones de pago.

- Resultados de evaluación de Riesgo de Liquidez – Brecha de Liquidez**

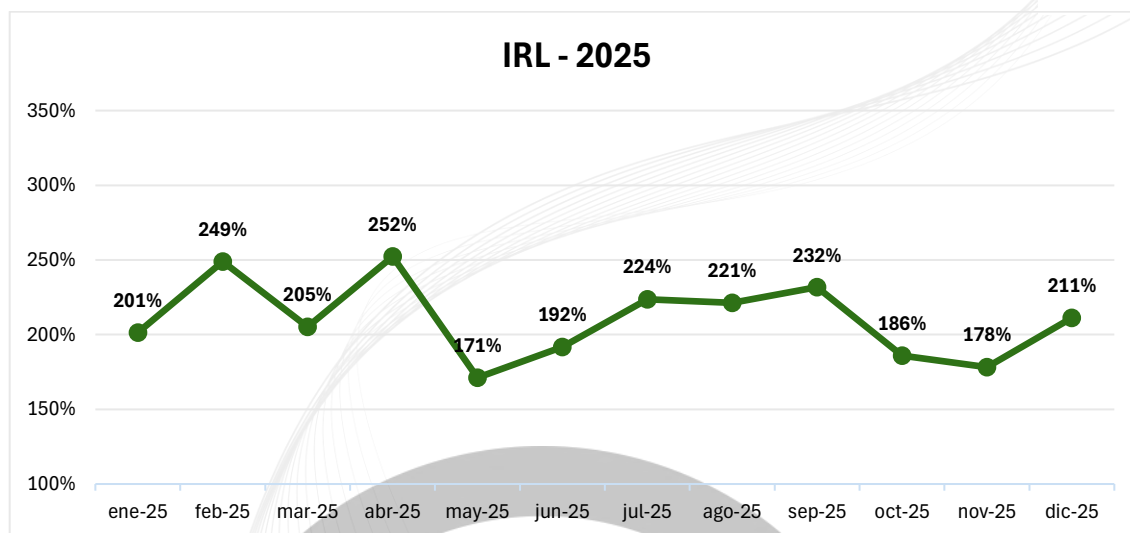
Los resultados de la evaluación del riesgo de liquidez tuvieron un comportamiento muy positivo en el 2024, como se muestra a continuación:



Igualmente, al analizar la brecha de liquidez acumulada en la tercera banda para el año 2025, se constató que siempre fueron positivos, lo que genera un balance adecuado de liquidez, sin exposición a riesgos significativos en todo el año.

- Índice Del Riesgo De Liquidez (IRL)**

El Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) es otro indicador fundamental de monitorear. Según la normativa vigente, Copacredito debe mantener un IRL razón (IRLr) mayor o igual al 100%. Este indicador asegura que la cooperativa pueda cumplir con sus obligaciones financieras en todo momento.



En el ejercicio de 2025, Copacredito logró mantener un IRL por encima de 100% en sus primeras dos bandas a lo largo del año, lo que demuestra una gestión efectiva del riesgo de liquidez y una sólida posición financiera que garantiza la estabilidad operativa de la entidad.

- **Flujos de Efectivo**

El análisis de los flujos de efectivo reveló un manejo eficiente de los ingresos y egresos, con un saldo positivo en las operaciones. Esto permitió no solo cumplir con las obligaciones sino también incrementar las reservas de liquidez.

INFORME DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE MERCADO – SARM

Al cierre del 2025, la Cooperativa cuenta con inversiones en renta fija y fiducias, constituidas de la siguiente manera:

Tipo	Entidad	Valor Nominal	Plazo (Días)	Tasa (E.A)
Fondo de liquidez	Banco de Bogotá	\$ 1.350.000.000	90	9,20%
Fondo de liquidez	Banco de Bogotá	\$ 1.500.000.000	90	9,40%
Fondo de liquidez	Banco de Bogotá	\$ 1.500.000.000	90	9,30%
Fondo de liquidez	Banco de Bogotá	\$ 1.300.000.000	90	9,40%
Fondo de liquidez	Banco de Bogotá	\$ 550.000.000	90	9,15%
Fondo de liquidez	Banco Agrario de Colombia	\$ 255.000.000	90	8,15%
Fondo de liquidez	Bancolombia Fiducuenta	\$ 1.323.222.888		
Inversión	Skandia Fiduciaria	\$ 839.052.703		
TOTAL		\$ 8.617.275.591		

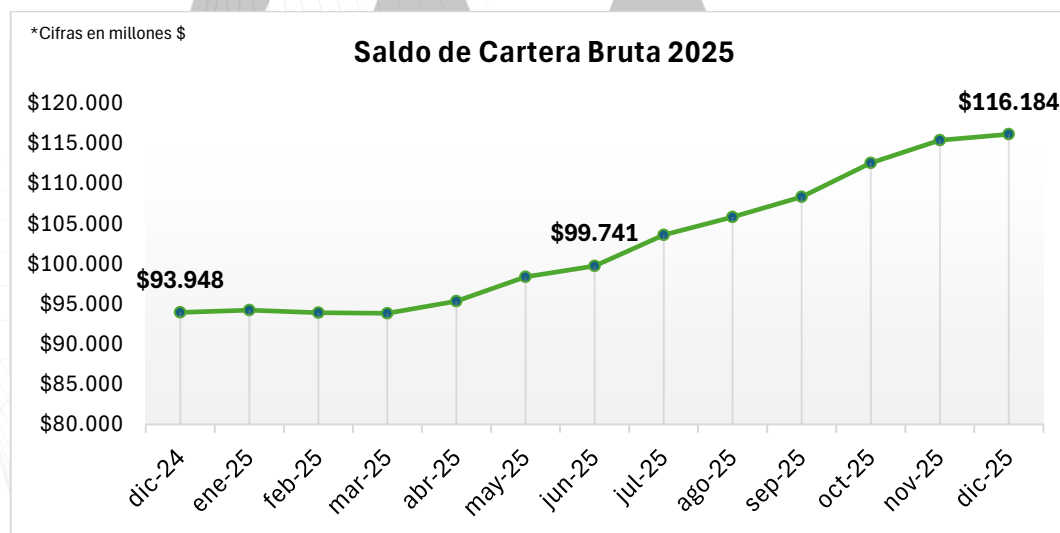
La Cooperativa dispone de un perfil de riesgo MODERADO en sus inversiones de renta fija y cartera colectiva. Este perfil se enfoca en lograr un balance entre nuestras metas financieras y los rendimientos a mediano plazo.

INFORME DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO – SARC

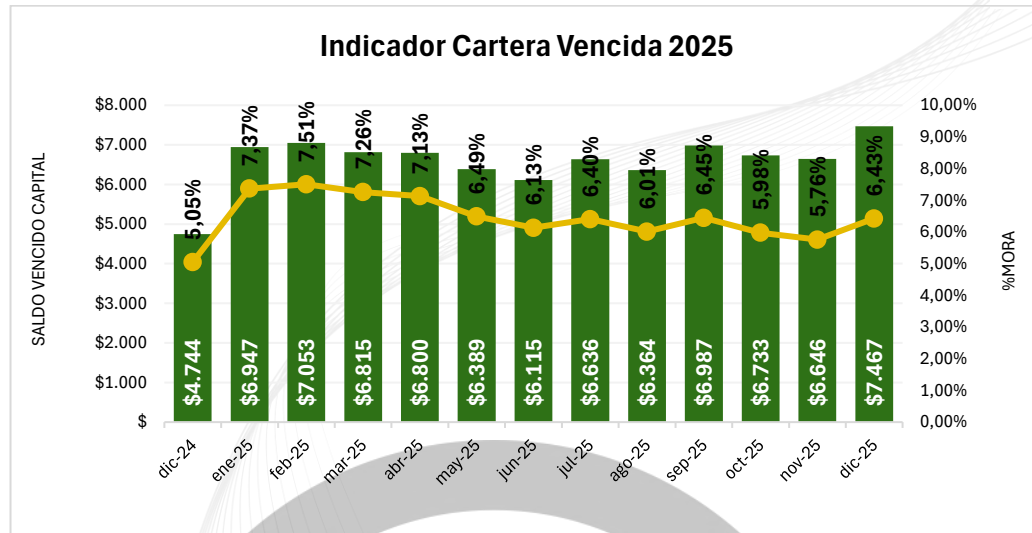
A continuación, se presenta el informe sobre las actividades y la gestión realizadas en el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), al cual está expuesta COPACRÉDITO. Este informe tiene como objetivo fortalecer la eficiencia, eficacia y efectividad de la cooperativa, en alineación con el esquema de administración de riesgos.

COPACRÉDITO cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa No. 22 de 2020 - Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para el ejercicio 2025, los saldos de la cartera bruta cerraron en \$116.184, lo cual presentó un crecimiento del 23,67% que corresponde a \$22.235 millones, debido a la buena gestión en la política de tasas de interés permitiendo tener un portafolio de crédito muy competitivo y atractivo.



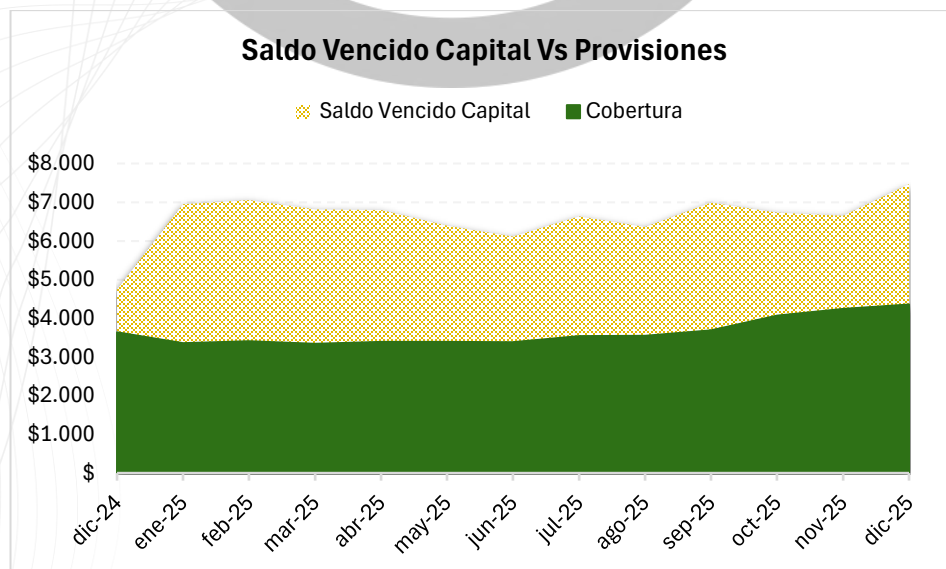
Con respecto al índice de la cartera vencida (I.C.V) cerró 6,43%, presentando un aumento frente al cierre del periodo 2024, el cual fue el 5,05%, asimismo, los saldos de cartera vencidos presentaron un aumento por el orden de \$2.723 millones cerrando en el 2025 en \$7.467 millones en saldo de cartera vencida.



Cabe resaltar que para el periodo 2025, Copacredito inicio con la aplicación y registro contable de los deterioros por modelo de referencia, ocasionando que este indicador aumentara.

Con respecto al índice de la cartera vencida (I.C.V) cerró 6,43%, presentando un aumento frente al cierre del periodo 2024, el cual fue el 5,05%, asimismo, los saldos de cartera vencidos presentaron un aumento por el orden de \$2.723 millones cerrando en el 2025 en \$7.467 millones en saldo de cartera vencida.

Cabe resaltar que para el periodo 2025, Copacredito inicio con la aplicación y registro contable de los deterioros por modelo de referencia, ocasionando que este indicador aumentara.



Para el ejercicio 2025, la cobertura de los saldos vencidos cerró en 58,4%, presentando una disminución debido al aumento de los saldos vencidos de la cartera de crédito.

- **Evaluación de cartera**

En atención, con las disposiciones impartidas por parte de la Supersolidaria, en la circular Básica Contable y Financiera – Circular Externa No. 22 de 2020 Título IV - Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo De Crédito – SARC - 5.2. Proceso de Administración del Riesgo de Crédito- 5.2.2.2 Proceso de evaluación de cartera.

El comité de Riesgos realizó la evaluación de cartera en los meses de mayo y noviembre del año 2025, aplicando las políticas y las metodologías aprobadas por parte del consejo de administración.

- Con respecto al impacto generado a las provisiones de cartera del mes de mayo 2025, en la provisión (deterioro) individual de cartera (cuenta contable 1445) presentó una disminución del 1,61% correspondiente a \$32 millones.

Del mismo modo, para el cierre del mes de junio 2025, el indicador de cartera vencida cerró en 6,13% con un saldo vencido por \$6.115 millones, de acuerdo con los resultados, la cobertura de los saldos vencidos cerró 55,3%.

- Con respecto al impacto generado a las provisiones de cartera del mes de noviembre 2025, en la provisión (deterioro) individual de cartera (cuenta contable 1445) presentó un aumento del 3,96% correspondiente a \$104 millones.

Del mismo modo, para el cierre del mes de diciembre 2025, el indicador de cartera vencida cerró en 6,43% con un saldo vencido por \$7.467 millones, de acuerdo con los resultados, la cobertura de los saldos vencidos cerró en 58,4%

INFORME DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO – SARO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, COPACREDITO ha implementado el Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO, contando para ello con políticas, metodologías, procedimientos, roles y responsabilidades debidamente documentados en el Manual SARO y sus anexos, los cuales se encuentran formalmente aprobados.

Durante el año 2025, la cooperativa adelantó la revisión integral de los riesgos operativos previamente identificados, evaluando de manera sistemática sus causas

potenciales, consecuencias y controles asociados, en el marco de los procesos definidos y documentados en el mapa de procesos institucional. Esta revisión tuvo como propósito verificar la vigencia de los riesgos, la efectividad de los controles existentes y la necesidad de ajustes derivados de cambios operativos, normativos y tecnológicos.

Como resultado de dicho ejercicio, la matriz de riesgos operativos de COPACREDITO registra un total de 211 riesgos, los cuales se encuentran clasificados en las zonas de riesgo Bajo, Medio Bajo, Medio y Medio Alto, de acuerdo con la metodología definida. Estos riesgos se distribuyen en los factores de riesgo establecidos para el SARO, a saber: fraude interno, relaciones laborales y seguridad en el trabajo, fallas tecnológicas, riesgo legal y riesgo reputacional.

Actualmente, la matriz de riesgos se encuentra en proceso de ajuste y actualización, con el fin de incorporar los cambios identificados en los procesos, la redefinición y fortalecimiento de controles, así como los eventos de riesgo operativo presentados recientemente. Este proceso busca asegurar que la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo operativo reflejen de manera adecuada la realidad operativa de la cooperativa.

En desarrollo del SARO, se encuentran en ejecución 15 planes de acción, orientados principalmente a la actualización y estandarización de procedimientos, la definición e implementación de herramientas de control, el fortalecimiento de la cultura de riesgo operativo en todos los niveles de la organización, el rediseño y optimización de procesos críticos y la actualización continua de la matriz de riesgos. El seguimiento a estos planes se realiza de forma periódica, con el fin de verificar su avance, efectividad y contribución a la mitigación del riesgo operativo.

INFORME DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

A continuación, se presenta el informe que contiene las actividades y la gestión de acuerdo con el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo SARLAFT, en los que está expuesta COPACREDITO, a fin de fortalecer la eficiencia, eficacia y la efectividad, bajo el esquema de sistema de administración de riesgos.

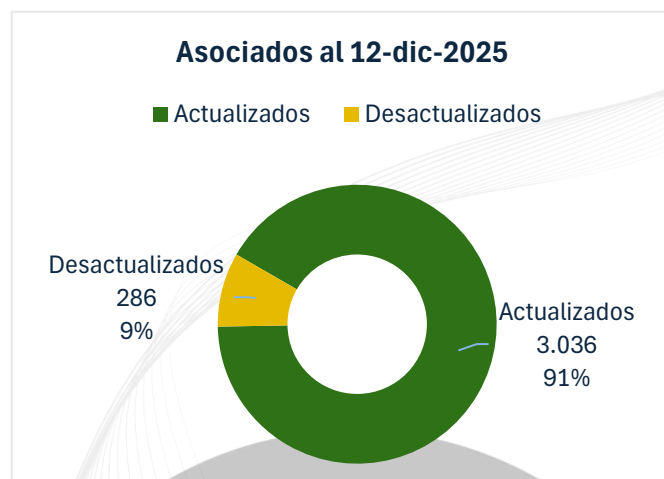
COPACREDITO cuenta con el sistema de administración de riesgos, SARLAFT de acuerdo con los establecido Título V de la Circular Externa No. 20 de 2020, Circular Básica Jurídica

1. Gestión Realizada

- 1.1 Durante el periodo del año 2025, se realizaron seguimiento a los eventos de riesgos que se tiene identificados en la cooperativa, se realizó seguimiento a cada factor de riesgo (Asociados, Productos, Canales, Jurisdicciones) para detectar saltos de segmentos establecidos.
- 1.2 Se realizó monitoreo a las operaciones realizadas por los asociados que se consideran de mayor riesgo, donde no se encontraron operaciones sospechosas aparentes.
- 1.3 No se presentaron sanciones relacionadas con el SARLAFT por parte de los entes de Vigilancia y Control.
- 1.4 Se transmitieron los reportes establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en los tiempos señalados a la Unidad de Información y Análisis Financieros – UIAF.
- 1.5 Se consultaron a corte de diciembre de 2025, todos los asociados, trabajadores de Copacredito y proveedores que se encuentran registrado en las Base de Datos de LINUX, se les realizaron consultas a las listas obligatorias OFAC y ONU.
- 1.6 Se efectuó capacitación anual sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- 1.7 Las vinculaciones de nuevos asociados, proveedores y empleados se realizaron de acuerdo con los procedimientos establecidos por COPACREDITO.

2. Actualización De Datos

Durante el periodo de 2025, el porcentaje de la actualización de datos de los asociados presentó un aumento significativo, es de resaltar el deber que tienen los asociados con esta actividad, toda vez que le permite a COPACREDITO facilitar los procesos, porque una base de datos actualizada y confiable genera la creación de nuevos productos y servicio para satisfacer las necesidades de todos los asociados.



NOTA 29. EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO.

El excedente del ejercicio a 31 de diciembre del año 2025 fue de \$2.249 millones, presentando una disminución del -14.29% con respecto al año anterior.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Excedentes y/o Perdidas del Ejercicio	\$ 2.249.291.352,51	\$ 2.624.357.619,48	\$ (375.066.266,97)	-14,29%

NOTA 30. CONTROLES DE LEY

A 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa dio cumplimiento a los requerimientos regulatorios establecidos en materia de fondo de liquidez, capital mínimo y relación de solvencia obligatoria, de conformidad con lo previsto en el Decreto 961 de 2018.

La Relación de Solvencia de COPACRÉDITO para dicha fecha se ubicó en 27,07%, nivel que supera ampliamente el mínimo exigido por la normativa vigente.

CONCEPTO	VALOR
ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO	\$ 118.808.294.308,33
PATRIMONIO TÉCNICO	\$ 32.164.892.358,04
MARGEN DE SOLVENCIA	27,07%

NOTA 31. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros, no se han identificado hechos posteriores a los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 que deban ser revelados, por no generar impacto significativo en la situación financiera, el desempeño o los flujos de efectivo de la Cooperativa.



ALIRIO TORRES AMAYA
Gerente General



LUCIA BLANCO CASTELLANOS
Contadora T. P. 251358-T



NIRA TORRES OLMOS
Revisora Fiscal T.P 126499-T



**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y DICIEMBRE 31 DE 2024
EXPEDIDA BAJO EL MARCO CONTABLE LEGAL COLOMBIANO**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COPACREDITO"
Barrancabermeja**

Los suscritos, Representante Legal y Contadora Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, certificamos que los estados financieros fueron elaborados con fundamento en el marco técnico normativo aplicable a las entidades del Grupo 2, compilado en el Decreto 2483 de 2018, el cual incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con el juego completo correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

Para los rubros de cartera de crédito, deterioro de cartera y aportes sociales, se aplicó la exención prevista en el Decreto 2496 de 2015, por lo cual dichos conceptos fueron reconocidos y medidos conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus modificatorios, emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De acuerdo con el Decreto 590 de 2016, COPACRÉDITO no requiere autorización previa por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea General de Asociados.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros, conforme al marco técnico normativo vigente.

En atención a lo anterior, manifestamos, según nuestro conocimiento y entendimiento, que:

- No se han presentado irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados con responsabilidad en los sistemas contables o de control interno, que puedan generar efectos de importancia relativa sobre los estados financieros.

- COPACRÉDITO cumplió con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar, en los términos del Decreto 1406 de 1999.
- En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, certificamos que el software utilizado cuenta con las licencias requeridas y se acoge a la normativa de derechos de autor.
- Se pusieron a disposición de los órganos de administración y control todos los libros, soportes contables, actas, estatutos, reglamentos y manuales vigentes.
- Los estados financieros están libres de errores materiales, omisiones significativas o representaciones erróneas de importancia relativa.
- La Cooperativa ha cumplido con los convenios contractuales y requerimientos de las entidades de supervisión aplicables.
- No existen decisiones de la administración que impacten de manera material el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos.
- La entidad tiene debidamente constituidos los documentos que acreditan la propiedad de sus activos, sin gravámenes ni restricciones.
- Todos los pasivos, reales y contingentes, han sido adecuadamente registrados o revelados.
- No se han identificado hechos posteriores que deban ser ajustados o revelados en los estados financieros.
- No existen restricciones sobre las cuentas de efectivo por efecto de embargos u otras medidas judiciales.

Dado en Barrancabermeja, a los once (11) días del mes de febrero de 2026.



ALIRIO TORRES AMAYA
Representante Legal Suplente



LUCIA BLANCO CASTELLANOS
Contadora T. P. 251358-T





Auditoría



**Dictamen
Final**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO

Estados Financieros Certificados por los años terminados

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO.

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COPACREDITO**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas

por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO – COPACREDITO**, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Párrafo de Énfasis

Sin que ello implique una modificación a nuestra opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, llamamos la atención sobre lo revelado en la Nota 4 “Hipótesis de Negocio en Marcha”, donde se indica que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPACRÉDITO** ha sido evaluada por la administración como un negocio en marcha, rentable y condiciones adecuadas para continuar sus operaciones.

Con base en proyecciones financieras bajo supuestos conservadores, se prevé su fortalecimiento integral y, a la fecha del informe, no se han identificado hechos o circunstancias que afecten su continuidad. No obstante, la Cooperativa está expuesta a riesgos propios del entorno macroeconómico y del sector financiero, cooperativo y solidario en el que opera.

F- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de asociados y Consejo de Administración.

Además, conceptúo, que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente,

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO**, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 114-1 del ET, modificado por la ley 1943 de 2018, ratificado por la Ley 1955 de 2019.

Operaciones de Factoring

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de La Cooperativa de Ahorro y Crédito Copacredito han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros Asuntos Legales

- a) La Cartera de Crédito se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, Circular Externa No. 11 de 2020, Circular Externa No. 17 de 2020, Circular Externa No. 18 de 2020 y Circular Externa No. 22 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- b) La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO** dio cumplimiento a lo dispuesto en el Título III, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, así como de lo previsto en la Circular Externa No. 07 de 2019 proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; en

concordancia con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez.

- c) La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO**, cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, en los términos del Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- d) La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO**, cumple con la implementación de las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito -SARC- en los términos del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, y Circulares Externas No. 39 y 42 de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria
- e) La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO** cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez -SARL-, en los términos del Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. De igual forma, cumple con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez.
- f) La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO** cumple las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado -SARM- en los términos del Capítulo V, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- g) La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO** se encuentra en fase de diseño e implementación de las normas e instrucciones del Sistema Integrado de Administración de Riesgos -SIAR-, en los términos del Capítulo I, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- h) La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO** se encuentra en fase de diseño e implementación de las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Operativo -SARO- en los términos del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- i) La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO** se encuentra en fase de diseño e implementación de las normas e instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros del SARO, en los términos del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y Circular Externa No. 36 de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

H- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de La Cooperativa de Ahorro y Credito Copacredito, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de La Cooperativa de Ahorro y Credito Copacredito;
- ❖ Estatutos de La Cooperativa de Ahorro y Credito Copacredito;
- ❖ Actas de Asamblea general de asociados y de Consejo de Administración
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO**, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO**; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de La Cooperativa de Ahorro y Credito Copacredito que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO**, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO** ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea general y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPACREDITO** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea general de Asociados y Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.


NIRA TORRES OLMOS

Revisor Fiscal

T.P 126499- T

Por delegación de KRESTON COLOMBIA

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Barrancabermeja, febrero 19 de 2025.
DF-0206-25

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES COOPERATIVOS AÑO 2025

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS 2025			
50% DE LOS EXCEDENTES DISTRIBUIDOS OBLIGATORIAMENTE POR LEY ASÍ:			
(Artículo 54 Ley 79 de 1988)			
Excedentes Año 2025			2.249.291.353,00
PORCENTAJE	DESTINACIÓN	VALOR	TOTAL
20,00%	Reserva de proteccion de aportes sociales	\$ 449.858.270,60	\$ 1.124.645.676,50
20,00%	Fondo de Educación	\$ 449.858.270,60	
10,00%	Fondo de Solidaridad	\$ 224.929.135,30	
50% DE LOS EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE LA LX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS			
9,00%	Fondo Solidaridad	\$ 202.436.221,77	\$ 1.124.645.676,50
10,00%	Fondo de Revalorización de Aportes Sociales	\$ 224.929.135,30	
5,00%	Fondo de Amortización de Aportes	\$ 112.464.567,65	
18,00%	Fondo de Bienestar Social	\$ 404.872.443,54	
3,00%	Fondo de Educación	\$ 67.478.740,59	
5,00%	Fondo de Recreación	\$ 112.464.567,65	
100,00%	TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR		\$ 2.249.291.353,00
	TRIBUTO TARIFA UNICA ESPECIAL (20% de los Excedentes) GIRADO A LA DIAN (Artículo 19-4 Ley 1819 de 2016)		
	(Debe tomarse del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad)		
17,00%	Fondo de educación	\$ 382.379.530,01	
3,00%	Fondo de solidaridad	\$ 67.478.740,59	
20,00%	TOTAL (20% de los excedentes)	\$ 449.858.270,60	

De acuerdo con el proyecto presentado tendremos para este año lo siguiente:

DESTINACION OBLIGATORIA DE LEY EQUIVALENTE O IGUAL AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS EXCEDENTES (Ver artículo 54 Ley 79 de 1988)

1. Una reserva de protección de aportes sociales por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$449.858.270,60) M/CTE, para incrementar la Reserva de Protección de aportes, cuya finalidad es la de proteger el patrimonio de COPACREDITO.
2. Un Fondo de Educación por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$449.858.270,60) M/CTE. De este fondo se destinará la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON UN CENTAVO (\$382.379.530.01) M/CTE (equivalente al 17% de los excedentes) para pagar parte del tributo por impuesto de renta que se debe girar a la DIAN y el excedente es decir la suma de

SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$67.478.740,59,) M/CTE, es lo que realmente se adicionará al Fondo de Educación y se orientará al fortalecimiento del quinto principio cooperativo encaminado a brindar formación y capacitación a los asociados.

3. Un Fondo de Solidaridad por valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$224.929.135,30) M/CTE. de los cuales la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$67.478.740,59,) M/CTE será destinada para cancelar la parte restante del tributo por impuesto de renta a la DIAN.

El saldo que queda disponible de esta apropiación después de impuestos o sea la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$157.450.394,71) M/CTE, es lo que realmente se aplicará al Fondo de Solidaridad y son recursos que se utilizarán para parte del pago de la prima del PLAN EXEQUIAL de todos los asociados y su núcleo familiar, partida que es insuficiente por lo que deberá destinarse otro porcentaje de los excedentes a disposición de la Asamblea General para completar los recursos necesarios para cubrir este beneficio.

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025 A DISPOSICIÓN Y DECISIÓN DE LA LXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, EQUIVALENTE O IGUAL AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS EXCEDENTES (Ver artículo 54 Ley 79 de 1988)

1. Apropiar la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$202.436.221,77) M/CTE, equivalente al nueve por ciento (9%) de los excedentes del ejercicio para incrementar el Fondo de solidaridad los cuales se utilizarán para completar el pago de la prima del PLAN EXEQUIAL de los asociados y su núcleo familiar.

NOTA: El saldo disponible de la apropiación de ley después de impuestos por la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$157.450.394,71) M/CTE, equivalente al siete por ciento (7%) de los excedentes, más esta nueva apropiación de DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$202.436.221,77) M/CTE, equivalente al nueve por ciento (9%) de los excedentes, suman un total de recursos disponibles en el Fondo para la vigencia 2026 por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$359.886.616,48) M/CTE.**

2. Apropiar la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$224.929.135,30) M/CTE,

equivalente al diez por ciento (10%) de los excedentes, para alimentar el Fondo de Revalorización de Aportes Sociales que se distribuirá en cabeza de cada uno de los asociados.

3. Apropiar la suma de CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$112.464.567,65) M/CTE, equivalente al cinco por ciento (5%) de los excedentes, para alimentar el Fondo de amortización de aportes sociales, partida que fortalecerá el capital institucionla de la cooperativa.
4. Destinar la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$404.872.443,54,) M/CTE, equivalente al dieciocho por ciento (18%) de los excedentes para alimentar el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL, creado por la LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS realizada el 31 de marzo de 2019, el cual se destina para ser entregado de manera igualitaria, como estímulo a todos los asociados a 31 de diciembre de 2025, en compensación a su permanencia y fidelidad en la cooperativa y como incentivo al ahorro y al uso del crédito.

NOTA: El saldo de este fondo al corte de diciembre 31 de 2025, corresponde a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$130.287.975) M/CTE, esta suma incrementaría este fondo, siempre y cuando la Asamblea así lo decida y daría una disponibilidad de recursos para la vigencia 2026 por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$535.160.418,54) M/CTE .**

5. Apropiar la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$67.478.740,59,) M/CTE, equivalente al tres por ciento (3%) de los excedentes, para alimentar el fondo de educación.

NOTA: El saldo disponible de la apropiación de ley después de impuestos es decir la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$67.478.740,59,) M/CTE, equivalente al tres por ciento (3%) de los excedentes, más esta nueva apropiación de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$67.478.740,59,) M/CTE, más el saldo de este fondo a corte de diciembre 31 de 2025, el cual corresponde a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$45.294.699) M/CTE, suma que incrementaría este fondo, siempre y cuando la Asamblea así lo decida, daría una disponibilidad de recursos para la vigencia 2026 por la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$180.252.180,18) M/CTE**, valor que se orientará al fortalecimiento del quinto principio cooperativo encaminado a brindar formación y capacitación a los asociados.

6. Apropiar la suma de CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$112.464.567,65) M/CTE, equivalente al cinco por ciento (5%) de los excedentes, para alimentar el fondo de recreación.

NOTA: El saldo de este fondo al corte de diciembre 31 de 2025, corresponde a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$52.487.152,00) M/CTE, esta suma incrementaría este fondo, siempre y cuando la Asamblea así lo decida y daría una disponibilidad de recursos para la vigencia 2026 por la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$164.951.719.65) .**

CONCLUSION: Con esta propuesta del total de los excedentes que son \$2.249.291.353 se están capitalizando \$787.251.973,55 para fortalecer el patrimonio de la cooperativa representados en (Reserva de protección de aportes, fondo de amortización de aportes y revalorización de aportes). Dicha capitalización corresponde al treinta y cinco por ciento (35%) de los excedentes.

No obstante, el anterior proyecto de distribución de excedentes, los asociados pueden presentar nuevas propuestas que deben ser necesariamente sustentadas y estar dentro del marco de la normativa vigente, la ley cooperativa y la última reforma tributaria.

NOTA ACLARATORIA: De acuerdo con la normativa y la ley cooperativa, los recursos de los fondos sociales deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia y destinarse exclusivamente para el fin con que se crearon, (destinación específica) de lo contrario estaremos en riesgo de ser requeridos y sancionados. Si quedan saldos al corte del ejercicio anual, los mismos no se pueden ejecutar hasta cumplir el requisito legal que la Asamblea General siguiente apruebe y ratifique su utilización en la nueva vigencia.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



HARRY GARCÍA GONZÁLEZ
Presidente



TONY MOISES VILLADIEGO LÓPEZ
Secretario